

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA, 2016

**¡Entre el sueño de la paz
y la continuidad de la guerra!**



Informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2016.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!



Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU
Nodo Antioquia
2016

Edición, diciembre de 2016

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Nodo Antioquia.

Informe Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia 2016.

Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra.

Informe Primer 2016.

141 p. 17 x 24 cm

Título

Informe Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia 2016.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Diseño

Oscar Zapata

Portada

La Esperanza en el Corazón.

Técnica: Falso Pathwork.

Construcción a partir de relatos de Vida, San Francisco
Antioquia 2010-2013.

Obra: Proyecto Colectivo Tejiendo Memorias de Resistencias.

Facultad de Enfermería Universidad de Antioquia y
Asociación Campesina de Antioquia ACA.

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia. Todos los
derechos reservados.

Compilación, editorial y edición Observatorio sobre la Situación de los Líderes y Lideresas Sociales y Derechos
Humanos de Antioquia de la Fundación Sumapaz y Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Coeuropa.

❖ La responsabilidad sobre los contenidos de cada uno de los informes corresponde
exclusivamente a la organización social que lo presenta.

Medellín, Colombia.

Diciembre de 2016.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA 2016

I. TABLA DE CONTENIDO

II.	Presentación	9
III.	INFORME DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA 2016	11
	<i>Agresiones contra Defensores y Defensoras en Antioquia 2010-2016</i>	12
	<i>Homicidios ocurridos entre los años 2010 al 2016</i>	12
	<i>Modalidad de las agresiones 2016</i>	13
	<i>Agresiones en Antioquia por sector 2016</i>	14
	<i>Homicidios por región y presunto responsables 2016</i>	15
	<i>Las víctimas, líderes y lideresas asesinados en el 2016:</i>	15
	<i>Agresiones por Subregión 2016</i>	16
	<i>Agresiones Urabá por modalidad y presunto responsable 2016</i>	17
	<i>Agresiones Nordeste por modalidad y presunto responsable 2016</i>	18
	<i>Agresiones en el Norte por modalidad y presunto responsable 2016</i>	18
	<i>Agresiones Valle de Aburrá por modalidad y presunto responsable 2016</i>	19
	<i>Agresiones en Bajo Cauca por modalidad y presunto responsable 2016</i>	20
	<i>Agresiones Oriente antioqueño por modalidad y presunto responsable</i>	20
	<i>Agresiones Occidente de Antioquia por modalidad y presunto responsable</i>	21
	<i>Retos y desafíos percibidos por Líderes y lideresas. Encuentra regional con el Proceso Social de Garantías de Antioquia.</i>	21
	<i>La protesta social, continua siendo un derecho vulnerado y criminalizado. Año 2016</i>	23
	<i>Agresiones en Antioquia contra Minga Agraria Étnica y Popular 2016</i>	24
	<i>Responsables de agresiones contra Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia</i>	25
	<i>Agresiones por subregión contra la Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia</i>	25
	<i>Agresiones a la Minga en Antioquia por Territorio y Responsable</i>	26
	<i>Recomendaciones</i>	26
IV.	INFORMES ESPECIALES	29
<u>I.</u>	<i>Políticas de seguridad en Medellín. Retórica autoritaria y populismo punitivo</i>	29
	<i>Presentación</i>	29
	<i>Resultados de las políticas y estrategias de seguridad registrados por la institucionalidad</i>	30
	<i>Homicidios</i>	30
	<i>Extorsión</i>	32
	<i>Desplazamiento forzado</i>	34
	<i>Desaparición forzada y secuestro</i>	36
	<i>Reporte de desaparición Medellín Enero a agosto de 2016</i>	38
	<i>Secuestro en Medellín</i>	38
	<i>Hurtos</i>	39

<i>Balance sobre las políticas y estrategias de seguridad</i>	39
2. No cesa la violencia antisindical focalizada en directivos y líderes sindicales	49
<i>Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2015-2016 (noviembre 25)</i>	49
<i>Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según departamento, 2016</i>	51
<i>La violencia antisindical en Antioquia durante 2016</i>	51
<i>Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2016 (noviembre 25)</i>	52
<i>Otros casos que ilustran la violencia contra sindicalistas durante el 2016:</i>	53
<i>Listado de sindicalistas asesinados en Colombia, 2016</i>	54
<i>Retos y desafíos para la construcción de la paz laboral</i>	55
<i>Retos en materia laboral para la construcción de la paz</i>	55
3. Centrales Hidroeléctricas y vulneración a los derechos de las comunidades del Oriente Antioqueño	57
<i>Actualidad de Proyectos Hidroeléctricos en el Oriente de Antioquia</i>	58
<i>Algunos proyectos y sus impactos particulares</i>	61
<i>Siglas:</i>	63
<i>Prensa revisada:</i>	64
<i>Jurisprudencia</i>	64
<i>Referencias</i>	64
4. INFORME FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS – FCSPP-	65
<i>INTRODUCCIÓN</i>	65
<i>BREVE RESEÑA HISTORICA. SURGIMIENTO</i>	65
<i>DESCRIPCION</i>	66
<i>OBJETIVOS</i>	66
<i>RIESGOS QUE SE HAN CORRIDO DURANTE ESTOS 43 AÑOS DE EXISTENCIA</i>	66
<i>CONSIDERACIONES SOBRE EL DELITO POLÍTICO</i>	69
<i>SITUACION CARCELARIA EN COLOMBIA</i>	71
<i>RADIOGRAFIA DE LA SITUACION GENERAL EN LAS CARCELES Y PENITENCIARIAS</i>	71
<i>HACINAMIENTO</i>	72
<i>Cárcel de “Bellavista”, en el municipio de Bello</i>	73
<i>SALUD Y ALIMENTACION</i>	74
<i>Situación de salud de los prisioneros en el patio 16 – Cárcel de “Bellavista”</i>	75
<i>¿Cuál es la situación general de salud en esta prisión?</i>	75
<i>¿Quiénes padecen enfermedades y no han sido tratados?</i>	76
<i>¿Qué enfermedades se presentan?</i>	78
<i>¿Qué denuncias se han realizado por vulneración a la integridad personal?</i>	78
<i>¿Se han registrado abusos de autoridad? ¿Cuáles?</i>	78
<i>Identificar problemáticas generales por hacinamiento</i>	78
<i>Identificar problemáticas generales por infraestructura</i>	78

<i>Identificar falencias en la alimentación</i>	78
CORRUPCION Y MALOS TRATOS	79
<i>Situación de los Presos Políticos</i>	79
<i>Algo acerca del Movimiento Nacional Carcelario (MNC)</i>	80
PARADIGMAS DE JUSTICIA EN PROCESOS DE PAZ	81
LA JUSTICIA EN MEDIO DE LA NEGOCIACION	82
A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL	84
5. EL DERECHO A LA CIUDAD, ¿PARA QUIÉN?	86
<i>ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL AÑO 2016</i>	87
REFERENCIAS	96
6. Informe de los Derechos Humanos de la Población LGBTI de Antioquia en 2016. Un asunto pendiente y urgente en el Post-Conflicto.	98
<i>Hechos</i>	99
<i>Fuentes bibliográficas:</i>	100
7. Retos y potencialidades de las mujeres en el contexto del fin de la guerra en Colombia	101
<i>Configuración del conflicto social, político y militar en Colombia</i>	101
<i>Neoliberalismo, Militarismo y el cuerpo de las mujeres</i>	104
<i>Juntas somos más fuertes... LAS MUJERES PAZHAREMOS</i>	106
<i>Mujeres constructoras de cambio y paz</i>	106
<i>Consideraciones de los talleres</i>	107
<i>Esperanza, necesidad y deseos de Paz.</i>	108
<i>Incertidumbre de lograr La Paz.</i>	110
<i>Polifonía de Mujeres por el fin de la guerra como espacio plural.</i>	115
<i>El reto y la apuesta por construir territorio de lucha en el contexto urbano.</i>	115
<i>Trascender la institucionalidad.</i>	116
V. INFORMES TERRITORIALES	117
<u>1.</u> SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO	
MUNICIPIOS DE REMEDIOS Y SEGOVIA	117
PRESENTACIÓN	118
CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA REGIÓN	118
<i>En medio de la lucha por la permanencia en el territorio: las ejecuciones extrajudiciales, los intentos de judicialización de campesinos</i>	120
<i>La firma de la paz, miedos e incertidumbres ante la dejación de armas y la reincorporación</i>	122
PANORAMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ZONA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y REMEDIOS 2016	122
CASOS CONCRETOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	125
DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y LIBRE LOCOMOCIÓN	126
AMENAZAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES	126

<i>INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</i>	127
<i>DESPLAZAMIENTO FORZADO</i>	128
<i>Caso Desplazamiento Forzado – ELN</i>	128
<i>HOSTIGAMIENTO A LA POBLACIÓN CIVIL</i>	129
<i>En el marco del Paro Minero</i>	129
<i>CONCLUSIONES</i>	130
2. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN ITUANGO ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE ITUANGO -ASCIT-	131
<i>CONTEXTO POLITICO</i>	135
<i>INFORME REGIONAL DE DHH</i>	135
<i>Hechos:</i>	136
<i>EXIGENCIAS</i>	136
<i>Alguno de nuestros retos para en construcción de la paz de cara al post-acuerdo</i>	136
3. INFORME GENERAL DE LA SITUACIÓN DE DDHH EN EL SECTOR DE BRICEÑO DELSEGUNDO SEMESTRE DEL 2016.	138
<i>BREVE CONTEXTO:</i>	139
<i>Algunos riesgos para el post-acuerdo:-</i>	139
<i>Mapa minero y el riesgo de despojo en 3 municipios:</i>	140



CORPADES
Corporación para la Paz
y el Desarrollo Social



Corporación
Jurídica
Libertad



**RED FEMINISTA
Y ANTIMILITARISTA**



COMITE PERMANENTE POR LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
"Hector Abad Gomez"
Antioquia



Comité Universitario de Derechos Humanos
Gustavo Marulanda



II. PRESENTACIÓN

El avance de los acuerdos de paz entre la insurgencia de las Farc-Ep y el Gobierno Nacional dan fe del más alto grado de madurez alcanzado por las partes hacia una salida política y negociada a este conflicto político social y armado que durante casi seis décadas degradó la noción de humanidad.

Los territorios rurales que en antaño vieron correr sangre y el ruido de la muerte por doquier, desde haberse decretado el cese al fuego, se ve tangible la esperanza, el porvenir y la alegría ante la posibilidad de construcción de la paz, una paz hartamente esperada que hoy nos hace soñar con un país mejor para todas y para todos.

Como Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos hemos aportado y seguido de cerca el más importante espacio de construcción de la nueva historia para el país, por ello, clamamos decisivamente con mensaje de urgencia para que se implementen los acuerdos alcanzados en La Habana, sobre todo, en un momento donde ya no es posible marchar hacia atrás, pero en el que queda a la deriva fragilidades e incertidumbres complejas que puedan debilitar el gran costo político alcanzado hasta el día de hoy.

Quedan otras importantes inquietudes tendientes a las garantías y oportunidades del goce de los derechos para todas y todos los colombianos. Hace escasos días, más exactamente el 19 de octubre, Colombia fue evaluada por séptima vez por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para valorar las acciones emprendidas por el Estado hacia el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos¹. Como Coordinación CCEEU participamos junto a otras plataformas y organizaciones sociales en la presentación de un Informe Alterno² ante este Comité. Nuestro informe detallaba de manera profunda el incumplimiento del Gobierno con las familias víctimas de desaparición forzada, con las garantías al sector de las mujeres y las personas LGTBI, los insuficientes esfuerzos hacia mejorar las condiciones de los presos y los prisioneros en las cárceles, las graves violaciones contra los sindicalistas y la incapacidad, la falta de voluntad del Estado y sus instituciones para coordinar e implementar políticas y acciones tendientes a hacer efectivo el Pacto.

Dentro de los cuestionamientos del Comité fue evidente la exhortación para que el Estado colombiano brinde garantías reales para favorecer los derechos humanos contemplados en el Pacto. El Comité de Derechos Humanos instó al gobierno colombiano para ajustar sus leyes a las recomendaciones realizados por éste, cuestionó el nuevo código de policía, la ley seguridad ciudadana y el tratamiento militar que impide el ejercicio legítimo de la protesta social. Una de sus

¹http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2fCOL%2fCO%2f7&Lang=en

²<http://coeuropa.org.co/colombia-no-ha-cumplido-con-las-obligaciones-del-pacto-internacional-de-derechos-civiles-y-politicos/>

preocupaciones fue el avance evidente avance y copamiento de territorios por parte de grupos ilegales herederos del paramilitarismo que constituyen un riesgo a las libertades y a la participación de los ciudadanos en espacios de decisión.

Por otro lado, este año quedó demostrada la negligencia y la falta de voluntad política del Gobierno Nacional y Departamental para la instalación de la Mesa de Garantías para la labor de

Líderes y Lideresas Sociales, Comunales y Ambientales, Defensores y defensoras de Derechos Humanos, un espacio de interlocución tan fundamental para hacer balances de la situación de riesgos de todos estos liderazgos sociales, sobre todo en momentos donde se incrementan todas las formas de agresión y asesinatos contra hombres y mujeres que trabajan diariamente por sus comunidades. La ausencia de la Mesa de Garantías impide la toma de decisiones oportunas de prevención, protección y lucha contra la impunidad de ataques y/o asesinatos contra los liderazgos víctimas de la ausencia de políticas claras y efectivas que propicien la paz, que reduzcan las amenazas y los riesgos de los defensores.

El avance de grupos paramilitares en los campos y las ciudades de Colombia, la fragilidad de las funciones y los funcionarios estatales para garantizar ley, son formas de victimización y generan más riesgo para la labor de las y los defensores. La falta de un espacio de monitoreo de estos fenómenos, la falta de interlocución con el Procesos Social para las Garantías y posibles soluciones que minimicen las condiciones de peligro son una deuda inaplazable del Estado con los derecho humanos.

Abrazamos, defendemos y no claudicaremos en la exigencia por la paz merecida, así mismo, apoyamos y reclamamos categóricamente al Gobierno Nacional para que avance en los acuerdos con el Ejército de Liberación Nacional ELN que se llevan a cabo en Quito, solo hasta alcancemos una solución de orden político con las insurgencias lograremos un país mejor, en paz y con esperanza.



III. INFORME DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA 2016

El presente informe es un aporte elaborado por el Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de Defensores, Líderes y Lideresas en Antioquia de la Fundación Sumapaz en asocio con la Corporación Jurídica Libertad (CJL) para el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU), el Proceso Social de Garantías de Antioquia y contando con el apoyo del Gobierno del Principado de Asturias y Paz Con Dignidad.

La metodología de recolección de estos datos consta de visitas a terreno en diferentes subregiones de Antioquia como el Norte, Urabá, el Bajo Cauca, Nordeste y Suroeste; entrevistas con las comunidades, encuentros regionales de derechos humanos, recolección de información en medios de comunicación, sistematización de datos y cifras en matrices. Busca en primer lugar evidenciar la sistematicidad de las vulneraciones y en segundo lugar proporcionar elementos de análisis en contexto de la grave situación de los Derechos humanos para los defensores, defensoras, líderes, lideresas sociales y comunales en el Departamento de Antioquia haciendo énfasis en la exigencia de decisiones de prevención y protección.

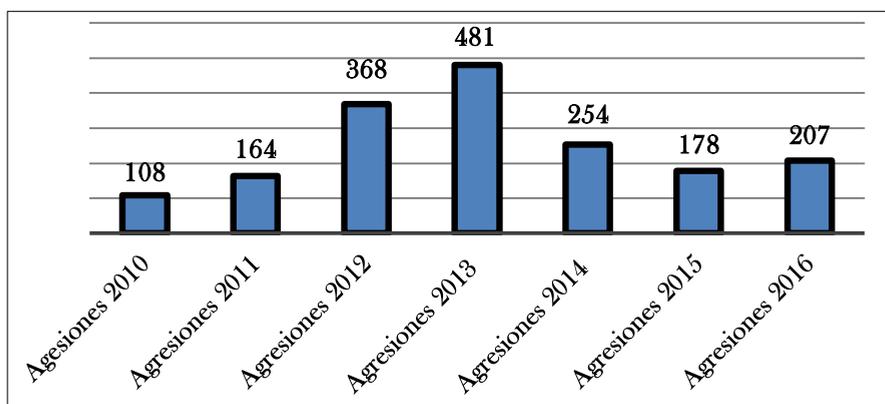
Aunque La comunidad Internacional y gran parte del país celebran la posibilidad de finalizar el conflicto social y armado más largo de los últimos tiempos, son preocupantes y escandalosas las cifras del nivel nacional que muestran un incremento en las agresiones y asesinatos contra los defensores y defensoras, que por ejercer la labor de defensa de los derechos humanos siguen siendo las víctimas por la falta garantías.

Al analizar los datos, cifras y contextos entre los años 2010-2016, se evidencia como incremento más alto el año 2013 con 481 agresiones, año en el que las organizaciones sociales iniciaron legítimas manifestaciones de protesta reivindicativa de los derechos ante Gobierno Nacional, siendo reprimidas brutalmente todas estas expresiones al intentar ejercer derechos constitucionales y libertades políticas expresadas a través de la protesta social, se demuestra palpablemente que continúan lineamientos doctrinales represivos en las fuerzas estatales que con sus prácticas solo dejan saldos de heridos, judicializaciones, asesinatos y violaciones a los derechos humanos, todo un panorama de grave crisis por el uso excesivo de la coerción y utilización de la violencia contra sectores de la sociedad civil, las y los defensores de derechos humanos y sus organizaciones en particular.

Para el año 2014, el Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de Defensores, Líderes y lideresas en Antioquia de la Fundación Sumapaz registró 254 agresiones, en el 2015 las cifras muestran 178 casos, es notable la leve reducción, sin embargo, paradójicamente mientras se

avanza en la salida negociada al conflicto social y armado entre el grupo guerrillero FARC-EP y el gobierno de Colombia, se estén nuevamente incrementando las agresiones, los datos señalan de un aumento del 16,3% con respecto al 2015, además de ello, es absurdo que todas estas agresiones ocurran en un contexto de movilizaciones pacíficas emprendidas por las organizaciones sociales en todo el territorio nacional, especialmente durante la denominada Minga Agraria Étnica y Popular que inició el 30 de mayo, en la cual las respuestas del Estado fueron acciones violentas y brutalmente represivas que dejaron un saldo de 12 manifestantes muertos, 4 personas desaparecidas, 660 casos de violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos en todo el país, 262 detenciones arbitrarias, 485 personas heridas, 21 personas heridas con arma de fuego, 52 casos de hostigamientos y amenazas contra los manifestantes y líderes sociales y 51 casos de ataques indiscriminados a la población civil en diferentes departamentos del país³.

Agresiones contra Defensores y Defensoras en Antioquia 2010-2016



Durante la Minga Agraria Étnica y Popular en Antioquia se registró como principal responsable a la fuerza a la fuerza pública, representada en agresiones de la policía nacional, su Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD), como segundo actores agresor se identificaron a los grupos paramilitares. En Antioquia por lo menos se registraron cifras que equivalen a 27 heridos, 4 manifestantes detenidos irregularmente, 10 amenazas y 15 agresiones directas.

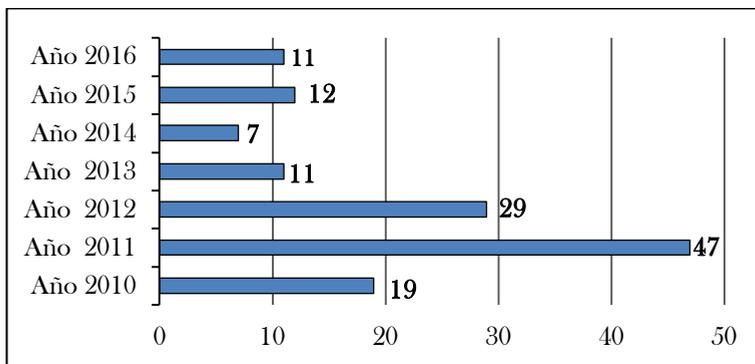
Homicidios ocurridos entre los años 2010 al 2016

Entre el 2010 y 2016 han sido asesinados en Antioquia 136 defensores y defensoras, cada uno de estos casos hacen parte de un compendio de la historia de impunidad en Colombia, asesinatos como el de Ana Fabricia Córdoba, en los que al parecer existe evidencia de la participación de agentes estatales, hoy este crimen goza de ausencia de voluntad funcional del Estado para dar con los autores materiales e intelectuales. Los crímenes contras líderes y lideresas se caracterizan por una impunidad que supera el 90%.

³http://constituyentesporlapaz.org/sites/default/files/Del%20Paro%20nacional%20agrario%20a%20la%20Cumbre%20Agraria%20Campesina%20E%CC%81tnica%20y%20Popular_0.pdf (página 25)

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

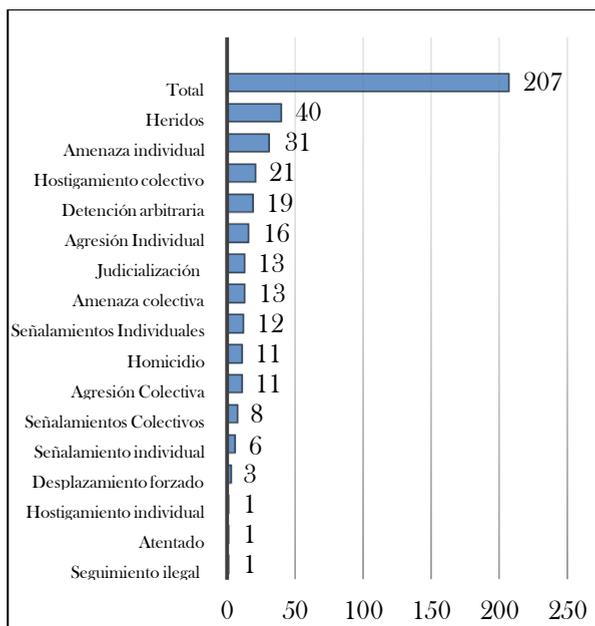
La gráfica siguiente, pone de evidencia que en el año 2011 se presentaron el 34,5% del total de los asesinatos entre los años 2010-2016, en el año 2012 se cometieron el 21,32%, que si bien representan una leve reducción tiende a aumentar a partir del años 2015. Este año se suman a las cifras 11 asesinatos de más defensores de derechos humanos y líderes sociales, 6 de ellos ocurridos en el Bajo Cauca, 2 en el Valle de Aburrá, 1 en el Occidente antioqueño, 1 en el Norte, 1 en Urabá.



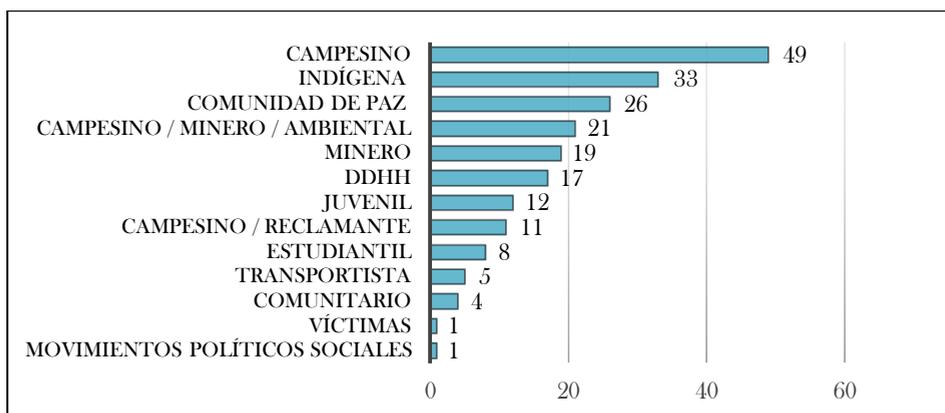
Modalidad de las agresiones 2016

En lo corrido del año 2016 se han presentado 207 agresiones, que al compararlo con el año 2015 en el que se presentaron 178 agresiones, constituye un incremento del 16,3%. El presente informe registra las cifras comprendidas entre el periodo que va del 30 noviembre del año 2015 al 25 de noviembre del año 2016, sobresalen 40 casos manifestante heridos, esto equivale al 19,32% y ocurrieron principalmente en el marco de la protesta social, 31 casos son amenazas individuales (15%), 21 hostigamientos colectivos (10%), 13 judicializaciones (6,3%), 11 homicidios que dan cuenta de la continuidad del fenómeno sistemático contra los líderes y liderezas, los mayores presuntos responsables de estas agresiones hacen parte de la policía nacional y los grupos neo-paramilitares.

Informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2016

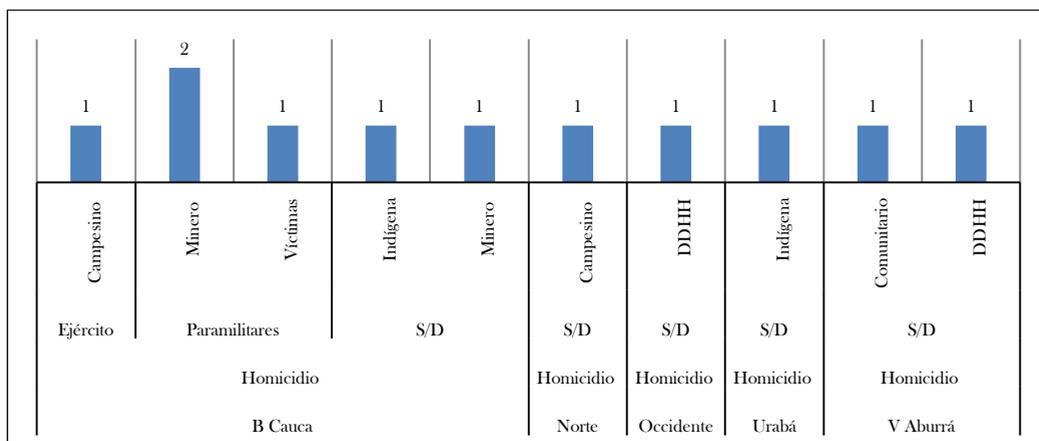


Agresiones en Antioquia por sector 2016



Los datos del presente informe indican que las agresiones ocurridas este año contra los defensores y defensoras de derechos humanos corresponden en un 23,67% contra el sector de líderes campesinos, el 15,94% contra indígenas, el 12,56% contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, el 10% contra el sector campesino/minero/ambiental que hacen defensa de sus territorios. El sector juvenil registra 12 casos y 11 casos de campesinos/reclamantes.

Homicidios por región y presunto responsables 2016



En lo que va corrido del presente año, seis de los homicidios corresponden al 54,54% del total de los asesinatos ocurridos en Antioquia, sucedieron en la subregión del Bajo Cauca, lo que la convierte en la región más peligrosa para ejercer la labor de defensa de derechos humanos en el departamento. Dos asesinatos corresponden al 18,18% ocurrieron en el Valle de Aburrá y otros dos en la subregión del Norte. En Occidente y Urabá la cifra corresponde al 9,1% respectivamente, un asesinato por cada una de estas subregiones. En el 63,63% de esos casos no se ha identificado al posible agresor, el 27,27% se tiene como presunto responsable a los paramilitares y un caso es atribuido al Ejército Nacional. Así mismo el 27,27% de las víctimas han sido campesinos y en ese mismo porcentaje mineros, la cifra del 18,18% corresponde a dos líderes de derechos humanos y 2 indígenas también asesinados, una de estas víctimas fue asesinada grupos paramilitares.

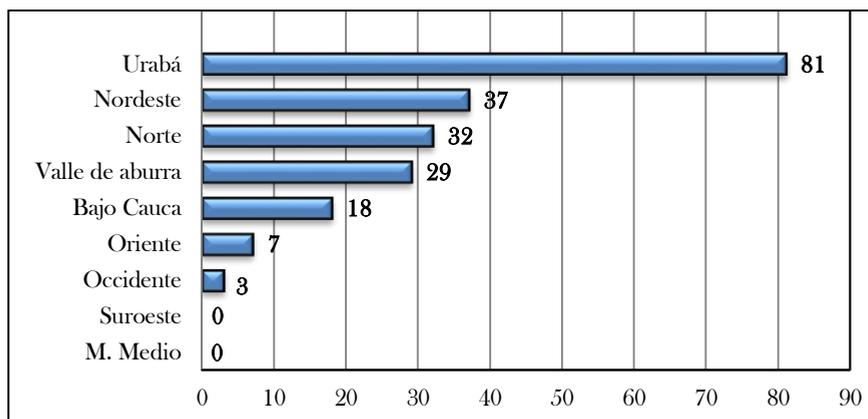
Las víctimas, líderes y lideresas asesinados en el 2016:

1. El día 29 de febrero en el municipio de Tarazá, vereda Cumbres del Tesorito, el ejército simulando un combate, disparó indiscriminadamente y lanzó morteros contra la casa del líder campesino Gilberto de Jesús Quintero, su muerte fue instantánea.
2. El 7 de marzo de 2016, el defensor de derechos humanos William Castillo Chima, fue asesinado en el municipio El Bagre, Antioquia. Este líder social, fue fundador y tesorero de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó – AHERAMIGUA. Organización defensora de derechos humanos, que trabaja por la defensa de los derechos territoriales, y en particular el derecho de las comunidades. AHERAMIGUA ha denunciado violaciones de derechos humanos.
3. El 28 de abril del 2016 fue asesinado en el municipio del Bagre el líder y ex concejal del partido liberal Wilson Hoyos. Wilson lideró el pasado paro minero en su municipio.
4. El 22 de mayo asesinan a Onalbi Manuel Chimá Pérez. Joven indígena de 21 años y perteneciente a la Guardia Indígena Senú del reguardo Los Almendros del municipio El Bagre.

Informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2016

5. Ramón Eduardo Acevedo Rojas es asesinado el 6 de junio. Ramón, de 55 años de edad pertenecía al Comité Municipal de Derechos de la comuna 10.
6. En Liborina, Occidente antioqueño, es asesinado el día 12 de junio el líder y concejal del partido Conservador.
7. El Gobernador indígena de la comunidad Dojurá del municipio del municipio de Chigorodó, Amado Gómez, es asesinado el día 22 de junio.
8. El día 29 de junio en la vereda “La Coquera”, municipio El Bagre, es asesinado Wilson Manuel Cabrera Mendoza, Presidente y líder del Comité de Mototaxistas, recientemente había gestionado recursos para la ampliación de la carretera que conduce del Bagre hacia la Coquera.
9. El 11 de septiembre es asesinada la líder comunal y defensora de derechos humanos María Fabiola Jiménez de Cifuentes, tenía de 69 años de edad y residía en el municipio de Barbosa.
10. El 14 de septiembre es asesinado el líder Ovidio Arley Bustamante Chavarría, Miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca-Asocbac y conciliador de la J.A.C de la vereda La América, municipio de Puerto Valdivia.
11. Espólita Casiana de 50 años de edad, líder fundadora de la Asociación de Desplazados de Cáceres (Asodesplazca) fue asesinada el 13 de octubre en el municipio de Cáceres, Bajo Cauca antioqueño.

Agresiones por Subregión 2016



Las cifras del Informe del Estado de los Derechos Humanos para Antioquia del año 2015 de la CCEEU⁴, determinan para la región del Urabá 66 casos para esta zona, la tendencia continúa en un incremento del 22,72% con respecto a dicho año con una cifra que asciende a 81 agresiones. El 39,13% del total de las agresiones del año 2016 se cometieron contra líderes y comunidades ubicadas en la subregión del Urabá. Este aumento de vulneraciones continúa siendo un riesgo

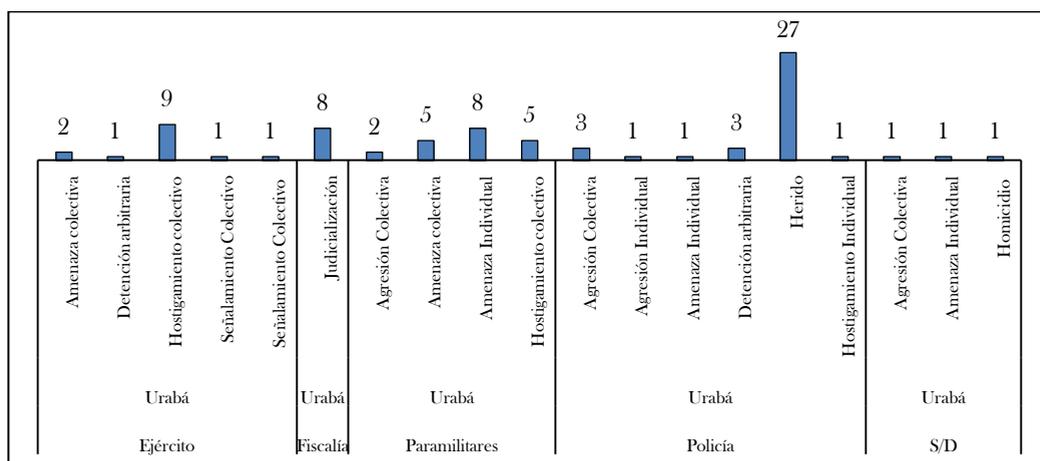
⁴ Estado de los Derechos Humanos 2015. Entre el Sueño de la Paz y la Continuidad de la Guerra. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. Pág. 20.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

permanente para la labor y el disfrute de los derechos de las comunidades y procesos organizativos de defensa del territorio, campesinos, víctimas, líderes de restitución de tierras.

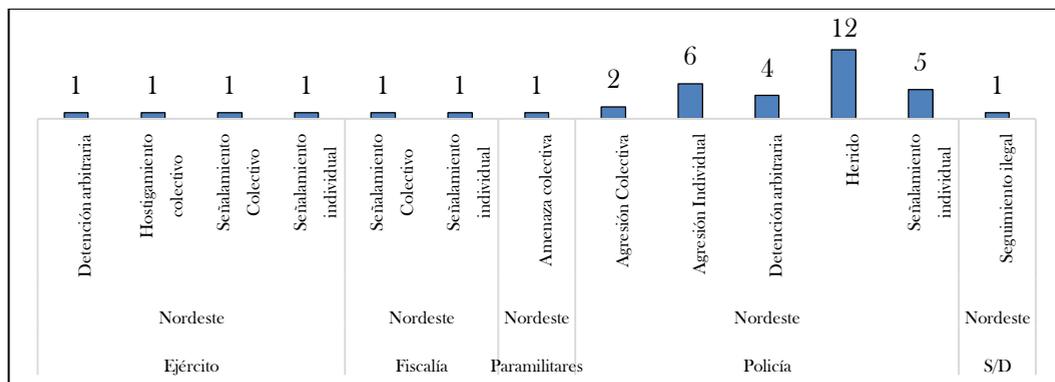
En el Nordeste de Antioquia se reportan el 17,9% de los casos, en el Norte el 15,5%, el Valle del Aburrá registra el 14%. El 8,7% corresponde al Bajo Cauca, en Oriente antioqueño las cifras muestran el 3,4% y el Occidente el 1,45%.

Agresiones Urabá por modalidad y presunto responsable 2016



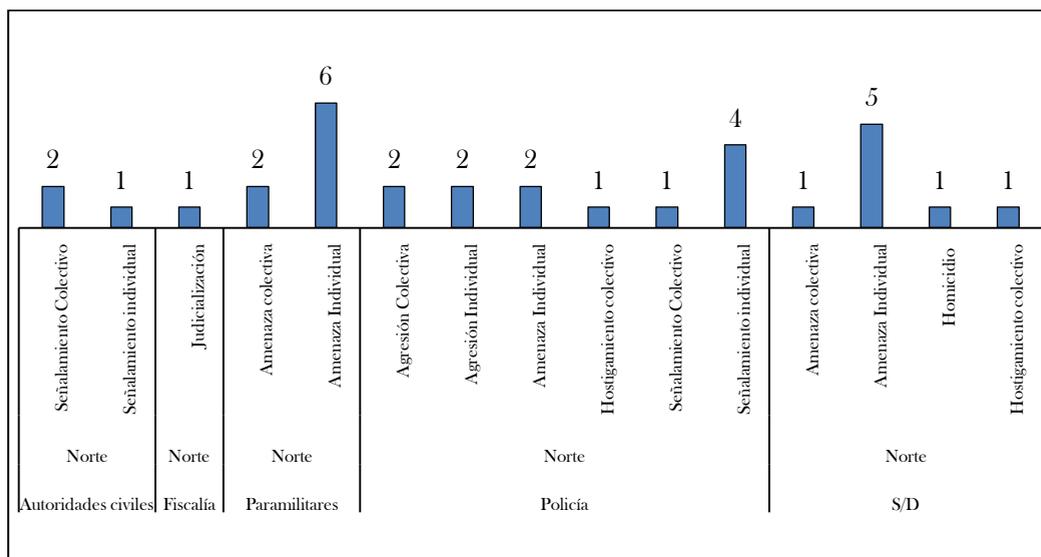
La zona de Urabá es la que presenta el mayor número de agresiones este año (39%), 27 de los casos corresponden a personas heridas (33,3%), de las 81 agresiones registradas aparecen la Policía Nacional como presunto agresor del 36% del total de las violaciones a los derechos humanos cometidas principalmente en el marco de las movilizaciones de la Minga Agraria Étnica y Popular, se presentaron además, 8 judicializaciones que equivalen al 9,8% de las agresiones, fueron cometidas por la Fiscalía contra líderes y lideresas en esta subregión. El 24% de las agresiones fueron producidas por grupos paramilitares que hacen presencia en la zona. El 17,3 de los casos son presuntamente atribuidos al ejército nacional. En esta subregión se registró un asesinato.

Agresiones Nordeste por modalidad y presunto responsable 2016



Del total de las agresiones en Antioquia, el 17,9% de éstas se cometieron en la región del Nordeste representadas de la siguiente manera: de todos los casos en esta región el 78,4% fueron realizados presuntamente por la policía nacional, de los cuales el 32,4% fueron heridos, el 16,21% y 13,5% son agresiones individuales y señalamientos de actores del Estado respectivamente. Otro presunto agresor ha sido el Ejército con un cinco por ciento del total de las agresiones de esta subregión.

Agresiones en el Norte por modalidad y presunto responsable 2016

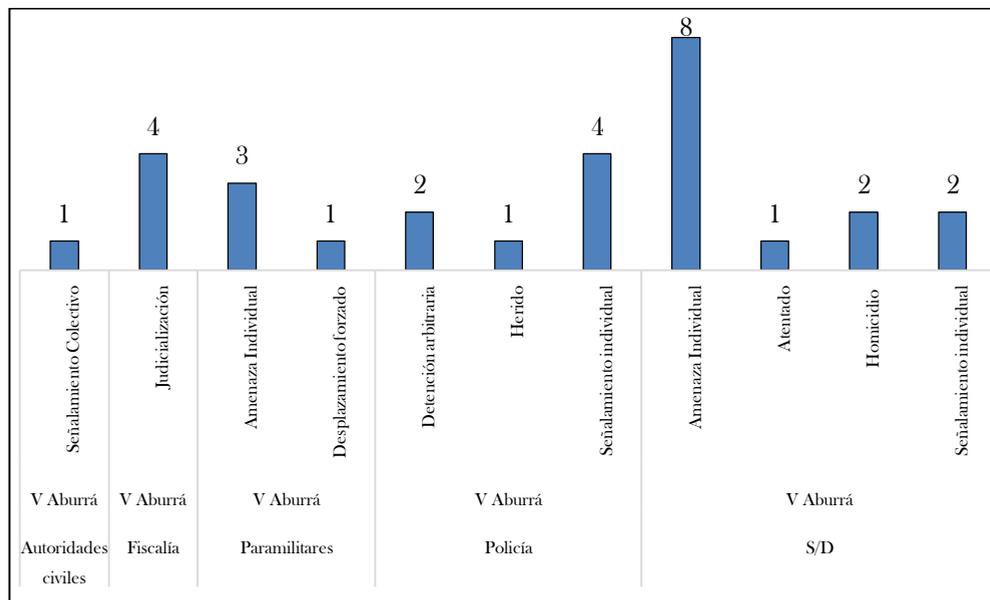


El contexto del Norte de Antioquia presenta como el mayor presunto agresor a la policía nacional con un porcentaje del 37,5%, la cifra del 34,37% equivale a amenazas y el 15,6% son señalamientos de autoridades civiles y militares. Se reportan además 8 casos (25%) de amenazas

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

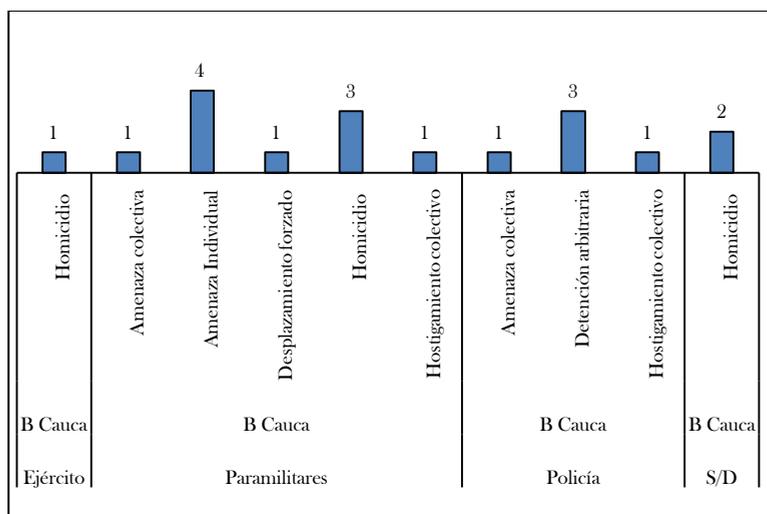
colectivas e individuales por parte de grupos paramilitares. Se registró un asesinato en esta subregión.

Agresiones Valle de Aburrá por modalidad y presunto responsable 2016



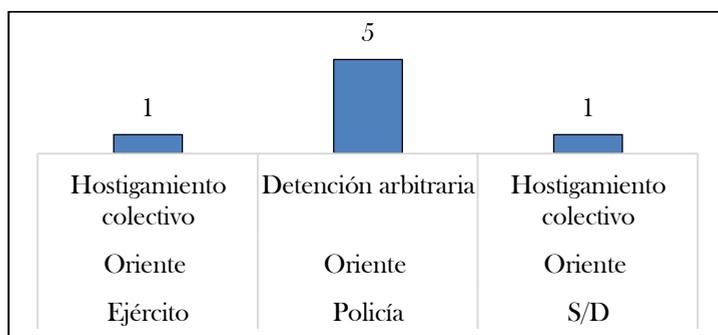
El Valle de Aburrá no es ajeno a las problemáticas que tienen que enfrentar las y los defensores de derechos humanos. El 14% de las agresiones a defensores ocurrieron en el Valle de Aburrá, fueron asesinados 2 líderes, 4 casos de detenciones arbitrarias con judicialización (13,8%) en manos de la fiscalía, el 27,6% equivalen a amenazas de carácter individual. En el 44,8% de los casos, incluyendo los dos asesinatos en esta zona, no se ha logrado identificar a su agresor, en el 24% de los casos tienen como presunto responsable a la policía nacional y su Escuadrón Móvil Antidisturbios, el 13,8% estas agresiones fueron determinadas por grupos paramilitares.

Agresiones en Bajo Cauca por modalidad y presunto responsable 2016



En el Bajo Cauca se tiene registro de 6 asesinatos de líderes, la mitad de éstos han sido determinados por grupos paramilitares que hacen una fuerte presencia en la zona, 1 asesinato tiene presuntamente al ejército y otro asesinato no se ha identificado al agresor. El 34,5% de las agresiones en esta zona son realizadas por estos grupos paramilitares y corresponden a 3 homicidios, 4 amenazas individuales, 1 desplazamiento, amenazas colectivas e individuales con un caso respectivamente.

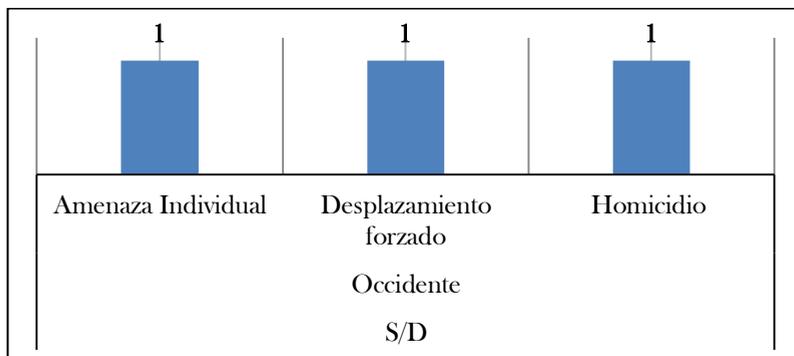
Agresiones Oriente antioqueño por modalidad y presunto responsable



Del total de 207 casos de agresiones contra líderes y lideresas en la subregión del Oriente antioqueño, se tienen 7 casos. 5 detenciones arbitrarias realizadas por la policía nacional, dos hostigamientos colectivos, uno perpetrado por el ejército nacional y en el otro caso no se pudo determinar el posible agresor. Estos registros están enmarcados con las movilizaciones del presente año.

Agresiones Occidente de Antioquia por modalidad y presunto responsable

Se tiene registro de un homicidio, una amenaza individual y 1 caso de desplazamiento, no se ha logrado identificar a los presuntos responsables de estas agresiones.



Retos y desafíos percibidos por Líderes y lideresas. Encuentra regional con el Proceso Social de Garantías de Antioquia.

Desde enero y en lo que va recorrido del año, según las situaciones vividas por las defensores y defensoras de derechos humanos y afín a las cifras presentadas en este informe, reflejan que las condiciones de vulnerabilidad y agresión se profundizan, máximo, en el contexto de incertidumbre que dejó los resultados del plebiscito. Que dejó en el limbo la implantación de los acuerdos y evidencio un fortalecimiento del proyecto de ultra derecha, perpetuador de la guerra y beneficiario del modelo económico neoliberal, el despojo... Ante esta realidad el pasado 3 de noviembre se realizó Medellín un ejercicio que involucraba diferentes liderazgos de las 9 subregiones de Antioquia, allí mismo los líderes y lideresas realizaron cartografía de las preocupaciones de este nuevo momento que vive el país. Lejos de encontrar un panorama positivo frente al ambiente de transición hacia la oportunidad histórica de la paz, se perciben grandes preocupaciones frente al post-acuerdo en Antioquia, departamento de Colombia, que aún no ha superado el control y las dinámicas de los grupos ilegales y neo-paramilitares que son una constante que revelan una preocupante debilidad estatal.

En el área metropolitana del Valle de Aburra, los líderes identificaron como principales riesgos el control de los grupos paramilitares de la ciudad, sus acciones constantes, la incapacidad de las instituciones para brindar soluciones eficientes y eficaces a las comunidades. Se identifica como otro actor de riesgo a la policía y sus cuestionables métodos de uso excesivo de la fuerza, las víctimas de estas agresiones son principalmente del sector LGTBI, Indígenas y Mujeres, las cifras de violencia de género están siendo invisibilizadas y siguen en aumento.

De la delegación subregional de Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño, predominan la estigmatización, los señalamientos, las persecuciones políticas, las amenazas, los asesinatos, los seguimientos ilegales, las judicializaciones y la cooptación de líderes son algunas de las modalidades de mayor riesgo para las comunidades y sus diferentes liderazgos. Llama la atención

el peligro latente de posibles nuevos fenómenos de desplazamiento y desarraigo ocasionados por el aumento, la fuerte presencia de grupos paramilitares y el avance de megaproyectos minero-energéticos y forestales en una zona de cultura de minería artesanal y campesina. Por su parte, se ha logrado identificar el fuerte despliegue de miembros de inteligencia militar dentro de la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) ubicada en vereda Carrizal, municipio de Remedios; este hecho, que podría catalogarse de provocador y peligroso para el momento que vive el país.

Las organizaciones sociales de esta subregión, consideran que también uno de los riesgos determinantes es la falta de garantías políticas y económicas que garanticen el ejercicio de la participación y continuidad del trabajo de liderazgo social de las organizaciones sociales, estas organizaciones podrían ser susceptibles de cooptación y podrían ser propensas perder autonomías. Se hace un llamado de urgencia en materia de garantías ante el avance inminente de los grupos paramilitares y el copamiento de zonas que ha dejado la guerrilla a propósito del avance de los acuerdos de La Habana.

En Ituango, los señalamientos públicos, calumniosos y peligrosos realizados por el concejal del partido liberal, Álvaro Alcides García Sánchez, ponen en peligro extremo a líderes y lideresas líderes de este municipio. Se identifican como otros actores de riesgo a las multinacionales minero-energéticas como Anglo Gold Ashanti, EPM, Cerro Matoso S.A, a los grupos neo-paramilitares y las acciones violentas de la fuerza pública contra la población.

La cartografía recogida en este encuentro, permitió identificar también aspectos de riesgo para el ejercicio de liderazgo en el Oriente antioqueño. Se identifican como posibles actores a las corporaciones autónomas como Cornare, a grupos armados ilegales, a la Unión Temporal Rionegro (colombo – española) integrada por Consultores Ingeniera UG21, Aertec Solutions C.I. y McDonald Limited, encargados del denominado Plan Maestro de ampliación del Aeropuerto José María Córdova del municipio de Rionegro; a su vez, los proyectos de construcción de la Hidroeléctrica Porvenir II concesionada a las empresas Integral Ingeniería de Consulta S.A.S. y Producción de Energía S.A. para afectar las aguas del río Samaná Norte. La construcción de estos mega-proyectos podría generar nuevas problemáticas sociales, económicas y ambientales que repercutirían en formas de desplazamientos, desarraigo, despojo y perjuicios de zonas ambientales en el Oriente antioqueño.

En la zona de Urabá, más exactamente en San José de Apartadó, las comunidades están preocupadas por la falta de garantías a la labor de defensores, la presencia permanente de los paramilitares y el copamiento de los espacios que antes tenía la guerrilla de las Farc-Ep, son categorizados como riesgo inminente. Es paradójico que mientras se está buscando la paz en Colombia aún existan grupos paramilitares que puedan afectar este proceso de paz y la tranquilidad del territorio las comunidades. Se ha denunciado la presencia armada de este grupo denominado Autodefensa Gaitanistas de Colombia que hacen presencia en varias veredas de este corregimiento, sin embargo, hasta el momento la ineficacia del Estado vulnera las condiciones de seguridad de todos los habitantes de este territorio. Los diferentes liderazgos de la zona, ven el peligro constante, mucho más ahora que la incursión de empresas mineras intentan llegar a este territorio que no habían logrado explorar por las razones del conflicto armado.

Aunque del Occidente antioqueño escasean los registros de vulneraciones contra los derechos humanos, se conoce que la población de por lo menos el municipio Armenia Mantequilla ha

diezmado a casi la mitad de los datos que reposan en el censo nacional. Ha sido una población campesina de cultura cafetera, pero las condiciones socio-políticas están desplazando el café para convertir a este municipio en una zona ganadera. En el pasado para armado del principio de abril, las Autodefensas Gaitanistas demostraron su amplio poder y control⁵. El día 11 de septiembre se conoce de un plan para asesinar a Yhoan Estevan Quiroz Vasco, joven de 18 años, líder social y secretario de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de la Herradura, jurisdicción de Armenia Mantequilla. Es obligado a desplazarse forzosamente y dejar su grupo armado sin identificar.

En el Suroeste Antioquia fue otorgada licencia para la exploración a una multinacional para la extracción de minerales en por lo menos 5.400 hectáreas de esta subregión. Aunque en los Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT del Cinturón Occidental Ambiental no está condicionada esta zona para la minería, se adelantan planes para la construcción de hidroeléctricas y formas de explotación minera con graves consecuencias al medio ambiente. La labor de los líderes de esta zona es la recuperación de los valores como individuos, como familia, como colectivo, como territorio, priorizan el ser y el pensarse como sujetos de gran potencial cultural. Otra característica del liderazgo por la protección del medio ambiente es el interés por los beneficios colectivos. Estas organizaciones y su liderazgo son expuestos permanentemente a grandes riesgos por defender su territorio de los planes minero-energéticos.

En esta zona de Antioquia se está conociendo el inicio de dinámicas denominadas “limpieza social” ejecutada por grupos armados ilegales que tienen una fuerte presencia y controlan gran parte de las zonas urbanas de estos municipios. Realizan actividades de extorsión, cobro de vacunas, el micro-tráfico, asesinatos selectivos, entre otros.

La protesta social, continua siendo un derecho vulnerado y criminalizado. Año 2016

En el mes de junio se llevó a cabo La Minga Nacional Agraria Campesina, Étnica y Popular. Colombia vivió un proceso de movilización social, esto debido al incumplimiento por parte del Gobierno Nacional a lo pactado en los paros nacionales de 2013 y 2014, en el mismo sentido y calamitosamente, la crisis estructural del campo se profundizó exponencialmente por los intereses de transnacionales en los territorios, la firma de Tratados de Libre Comercio -TLC- que afectan la producción y comercialización de los productos nacionales, la criminalización de la actividad minera a pequeña y mediana escala, la expropiación forzada, el despojo y abandono del campesinado por parte del Estado, que con sus políticas agrarias impiden la permanencia del campesinado en las tierras y por el desarrollo de mega-proyectos que favorecen los intereses privados en detrimento del bienestar de las comunidades; en este marco reivindicación social, fue constante escuchar el rechazo por el actual modelo económico y así mismo exigir del Estado su función constitucional de garante de los derechos humanos

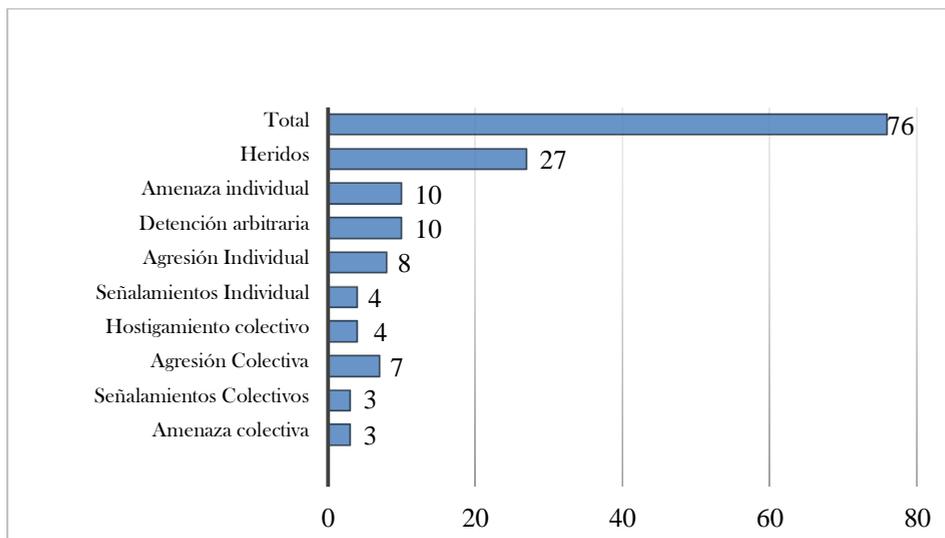
Comunidades campesinas, indígenas, Afrodescendientes, mineras marcharon y bloquearon carreteras y autopistas. Mientras en distintas ciudades se respaldaban la movilización por medio

⁵ <http://noticias.caracol.com.co/colombia/el-clan-usuga-impone-el-terror-en-antioquia>

de plantones, cacerolazos y marchas, el Gobierno Nacional, regional y local estigmatizaron este derecho constitucional, criminalizaron el derecho humano a la protesta social y criminalizan la pobreza.

Este derecho fue vulnerado por el propio Estado, quien es el llamado a garantizarlo, esto se puede constatar no solo en los discursos de miembros del alto gobierno, sino también en las acciones directas de agentes del Estado, la Policía Nacional, ESMAD, SIJIN, entre otros.

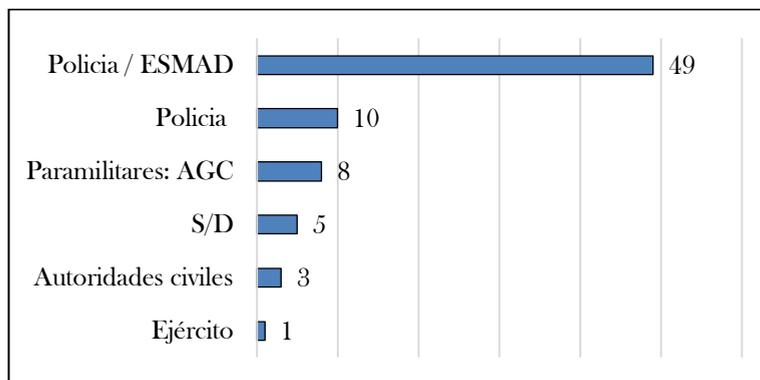
Agresiones en Antioquia contra Minga Agraria Étnica y Popular 2016



En el marco de la Minga Agraria Étnica y Popular del año 2016 en todo el país se presentaron “enfrentamientos entre las comunidades y la Policía colombiana dejando un saldo de tres comuneros indígenas asesinados, Willington Quibarecama, Gersain Cerón y Marco Aurelio Díaz. Además, según reportes de la Cumbre Agraria hasta el día 7 de junio se han registrado más de 200 personas heridas, 170 personas detenidas, 104 judicializadas y 9 amenazas contra la movilización⁶. En ese mismo sentido en el departamento de Antioquia, se presentaron en total 76 casos de agresión, es decir el 36,7% de todas las agresiones del presente informe del 2016, las agresiones se registran contra las comunidades y organizaciones movilizadas el pasado mes de junio. Las principales modalidades de agresión contra la Minga Agraria Étnica y Popular en Antioquia fueron: el uso desmedido de la fuerza que dejaron personas heridas (27 casos), Amenazas individuales (10 casos), detenciones arbitrarias (10 casos), agresiones individuales (8 casos), señalamientos, hostigamiento, entre otras.

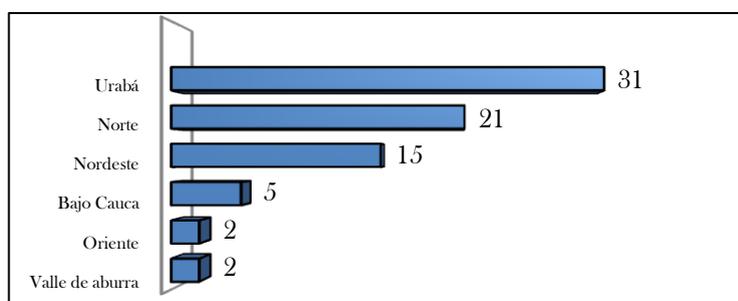
⁶ Ver comunicado en <http://www.onic.org.co/noticias/70-destacadas/1289-comunicado-sobre-la-minga-agraria-campesina-etnica-y-popular-en-colombia>

Responsables de agresiones contra Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia



Respecto a los presuntos responsables, es preocupante que la mayor parte de estas agresiones son ocasionadas por la Policía Nacional, específicamente del ESMAD, las cifras muestran una atribución del 64,5% de los casos, es decir que de 76 casos 49 son responsabilidad de esta fuerza estatal; 10 casos son de responsabilidad de otros cuerpos policiales, 8 casos corresponden a grupos paramilitares denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo, 5 de estos casos reportados no presentan un victimario, 3 casos de agresión son realizados por parte de autoridades civiles (Alcaldías de Valdivia y Santa Rosa de Osos, y 1 caso es responsabilidad del Ejército).

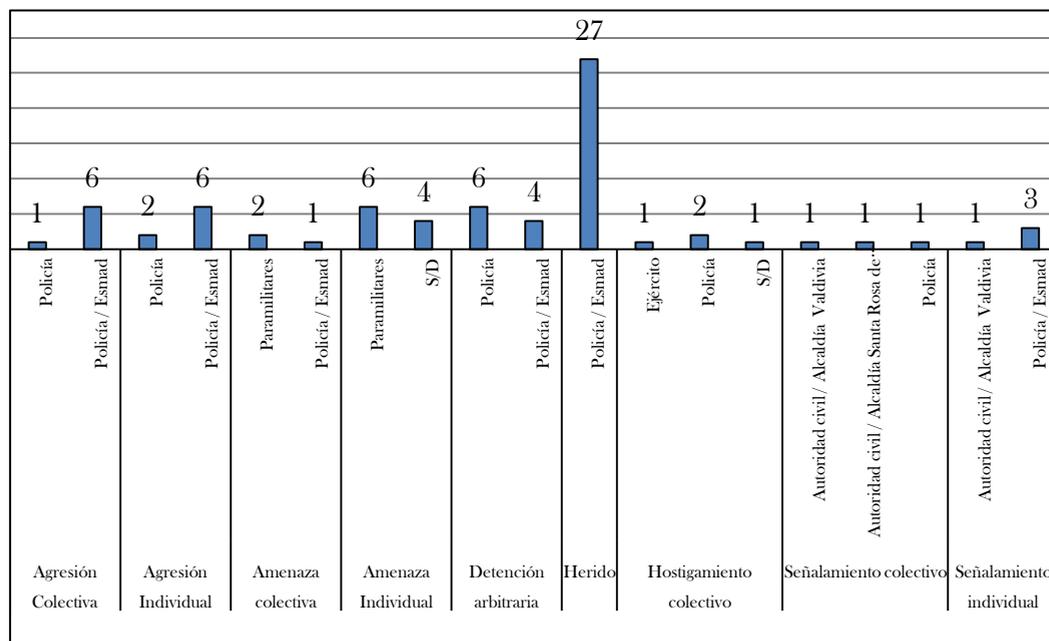
Agresiones por subregión contra la Minga Agraria Étnica y Popular 2016 en Antioquia



La subregión donde más se presentaron agresiones contras las comunidades movilizadas fue la de Urabá, donde se reportaron 31 agresiones contra la Minga, en esta región se movilizaron varias comunidades indígenas. Seguidamente, en las regiones del Norte (21 casos) y el Nordeste (15 casos) fueron regiones donde también se sintieron formas represivas violentas contra los manifestantes de la Minga.

En las regiones del Bajo Cauca, Oriente y Valle de Aburrá también se presentaron 5, 2, y 2 casos respectivamente.

Agresiones a la Minga en Antioquia por Territorio y Responsable



En la gráfica anterior se pueden observar el tratamiento y las diferentes modalidades de agresión que utilizaron las autoridades contra los manifestantes de la Minga Agraria, Étnica y Popular en Antioquia. Los hechos registran 27 heridos, detenciones ilegales, amenazas, señalamientos y agresiones.

Recomendaciones

1. El COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS encargado de evaluar a Colombia para el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, sesionando en Ginebra-Suiza el pasado 19 de octubre, reiteró las recomendaciones en materia de derechos humanos al Estado⁷. Demandamos del Gobierno Nacional colombiano para que en materia de garantías, todas y todos podamos gozar y disfrutar de los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

⁷http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2fCOL%2fCO%2f7&Lang=en

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

2. Se tomen medidas efectivas para investigar violaciones e infracciones a los derechos humanos por parte de cualquier agresor, incluso si ésta proviene de miembros de la fuerza pública o de funcionarios del Estado.
3. Insistimos en la urgencia para que el Gobierno Nacional y Departamental instalen de manera responsable y efectiva la Mesa de Garantías para la Labor de los Líderes, Lideresas, Sociales, Comunales Ambientales, Defensores, Defensoras de Derechos Humanos en Antioquia que sirve de espacio de interlocución, monitoreo permanente, toma de decisiones ante el un contexto de riesgo inminente frente a los recientes asesinatos y agresiones contra los defensores de derechos humanos y organizaciones sociales.
4. Ajuste a la jurisprudencia nacional a las garantías de la protesta social y las movilizaciones, derogue el Decreto 2254 de 2013, la Ley de Seguridad Ciudadana, el nuevo Código de Policía por violar el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos firmado por Colombia.
5. Se exige a la Procuraduría General de la Nación, investigar el comportamiento violatorio de agentes y funcionarios del Estado contra la labor de las y los defensores de derechos humanos, agilice en la resolución de los casos que gozan de total impunidad.
6. La Fiscalía General de la nación debe adelantar, sin dilaciones, las investigaciones exhaustivas de los homicidios cometidos contra las líderes y los líderes defensores, no solo llegando al autor material, estas investigaciones deben apuntar a develar, esclarecer, procesar y condenar los autores intelectuales o determinantes de estos crímenes.
7. Insistimos en que el ejercicio de la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos han de ser garantizados económica y políticamente por los estados, Colombia no puede ser le excepción, todo ello estipulado en el Plan Nacional de Derechos Humanos y los acuerdos internacionales pactados por el Estado colombiano.
8. Teniendo en cuenta que una vez se firme el acuerdo de paz, los movimientos sociales serán clave para lograr superar el conflicto social, y dentro los escenarios más posibles, es necesario se atiendan los niveles de riesgo existente para todo tipo de liderazgo social.
9. Se demanda un mayor compromiso político de las autoridades regionales y locales en materia de prevención, protección e investigación, asumiendo como prioridad política la protección a defensores, líderes, lideresas sociales, comunales y sindicales, así como la prevención de las posibles agresiones a la labor de defensa de los derechos humanos.
10. Generar espacios y mecanismos para la identificación de riesgos de la labor de las y los defensores de derechos humanos con la participación activa de las organizaciones sociales.
11. A las administraciones municipales locales y al Gobierno Departamental para promover, reconocer y respaldar públicamente la labor de defensoras y defensores de derechos humanos, difundiendo ampliamente su labor. Este reconocimiento y respaldo se debe hacer a través de programas televisivos y radiales, así mismo en comerciales y demás piezas publicitarias.
12. De cara a las Garantías para defensoras y defensores el Estado Colombiano debe desarticular, judicializar, sancionar e investigar a los miembros y a la estructura criminal de las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia y demás grupos ilegales que represente un peligro para la labor de defensa de los derechos humanos.

13. Se debe fortalecer de manera real la descentralización de la labor de la UNP hacia las regiones, de tal manera que los funcionarios locales puedan agilizar acciones de mecanismos de protección para líderes o lideresas que se encuentren en riesgo.
14. Abogamos por las el Movimiento de Víctimas de Estado, para que se les garanticen todos sus derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y Garantías de No Repetición., así mismo la implementación del acuerdo 062 del 2015 que incluye recomendaciones para el fortalecimiento de la búsqueda, ubicación e identificación de personas dadas por desaparecidas para la Comisión de Búsqueda de las Personas dadas por Desaparecidas.
15. Como Nodo Antioquia Coordinación Colombia-Europa-Estados (CCEEU) y Proceso Social de Garantías expresamos que todas estas agresiones y violaciones a los derechos humanos compiladas en el presente informe deben ser investigadas y sancionadas por la justicia y los organismos de control, incluso si las violaciones fueron cometidas por agentes estatales.
16. Llamamos de urgencia al Gobierno Nacional para que implemente los Acuerdos alcanzados con la Insurgencia de la Farc-Ep, sus protocolos y acciones efectivas para las Garantías de No Repetición.
17. Exigimos al Gobierno Nacional a agilizar toda su voluntad para avanzar en las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional-ELN y la participación de las organizaciones sociales, condición imprescindible para la construcción de la Paz completa.

IV. INFORMES ESPECIALES



1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN MEDELLÍN. RETÓRICA AUTORITARIA Y POPULISMO PUNITIVO

*Observatorio de derechos humanos y paz
Instituto Popular de Capacitación (IPC)⁸*

Presentación

El presente informe del Observatorio de derechos humanos y paz del IPC aborda un balance sobre las políticas y estrategias de seguridad, derechos humanos y paz puestas en marcha por la actual administración municipal, tanto en sus planteamientos como en su puesta en escena, y centrándose en la forma cómo se está pretendiendo resolver los fenómenos de violencia asociados a la criminalidad en la ciudad; los cuales afectan la integralidad de los derechos humanos de la comunidad en general, en un contexto en el que las estructuras criminales que hacen presencia en Medellín y Valle de Aburrá han logrado afianzar controles territoriales, poblacionales y económicos. Esto, estableciendo órdenes paralelos al estatal que no los contradice; sino, que terminan siéndoles instrumentales y funcionales a la construcción del modelo de ciudad que requieren. Así, logran tramitar de manera eficaz conflictos urbanos presentes en varios de los territorios que componen la urbe, mediante el uso de sistemas punitivos (Londoño, 2016),⁹ en los que se administran diferentes formas de coerción, las cuales operan como mecanismos de control social, en muchos casos, legitimados por diversos sectores de la sociedad.

El análisis centra su mirada en el período comprendido entre enero y octubre de 2016, pero sin perder de vista los antecedentes históricos de las diferentes formas de afectación de los derechos

⁸ Informe realizado por:

. Juan Esteban Jaramillo Giraldo. Abogado, Magister en Ciencia política. Investigador del Observatorio de derechos humanos y paz.

. Diego Sierra. Antropólogo. Coordinador del Observatorio de derechos humanos y paz.

⁹ Con este concepto, el Maestro Hernando Londoño Berrío ilustra una de las formas como se expresa el pluralismo jurídico, evidenciando como los repertorios de violencia desplegados por actores armados, tales como las milicias o los paramilitares, en territorios específicos, constituyeron verdaderos sistemas punitivos para afianzar el dominio y control social, implantando ordenes alternos o paralelos y simultáneos al estatal.

humanos de la población en general, en escenarios de criminalidad armada. Este informe no se limita solo al análisis de políticas y estrategias desplegadas por la administración municipal, ni a caracterizar los fenómenos de violencia asociados a la criminalidad; sino, que pretende hacer un aporte a la comprensión del proceso de arraigamiento de estructuras criminales y constitución de todo un sistema social que legitima la presencia de actores armados y el uso permanente de la fuerza para la tramitación de los diversos conflictos presentes en la cotidianidad de los territorios.

Asimismo, plantea pistas para experimentar con políticas diferentes que pongan en el centro a los derechos humanos de la comunidad en general y la construcción de paz en la actual coyuntura política del país; o sea, apelando a la civilidad para transformar el entorno cultural del territorio superando las formas punitivas asociadas a una idea distorsionada, sesgada y reduccionista de la seguridad.

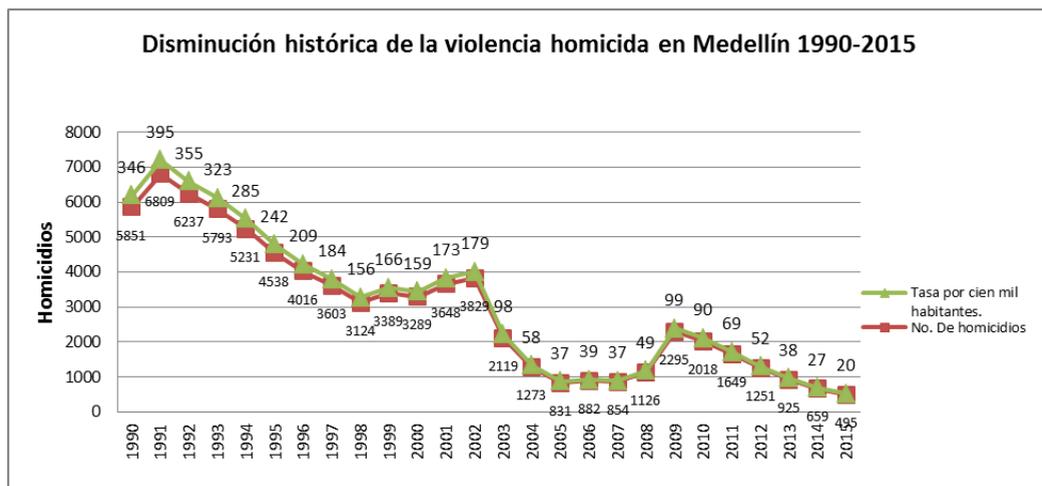
Resultados de las políticas y estrategias de seguridad registrados por la institucionalidad

En relación con lo ocurrido durante el año anterior, en lo que va corrido del 2016 se presentan incrementos en varios indicadores de inseguridad, lo cual pone en entredicho las afirmaciones de anteriores administraciones municipales, en el sentido de aseverar la desarticulación de estructuras delincuenciales y criminales en la ciudad con base en el modelo de capturas y judicialización. En buena medida, el aumento de la violencia física y de otras formas de coerción, están asociadas a las dinámicas propias de las disputas entre los actores armados en la ciudad, debido a que se presentan constantes procesos de reconfiguración de la criminalidad, pues los mismos se encuentran soportados en acuerdos y pactos que, si bien gozan de una alta aceptación entre la mayoría de organizaciones criminales y delincuenciales, no pueden evitar las pugnas internas y las disidencias por el mantenimiento o cambio de las hegemonías territoriales.

Homicidios

Históricamente en Medellín se ha presentado una constante disminución de la tasa de homicidios, la cual para el período de 1991-2014 paso de 395 hpcmh¹⁰ (6.809 homicidios) a 27 hpcmh (659 homicidios), lapso de tiempo en el cual se presentaron dos períodos de alta intensidad: 1999-2002 y 2008-2010, en los cuales la tasa de homicidios osciló, para el primero, entre 166 y 179 hpcmh (3389 y 3829 homicidios) y para el segundo, entre 49 y 90 hpcmh (1.126 y 2.108 homicidios).

¹⁰ Homicidios por cada cien mil habitantes.



Fuente: Cifras del SISC. Construcción propia

La información del SISC, señala que en la ciudad de Medellín, en el período enero-octubre de 2016, han ocurrido 439 homicidios. Con relación a los contextos en los cuales ocurrieron los homicidios, muestra que un 52 por ciento de estos fueron por enfrentamientos, disputas o actuaciones de estructuras armadas, siendo posible que dicho dato sea mayor, toda vez que un 14 por ciento de los homicidios no cuentan con información preliminar para determinar el contexto en donde se presentaron.

La distribución geográfica de los homicidios en la ciudad, ratifica lo expresado en nuestro último informe con relación al amplio control territorial que las organizaciones criminales y delincuenciales ejercen en las seis zonas de la ciudad (nororiental, noroccidental, centrooriental, centrooccidental, suroriental y suroccidental). La persistencia de las disputas entre actores armados por el control territorial en las comunas y barrios de las zonas noroccidental y centrooriental, así como en El Centro de la ciudad, evidencian que las fluctuaciones en la tasa de homicidios tiene una alta independencia de las acciones que la institucionalidad pública local despliega, resultando muy probable que los índices de homicidio decrezcan al momento en que se consolide un actor en el territorio, una constante que se ha vuelto histórica en la ciudad, mucho más visible en los últimos años. Lo anterior plantea un serio interrogante sobre la eficacia del modelo de intervención que tanto esta, como las anteriores administraciones municipales, han impuesto para atender los problemas de seguridad en la ciudad.

No obstante todo el despliegue —tanto institucional como mediático— que ha realizado la actual administración en comunas como La Candelaria, Castilla y Robledo, estas continúan siendo las zonas con mayor número de casos de homicidios reportados en la ciudad, debido a una serie de pugnas internas entre organizaciones delincuenciales y criminales, situación que ratifica las hipótesis que hemos desarrollado durante este año en nuestros informes, tanto sobre la ineficacia de las medidas de fuerza y de choque para resolver los problemas de inseguridad, como la independencia que las disputas por el control territorial alcanzan a tener en relación con las actuaciones institucionales. En muchos casos, estas actuaciones terminan favoreciendo a alguno de los actores en disputa, lo cual ha conllevado a disminuciones de los homicidios por la consolidación de un actor hegemónico en una zona determinada, situaciones que han sido

interpretadas de manera errónea por anteriores administraciones como logros de la institucionalidad pública.

Comunas con mayor concentración de homicidios. Enero 1 – octubre 31, 2015 – 2016

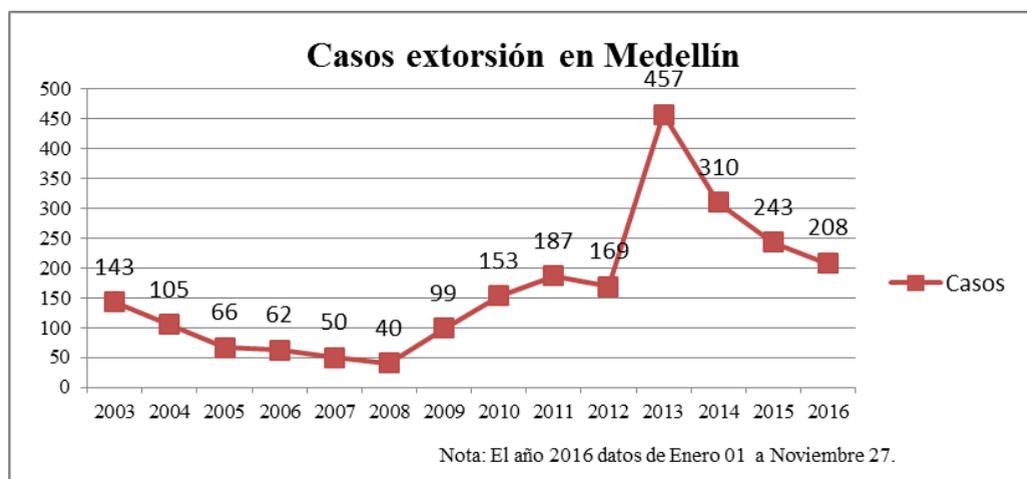
Comunas con mayor número de concentración de hechos Enero - Julio (2015 – 2016)			
2015		2016	
Comuna	# de casos - %	Comuna	# de casos - %
La Candelaria	76 – 19%	La Candelaria	75 – 17%
Robledo	36 – 09%	Castilla	51 – 12%
Castilla	33 – 08%	Robledo	48 – 11%
Belén	29 – 07%	San Javier	35 – 08%
Laureles - Estadio	24 – 06%	Villa Hermosa	26 – 06%
Aranjuez	23 – 06%	Belén	25 – 06%

Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de seguridad como observador técnico.

Elaboró: Sistema de información para la seguridad y la convivencia (SISC).

Extorsión

A diferencia de lo que ocurre con el homicidio, en perspectiva histórica la extorsión viene incrementándose en las últimas décadas, debido al asentamiento del empresariado de protección violenta en vastas zonas del territorio, lo que se constituye en un indicativo de los niveles de control territorial, social y económico que ejercen las estructuras del crimen organizado en Medellín.



Elaboración propia: Fuente: Secretaría de seguridad (SISC), con datos de la SIJIN.

Las modalidades protección violenta que utilizan los integrantes del crimen organizado para consolidar poder, están asociadas principalmente a la prestación ilegal de seguridad, exigiendo un pago por la misma en diferentes zonas de la ciudad, desde barrios y comunas periféricas, hasta sectores empresariales y comerciales. Además de esto, acuden a otras estrategias, tales como

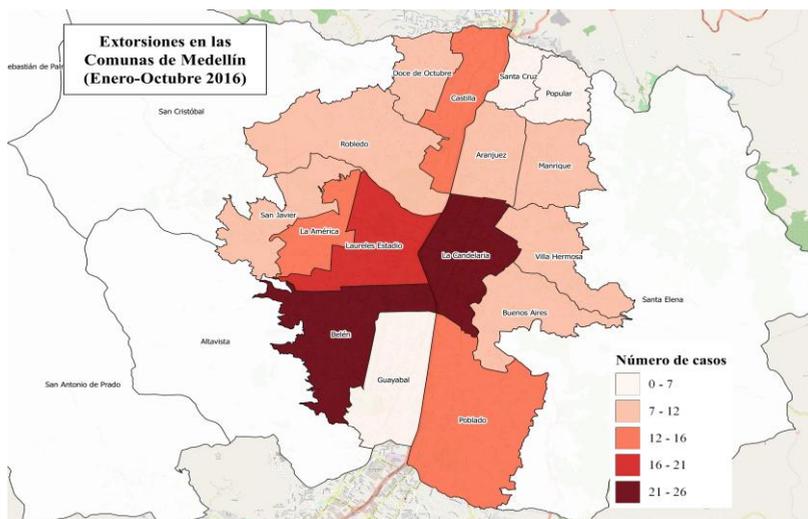
obligar a las personas a pagar por servicios o productos ilegales mediante amenazas e intimidación, advirtiéndoles que, de no aceptar los cobros o adquirir los productos ofertados, serán sancionadas a través de los sistemas punitivos que han consolidado: infligiendo lesiones personales, generando daños o usurpación de su patrimonio, despojando de sus bienes, o en última instancia, aplicando la pena de muerte.

De acuerdo con la investigación “Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín” (Tobón y Valencia, 2015), actualmente se cobran extorsiones en 247 barrios y veredas de Medellín, lo que representa el 80 por ciento del territorio de la ciudad, siendo las comunas más afectadas La Candelaria, Castilla, Belén, Robledo y Guayabal, las cuales concentran el 52 por ciento de las 243 extorsiones denunciadas durante el año 2015. En el mismo estudio se estableció que las rentas anuales por este delito pueden sobrepasar los 9.244 millones de pesos.

Las modalidades de extorsión que son utilizadas de manera recurrente por los actores pertenecientes a la criminalidad organizada para ejercer controles territoriales son: **Cobros de bajas cuantías de dinero** semanal, quincenal o mensual, lo cual ha sido denominado de manera impropia como “vacunas”, “impuestos” o micro-extorsión, los cuales recaen sobre familias, el comercio, el transporte público, por parqueo de vehículos en la calle, etc., aduciendo en la mayoría de casos la prestación de servicios de vigilancia como justificación del cobro; **La distribución de alimentos y productos**, por parte de bandas y combos que hacen de intermediarios para distribuirlos (huevos, aceites, arepas, jabones, entre otros), llegando al punto de imponer de manera forzada la comercialización de esos productos; **Control a la libre circulación**, imponiendo multas a quienes traspasan las denominadas “fronteras invisibles”, entre barrios y cuadras dominadas por diferentes actores armados en el territorio; **Cobros a venteros informales por el uso del espacio público**, al igual que a grandes comerciantes y empresas, a contratistas y constructores; x) Los préstamos a usura, conocidos como **préstamo “pagadiario” o “gota a gota”** que se fundamentan en una servidumbre a través del otorgamiento de créditos a altos niveles de interés, imposibles de pagar.

Uno de los graves problemas que se observan a la hora de intentar resolver este problema por parte de la institucionalidad pública, es que la extorsión se analiza como un bloque y las diferentes modalidades no son diferenciadas en los informes y son presentadas en cifras absolutas. Ejemplo de ello, las elaboradas por la Dirección de investigación criminal e interpol (DIJIN) exhiben los casos reportados de extorsión para Medellín en todo el año 2015 con un total de 243 y en el periodo de 1 de enero a 11 de marzo de 2016 reportan 38 casos.

Igual y paradójicamente, para el año 2016, según las cifras oficiales presentadas por la Alcaldía de Medellín, se presenta una reducción de denuncias de la extorsión, lo cual, según la realidad sentida y vivida en los territorios, es inversamente proporcional a la presencia, diversificación y prácticas de este fenómeno. Según el SISC en el período enero-octubre de 2016 la ciudadanía ha presentado 198 denuncias por extorsión en Medellín. La tendencia a la disminución en esas denuncias se mantiene, al punto que en octubre solo se registra una denuncia. En el mismo lapso de 2015 se habían presentado 238 denuncias y en el 2014 fueron 284.



Elaboración: Observatorio de derechos humanos y paz (IPC), con datos del SISC tomados del sistema SIEDCO de la SIJIN, Policía Nacional

Desplazamiento forzado

Como lo hemos recalcado en informes anteriores, la caída en las tasas de homicidio desde los años noventa, no significó la desaparición de la violencia, toda vez que desde esa misma década se intensificaron otras modalidades de agresión a los derechos humanos de la población; así por ejemplo, al consultar el Registro único de víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y la reparación integral de las víctimas (Uariv) se observa que en materia de desplazamiento forzado se ha presentado una constante intensificación de esta forma de violencia durante el período 1990-2014.



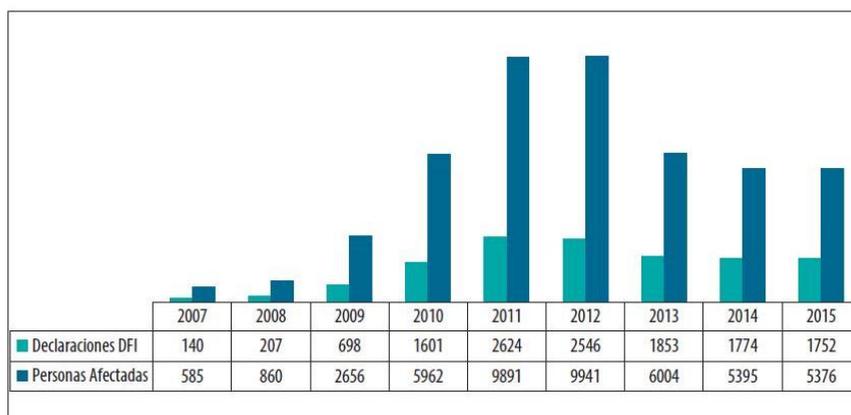
Datos Registro único de víctimas Fecha de Corte: 01 nov. 2016. Elaboración propia

El desplazamiento forzado se caracteriza por su selectividad, sistematicidad y funcionalidad al crimen organizado, a los proyectos económicos y políticos de élites emergentes y en proceso de

consolidación —legal e ilegal—. Su ocurrencia se profundiza dependiendo de diversas situaciones, tales como tensiones, disputas de territorios y mercados, entre actores armados en procura de obtener el control hegemónico.

El desplazamiento forzado intraurbano en Medellín es utilizado como una estrategia de control territorial por parte de las estructuras armadas en la ciudad, la cual, no obstante su carácter de delito autónomo, se articula al entramado de prácticas criminales utilizadas para el dominio en los territorios de la ciudad.

Desde el año 2007, según cifras de la Personería de Medellín, el desplazamiento forzado intraurbano, presenta incrementos alarmantes, siendo el año 2011 el de mayor número de declaraciones: 2624, y el año 2012 el de mayor número de personas afectadas: 9941.

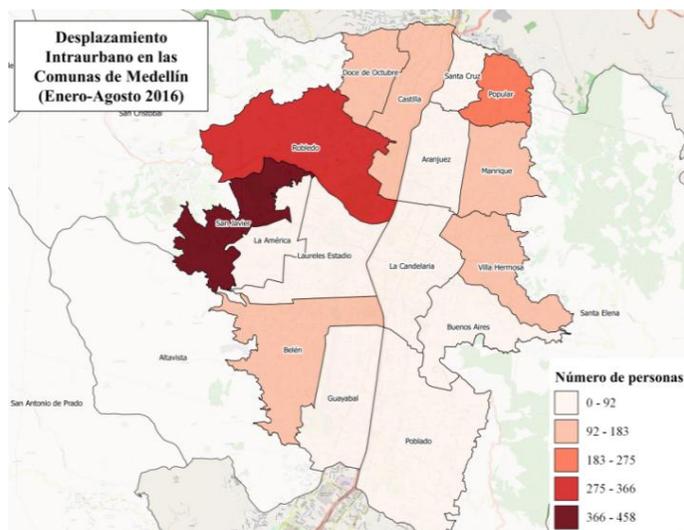


Gráfica N.º 1. Comparativo DFI años 2007-2015

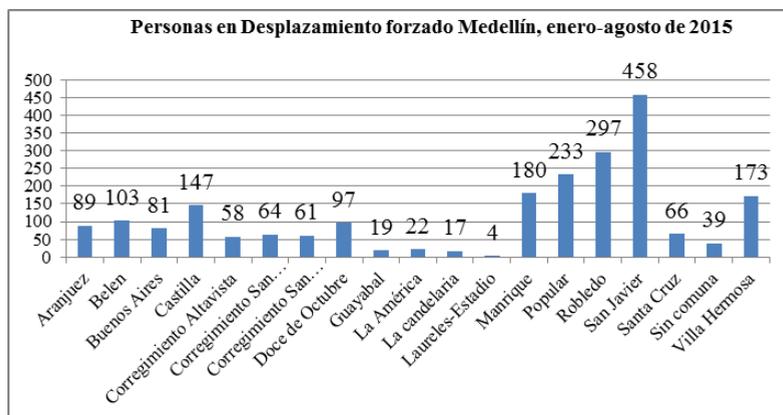
Fuente: Personería de Medellín

En los ocho primeros meses de año en curso, según el reporte de la Personería de Medellín, los actores armados ilegales diariamente en promedio desplazan a nueve personas, es decir, cerca de 270 personas mensualmente, para un total de 2.208 personas desplazadas intraurbanamente, de acuerdo con las declaraciones presentadas ante esa agencia del Ministerio Público. El mes de julio fue el mes con mayor número de declaraciones, llegando a 361, y la comuna 13-San Javier la que presenta mayor población afectada durante el período enero-agosto de 2016 con 458 personas víctimas de desplazamiento, seguida por la comuna 7-Robledo con 297 y la comuna 1-Popular con 233.

En total, son 173 grupos familiares, que en los primeros ocho meses se han tenido que desplazar forzosamente, lo cual ha ocurrido por las constantes amenazas; el temor al reclutamiento, la utilización o la vinculación de sus menores de edad a grupos ilegales; o por la extorsión.



Elaboración propia, con datos de la Personería de Medellín.



Elaboración propia, con datos de la Personería de Medellín.

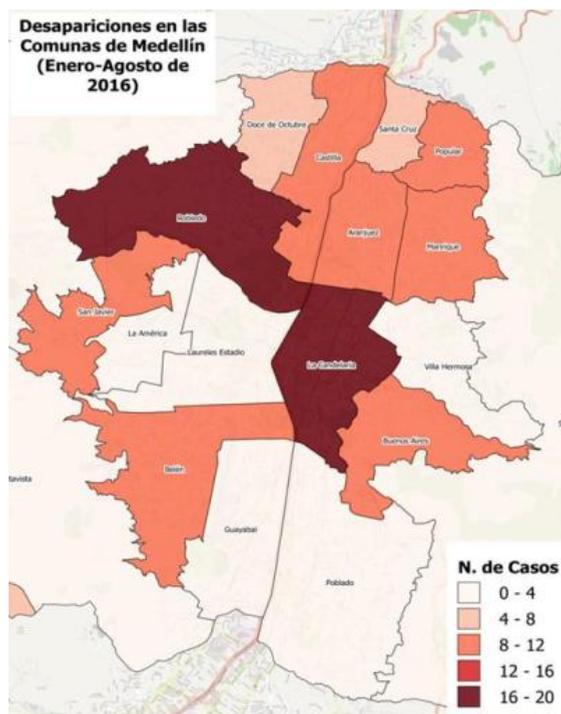
Desaparición forzada y secuestro

La desaparición forzada en particular se corresponde con una práctica autoritaria tendiente a afianzar un control social y político sobre la población en general. Práctica poco visible para las autoridades públicas, tal como lo expresó la Personería de Medellín en el informe de derechos humanos del año 2015, por “La ausencia de política pública para afrontar la desaparición y la desaparición forzada en el Municipio agrava la situación, pues cada año se incrementan el número de personas que continúan sin aparecer, y aumentan las víctimas que reclaman al Estado cumpla su deber de encontrarlos”.

Mientras bajan los índices y tasas de homicidios en Medellín, han aumentado las cifras de personas desaparecidas. Para la Personería de Medellín la explicación de esta situación radica en que “la desaparición de personas es una manera de control y dominio de los grupos armados para ocultar los cadáveres y no incrementar las cifras en los homicidios.” Del mismo modo, llaman la

atención sobre el manejo de la información en esta materia al señalar que los cadáveres envueltos en sábanas o desmembrados, encontrados en las riberas de ríos y quebradas, no son tomados en cuenta en las estadísticas oficiales de personas desaparecidas, siendo tratado como cuerpos no identificados (Personería de Medellín, 2015).

De acuerdo con el Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses (Inmlcf, 2015), durante el año 2015 en Colombia se reportaron en el Registro nacional de desaparecidos (RND) 7.310 casos. De estos, 143 corresponden a desapariciones presuntamente forzadas y 7.167 son catalogados como “sin información”. El departamento de Antioquia fue en el que ocurrió el mayor número de desapariciones presuntamente forzadas y su capital Medellín, es el municipio con mayor número de casos (499), más 11 casos sin información, para un total de 510 durante el año 2015 (Inmlcf, 2015)¹¹.

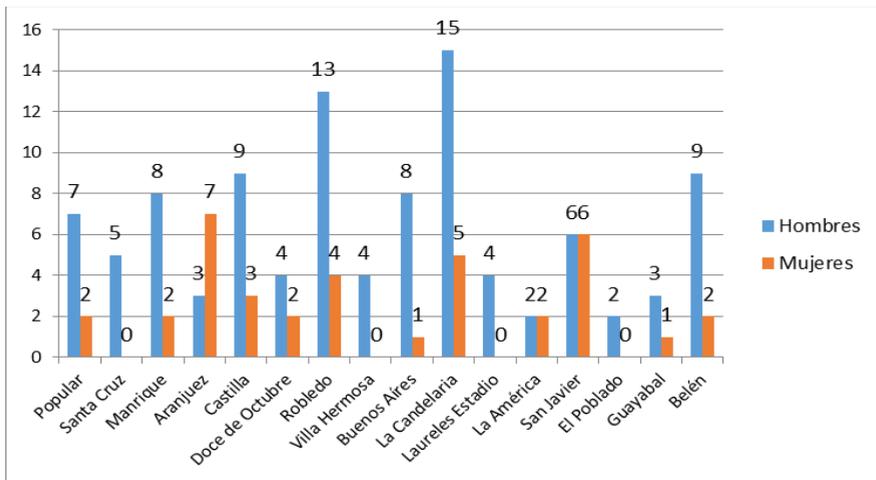


Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

De acuerdo con información suministrada por el SISC, en el reporte de desaparecidos entre enero y agosto de 2016 se registran 158 casos en toda la ciudad, siendo las comunas más afectadas la Candelaria, Robledo, Castilla y San Javier, con 20, 17 y 12 casos respectivamente, con lo cual subrayamos que en las primeras tres suman un 35% del total de la desaparecidos en Medellín en el periodo referenciado, lo cual resulta paradójico, dado que son las zonas en donde se ha priorizado la intervención de la actual administración.

¹¹ Comportamiento del fenómeno de la desaparición. Colombia, 2015. Grupo Red Nacional de Cadáveres en Condición de No Identificados y Personas Desaparecidas. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Jaime Andrés Segura, Diana Emilce Ramírez Páez.

Reporte de desaparición Medellín Enero a agosto de 2016

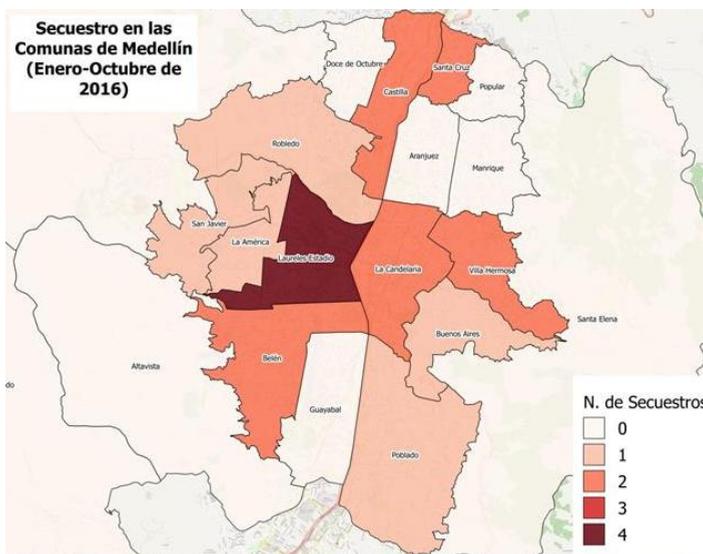


Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

De los 139 casos reportados como desaparecidos, 4 aparecen reportados como muertos, 99 aparecen con vida y 32 continúan desaparecidos.

Secuestro en Medellín

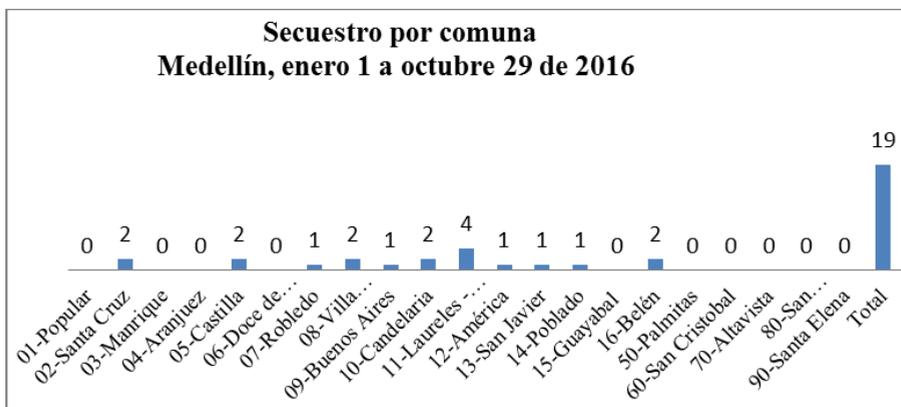
De acuerdo con las cifras reportadas por el Sistema de información SPOA de la DIJIN, para el año 2015 en la ciudad de Medellín se presentaron 163 secuestros y en el primer trimestre de 2016, se reportaron 26 casos.



Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Según las cifras del SISC, la comuna con más casos de secuestro es Laureles con 4 casos; le siguen Candelaria, Castilla, Santa Cruz, Villa Hermosa, y Belén, cada una con 2 casos reportados. De los 19 casos 3 fueron mujeres y 16 hombres, la gran mayoría en edades entre los 18 y 45 años.



Elaboración propia con información suministrada por el SISC.

Hurtos

Las autoridades locales han expresado serias preocupaciones por la cantidad de organizaciones dedicada al hurto mediante fleteo¹². De acuerdo con información de la SIJIN de la Policía Metropolitana entregada a medios de prensa local, actualmente cuentan con una base de datos en la cual se registran los nombres de 1.800 personas involucradas en este tipo de actividad delictiva (El Colombiano, 2016, mayo 29). En el período de enero a mayo de este año, el SISC informó a la prensa que tenía documentados 63 casos de fleteo en Medellín, frente a 122 del mismo período en el año 2015; mientras que la Policía Metropolitana informó que tenía 92 casos de fleteo en el Valle de Aburrá, confirmados y documentados (El Colombiano, 2016, mayo 29).

De acuerdo con el SISC entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2016 se denunciaron 16.050 casos de hurtos, lo que representa un incremento del 19,8 por ciento con relación al mismo periodo de 2015 en el cual se reportaron 13.393 casos. Las comunas que concentran este incremento son El Poblado, Laureles-Estadio, La Candelaria, Guayabal, Belén y Robledo. De los 16.050 casos de hurto registrados, el 56 por ciento son hurto a personas con 8.910 casos, el 27 por ciento a motocicletas con 4.303 casos, el 9 por ciento a establecimientos comerciales con 1.432 casos, el 4 por ciento a carros con 668 casos y 4 por ciento a residencias con 717 hechos.

Balance sobre las políticas y estrategias de seguridad

Buena parte de los problemas que se observan en los planteamientos del Plan de Desarrollo y en las estrategias de seguridad desplegadas por la administración municipal, se explican por el excesivo énfasis puesto en los análisis cuantitativos y en la presentación de datos estadísticos sobre

¹² Modalidad de hurto a personas que acaban de retirar dinero de entidades bancarias por parte de actores armados que se transportan en motos o automóviles.

ciertos eventos de violencia para la elaboración del diagnóstico sobre los problemas de seguridad, así como para presentar los resultados de las acciones institucionales. Los extensos recuentos de datos estadísticos resultan insuficientes para comprender las dinámicas de criminalidad que se desenvuelven en la ciudad, conduciendo a explicaciones desacertadas sobre la inseguridad, lo cual termina desconociendo a quienes sienten y padecen la inseguridad.

Así por ejemplo, la reducción de ciertos indicadores de violencia durante el año 2015, tales como el del homicidio –lo cual fue resaltado de manera reiterada para afirmar el mejoramiento de las condiciones de seguridad en la ciudad- resultó insuficiente para captar las dinámicas propias del conflicto y la criminalidad en la ciudad, las cuales, después de un período de fragmentación y reacomodo, se encuentran en una etapa de unificación y pactos entre las diferentes estructuras armadas, tales como la Oficina de Envigado o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Es necesario entonces pasar del indicador al indicatum; es decir, analizar los contextos y las realidades que subyacen al mero dato estadístico, para comprender que esas variaciones no pueden ser interpretadas de manera arbitraria y descontextualizada como avances en materia de seguridad. Pues, tras las mismas lo que van quedando son escenarios de consolidación de poderes y dominios territoriales, que se expresan en otros tipos de accionar, toda vez que existe una cierta economía-política en la actuación de las diferentes organizaciones armadas en la ciudad, que conduce a escenarios en los cuales resulta más conveniente negociar y pactar que sostener confrontaciones prolongadas, pero que no descartan el escalamiento de las mismas cuando sea necesario recomponer dominios y hegemonías.

En este punto se revela un grave vacío en el diagnóstico del Plan de desarrollo y en los sucesivos informes del SISC, consistente en la falta de claridad sobre el tipo de organizaciones criminales y armadas que tienen presencia en el territorio, las formas como operan, los territorios en los que actúan y el tipo de intereses y lógicas que motivan su radicación en la ciudad de Medellín y en el Valle de Aburrá. Algunas organizaciones de la sociedad civil, como Corpades afirman que en la ciudad de Medellín hay aproximadamente 500 organizaciones armadas entre bandas y combos, las cuales pueden sumar alrededor de 13.000 integrantes; entretanto la Policía reconoce la existencia de unos 350 combos y bandas.

Es bastante llamativa la insistencia con la que el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y el Secretario de seguridad de la Alcaldía de Medellín, negaron la existencia de la Oficina de Envigado y la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Existe evidencia de sobra para demostrar que tales estructuras no solo existen y tienen presencia, sino que ellas controlan los mercados de protección violenta en la ciudad, para lo cual se han valido no solo de la coerción, sino de mecanismos de cooptación y de corrupción de miembros de la fuerza pública y de organismos de seguridad. En lo que va del año, se han presentado procedimientos de capturas contra diferentes integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en el Valle de Aburrá, con cuantiosas sumas de dinero destinadas al pago de nóminas y abastecimiento de organizaciones delincuenciales en la ciudad. No gratuitamente bandas como Los Pájaros y Los Chivos acceden al tipo de armas que utilizaron para enfrentarse contra la fuerza pública (El Colombiano, 2016, mayo 19; Q'hubo, 2016, mayo 14).

Estas omisiones hacen muy difícil valorar la pertinencia de los programas y proyecto previstos para contrarrestar los efectos negativos del accionar de dichas organizaciones sobre los derechos humanos de la ciudadanía. Esto es, un programa como el de mejoramiento de la infraestructura

para la seguridad y la convivencia, que incluye proyectos destinados a instalar dispositivos tecnológicos de vigilancia sobre cuáles fenómenos criminales, delincuenciales o de convivencia se dirige. Resulta inverosímil un escenario en el cual los actores de las estructuras del crimen organizado se sientan siquiera persuadidos por la instalación de un dispositivo tecnológico de vigilancia, dada la complejidad de sus formas de actuación, que incluyen mecanismos sofisticados de encubrimiento difíciles de percibir incluso a través de exhaustivas investigaciones.

En la identificación de las estructuras y organizaciones criminales y delincuenciales es necesario llamar la atención sobre los fenómenos de corrupción y cooptación de agentes estatales por parte de las mismas. Resulta inaudito que reconocidos jefes de estructuras criminales de la ciudad pasen desapercibidos para los órganos de justicia y de seguridad; así por ejemplo, el caso de Fredy Alonso Mira Pérez, alias Fredy Colas, quien pasó controles policiales sin problemas por no tener ninguna orden de captura en su contra, es rememorado en estos momentos, justo cuando emergen los casos de cabecillas de la Oficina de Envigado que se encontraban pagando condenas en los EE.UU. y acaban de cumplir las mismas, quedando en libertad sin tener ningún proceso judicial pendiente en Colombia. Así está ocurriendo con personajes tales como Luis Fernando Castaño Alzate, alias Botija o la Firma, o el de Gustavo Álvarez Téllez, alias Gordo Tavo.

Del mismo modo, el caso del empresario antioqueño José Bayron Piedrahita Ceballos, señalado por la Oficina de control de activos extranjeros (OFAC) del Departamento del tesoro de los Estados Unidos, de financiar y patrocinar a la Oficina de Envigado, por lo que fue incluido en la denominada lista Clinton, lo que pone en evidencia la necesidad de poner atención al problema de lavado de activos en la ciudad, sobre lo cual, más allá de una mera alusión a la creación de un grupo especial y a la firma de un acuerdo con la Fiscalía, exhibe nulos avances.

El lavado de activos termina siendo, sino el problema más grave, si el de mayor impacto en la ciudad y el más difícil de identificar, toda vez que ese tipo de prácticas permite el ingreso de capitales provenientes de economías ilegales y criminales a escenarios formales y legales. La creciente proliferación del parque automotor y automóviles de alta gama, el alto valor de la propiedad raíz y la denunciada burbuja inmobiliaria, la proliferación de centros comerciales y de otros tipos de establecimientos de comercio que no exhiben una mayor afluencia de clientes, el desmedido crecimiento del sector financiero y de seguros, etc., en una ciudad con una marcada desigualdad, la cual cada vez tiene menos escenarios formales de empleo, va dejando la sensación que las economías ilegales y criminales soportan en buena medida la economía formal y legal de la ciudad. Estos son elementos indiciarios que ameritan realizar una indagación profunda y rigurosa, que permita identificar de manera certera los posibles focos de lavado de activos, para tomar las medidas tendientes a prevenir, investigar y sancionar la ocurrencia de dicha práctica.

Igualmente, desde hace varios años, por diferentes medios y de parte de diversos actores, se ha venido señalando los problemas de corrupción al interior de la Policía. Frente a los reclamos de las administraciones municipales y de la fuerza pública por la falta de denuncia, muchas personas y comunidades han resaltado el peligro que entraña atreverse a informar sobre eventos delincuenciales o criminales, pues consideran que más rápido se enteran “los pillos” de la denuncia a que llegue alguna acción de la institucionalidad, lo que expone la vida e integridad personal de quien funge como denunciante.

Incluso no han faltado las denuncias de casos en los cuales agentes de la fuerza pública y de organismos de justicia se encuentran articulados a las estructuras criminales y delincuenciales de la

ciudad; el caso del director seccional de fiscalías rememora eventos anteriores, como lo del ex director seccional de fiscalías de Antioquia, Guillermo Valencia Cossio involucrado con la estructura criminal la Oficina de Envigado: ¿cuáles son las medidas que se han adoptado para prevenir la ocurrencia de este tipo de casos? ¿Cuáles son los avances en materia de esclarecimiento sobre los alcances de las articulaciones entre agentes estatales y la criminalidad? ¿Es cierto que un funcionario clave en materia de derechos humanos de la Personería de Medellín fue mano derecha de Valencia Cossio? De ser así, ¿Cómo es posible que personajes con graves cuestionamientos estén a cargo de la defensa y promoción de los derechos humanos en la ciudad?

Así las cosas, es necesario que se establezca un diagnóstico pormenorizado, que además se haga público, de los problemas de corrupción al interior de los organismos de seguridad, vigilancia y control, para que a partir de allí se determinen las estrategias a seguir para prevenir, investigar y sancionar este tipo de situaciones que cada vez parecen ser más agudas e insuperables en la ciudad de Medellín.

Resulta desconcertante la falta de un análisis detallado de la situación de derechos humanos en la ciudad, más allá de la enunciación de ciertos problemas generales. Asimismo, la reducción de los temas de paz territorial a unos indefinidos ejercicios de construcción de memoria histórica y a la preocupación por la probable población de las guerrillas que puedan llegar a la ciudad en un eventual proceso de dejación de armas.

Los programas y proyectos del Plan de desarrollo, así como los indicadores de resultado y de producto, evidencian una marcada obsesión, instalada en las últimas políticas de seguridad, por la figura del criminal y su control, más no por revertir los factores y condiciones contextuales que favorecen la emergencia de la criminalidad. En un contexto de profunda desigualdad y concentración de la riqueza, resulta fundamental analizar los efectos que el modelo de ciudad que se ha venido construyendo tiene en materia de seguridad. Como ya lo señalamos, un análisis histórico nos permite vislumbrar como, el auge y la consolidación del crimen organizado, se encuentra directamente relacionado con los cambios cualitativos y cuantitativos del modelo de desarrollo de la ciudad desde los años ochenta.

Si bien es cierto que la objeción según la cual, no son las situaciones de pobreza o desigualdad las causas de la violencia, es en parte cierta, tampoco se puede negar que la protuberante desigualdad y exclusión social presentes en nuestro contexto, han jugado en favor de la inserción de ciertos sectores poblacionales en actividades criminales y delincuenciales. En efecto, los problemas de pobreza y desigualdad no traen como resultado automático y determinado la emergencia de situaciones de violencia; pero cuando tales problemáticas se combinan con la instalación de mecanismos ilegales y criminales, incentivados social y culturalmente como alternativas socioeconómicas para subsistir, la violencia y la conflictividad armada están llamadas a prosperar, más aún, cuando tales situaciones socioeconómicas se vuelven endémicas en un entorno específico.

Ahora, lo que debe quedar claro es que los problemas de violencia, conflictividad y criminalidad armada no son exclusivos de ciertos sectores sociales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, pues detrás de los mismos han estado parte de las élites políticas y económicas, tradicionales y emergentes, vinculadas a los escenarios formales, informales, legales e ilegales de la economía de la ciudad. El hecho que los organismos de seguridad y justicia se concentren de manera predominante en la criminalización de las

expresiones de violencia que emergen en escenarios de exclusión social y pobreza, lo que expresa es que la política criminal y el sistema penal termina siendo reproductor de las protuberantes desigualdades sociales que existen en la ciudad. En muchos casos se llega al extremo de naturalizar socialmente la desigualdad, con lo cual se legitima la agresión de los derechos fundamentales de ciertas personas, por el solo hecho de ser consideradas peligrosas a partir de los estigmas que se construyen socialmente en contra de la población pobre y excluida socialmente.

En todo caso, es importante llamar la atención sobre la forma selectiva como se está procediendo en la supuesta confrontación contra la criminalidad, pues pareciera ser que para la administración municipal tales problemas son propios de ciertos sectores sociales expuestos a condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Sería muy interesante ver cómo podrían desplegarse operativos contra los fenómenos de lavado de activos y control de capitales en la ciudad en el sector financiero, automotriz o de bienes raíces, por ejemplo.

Ahora, si bien resulta destacable el interés por priorizar las intervenciones con las y los jóvenes, es necesario llamar la atención sobre la forma cómo se deben concebir las mismas, pues la necesidad de desarrollar medidas socio-preventivas deben partir, en primer lugar, de considerar a los jóvenes como sujetos de derechos merecedores, por ese solo hecho, de inclusión en las políticas sociales, para de esa forma, evitar que la política social termine constituida en un mero apéndice de la política criminal, a partir de la cual se atiende a determinados sujetos por la supuesta peligrosidad que puedan encarnar, excluyendo al resto de la ciudadanía del acceso a bienes y servicios públicos que aseguren su bienestar.

De otra parte, las primeras intervenciones que ha realizado esta administración municipal incurren nuevamente en discursos y prácticas fundamentadas en el populismo punitivo, para lo cual acuden a enfoques actuariales desde los cuales deciden cuáles son los riesgos sobre los cuales intervenir. Igualmente, se evidencia actuaciones fragmentarias en el territorio, soportadas en discursos autoritarios y de fuerza, los cuales pretenden transmitir un mensaje de que “algo se está haciendo”, pero que en materia de resultados es bastante cuestionable.

La insistencia en la instalación de dispositivos tecnológicos, el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, o la construcción de infraestructura para la seguridad, da cuenta que la estrategia general de seguridad se centra en el control de la superficialidad y exteriorización de problemas que son más complejos, los cuales no se resuelven simplemente con capturas y judicializaciones, sino que requieren un mayor énfasis en la transformación social, política y económica de la ciudad, que responda a las necesidades de la comunidad en general desde una perspectiva que conciba a la política social, no como una herramienta de prevención de la criminalidad, sino como un medio para la realización de los derechos socioeconómicos de todas y todos, por el solo hecho de gozar del estatus de ciudadanía.

En relación con la distribución de competencias en materia de seguridad, derechos humanos y paz, nos asaltan preocupaciones en torno a la forma cómo se están coordinando las diferentes acciones propuestas en el Plan, pues se observa cierta dispersión y fragmentación para la puesta en marcha de las mismas, toda vez que en diferentes dependencias -secretarías y subsecretarías- se distribuyen dichas responsabilidades. Lo anterior obliga a un riguroso proceso de adecuación institucional, de tal forma que se garantice, no solo la coordinación y articulación en la puesta en marcha de los programas y proyectos, sino la coherencia, que permita mantener las relaciones de interdependencia y la integralidad entre seguridad, derechos humanos y paz.

Así las cosas, consideramos que es necesario dar un gran salto cualitativo en las políticas de seguridad, el cual se centre de manera prioritaria en la garantía de los derechos humanos, reconociendo esa integralidad e interdependencia, que además de ser transversales, sean los presupuestos para la definición de los diferentes elementos y componentes del Plan de Desarrollo.

Reducir los Derechos humanos a un mero programa dentro del anteproyecto del Plan de Desarrollo, resulta bastante cuestionable, pues es claro que en términos jurídico-políticos el primer y principal llamado para todas las autoridades es garantizar la realización progresiva de los derechos fundamentales de todas las personas, para lo cual resulta indispensable definir de manera pública y colectiva, cuáles son los bienes y servicios públicos destinados a asegurar la garantía y vigencia de esos derechos.

Para lograr este tipo de propósitos se requiere superar los enfoques tecnocráticos de definición de las políticas públicas, los cuales implican un serio recorte a la participación política, para dirigirse a escenarios más democráticos, plurales e incluyente, en los cuales se debata de manera pública y colectiva los problemas y posibles soluciones a los déficits relativos al goce efectivo de los derechos humanos. Es por esto que resulta contradictorio y arbitrario seguir desconociendo y manteniendo invisibilizadas las experiencias e iniciativas de acción colectiva y resistencia de diferentes organizaciones sociales y comunitarias en los barrios y comunas de la ciudad que han padecido con mayor fuerza los efectos de la violencia armada. Las acciones que se realizan desde este tipo de organizaciones han logrado evitar y diezmar los efectos de la violencia, construyendo verdaderos entornos colectivos de protección desde escenarios comunitarios y sociales, los cuales han contado con un precario apoyo y acompañamiento, cuando no es que han terminado siendo estigmatizados por las administraciones municipales y las demás autoridades.

Por otra parte, las propuestas de articulación a los procesos de negociación de paz entre el gobierno y las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, son aún muy tibias y vagas; se habla de manera general en la necesidad de establecer garantías de no repetición y trabajar en procesos de memoria histórica. Asimismo, no se vislumbra un compromiso claro del Alcalde en la construcción de un escenario de posconflicto en la ciudad, pareciera ser que para la administración municipal los procesos de negociación entre el gobierno y las guerrillas de las FARC-EP y el ELN son periféricos a la ciudad. Incluso algunos funcionarios consideran que ese escenario de negociación traerá como consecuencia el fin de una de las violencias, la guerrillera.

En este sentido, creemos que la ciudad no solo se debe preocupar por definir cómo se van a atender a los miembros de las FARC-EP que dejen las armas, sino que sería muy interesante explorar las posibilidades de establecer un Comisión Histórica de Esclarecimiento de la Verdad para la ciudad con fines no judiciales, a fin que se aclaren las responsabilidades sociales, políticas y económicas de los diferentes actores involucrados directa o indirectamente en el conflicto y la violencia armada en el ciudad.

Al respecto, hay que señalar que los efectos del conflicto armado en la ciudad de Medellín se han sentido desde la década de los setenta, tanto por las políticas contrainsurgentes estatales, como por la presencia de organizaciones guerrilleras y paramilitares en la ciudad. Las responsabilidades en materia de violaciones a los Derechos Humanos y de graves infracciones al DIH, no son exclusivas de los actores armados ilegales, pues el Estado históricamente ha generado afectaciones y agresiones directamente, como las mal recordadas operaciones Mariscal y Orión; así como de manera indirecta con la promoción de organizaciones civiles de autodefensa en el marco de sus

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

políticas contrainsurgentes, desde la creación de grupos de autodefensa civil, pasando por la constitución de organismos como el Departamento de seguridad y control (DSC), o las Cooperativas Convivir, hasta la presencia directa de bloques paramilitares como el Metro, Cacique Nutibara y Héroes de Granada.

La expedición de la Directiva 015 de 2016 por parte del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se cambia el enfoque bajo el cual se van a combatir a los Grupos Armados Organizados —los cuales venían siendo denominados Bandas Criminales—, pareciera ser que se inaugura una nueva fase del conflicto armado interno colombiano, lo cual plantea la necesidad de pensar cómo la ciudad y el Valle de Aburrá van a enfrentar la presencia de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Referencias bibliográficas

- Bedoya, J. (2010). La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa. Medellín: Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Caracol Radio:
- (2016, Enero 18). Policía metropolitana aumenta operativos en la comuna de Castilla de Medellín. En: http://caracol.com.co/emisora/2016/01/18/medellin/1453119988_669517.html
- (2016, Marzo 1) Con pocos indicadores, Alcaldía de Medellín dice que recuperó el Parque de Berrío. En: http://caracol.com.co/emisora/2016/03/01/medellin/1456869891_446543.html
- El Colombiano.com:
- (2013, Septiembre 3). 87 años de cárcel para el clan de “los Chivos”. En: <http://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/87-anos-de-carcel-para-el-clan-de-los-chivos/6539>
- (2016, Marzo 1). Con recuperación del Parque de Berrío salieron 72 ventas de licor. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/recuperacion-del-parque-de-berrio-dejo-162-capturas-IH3678857>
- (2016, Julio 25). Identificados cuatro cuerpos abandonados en bolsas en el Aburrá. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/cuatro-muertes-ocultas-en-costales-en-medellin-y-bello-CX4624985>
- (2016, Agosto 11). 21 integrantes de la banda “La Paralela”, que opera en Castilla, fueron capturados. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/captura-de-integrantes-de-la-banda-la-paralela-DX4761511>
- (2016, Agosto 13). Golpe clave a criminales de Medellín y 2 regiones de Antioquia. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/cae-banda-que-inducia-escolares-a-drogadiccion-XH4768572>
- (2016, Septiembre 5). Fue capturado alias “el Diablo”, principal cabecilla de la banda “los Córdoba”. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/captura-de-alias-el-diablo-de-la-banda-los-cordoba-MJ4920608>
- (2016, Septiembre 7a). La trama de “Pedro Pistolas” divide a la Alcaldía y Fiscalía en Medellín. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/la-alianza-ilegal-crece-mientras-las-autoridades-discuten-FH4933214>
- (2016, Septiembre 7b). Investigación contra “Pedro Pistolas” fue trasladada a Bogotá. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/investigacion-contra-pedro-pistolas-queda-en-manos-de-fiscales-de-bogota-BA4938542>
- (2016, Septiembre 7c). Cárcel para alias “El Diablo”, presunto cabecilla en Medellín de banda “Los Córdoba”. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/carcel-para-alias-el-diablo-cabecilla-de-banda-los-cordoba-LN4935278>
- (2016, Septiembre 8). “Yo estoy dispuesto a entregarme al Alcalde”: Pedro Pistolas. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/yo-estoy-dispuesto-a-entregarme-al-alcalde-EB4939633>
- (2016, Septiembre 14). Capturado “el Pecosó” otro de los capos más buscados en Medellín. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/captura-de-alias-el-pecoso-lider-de-bandas-en-castilla-EA4983503>
- (2016, Septiembre 18). Policía dio golpe a banda de fleteros en Medellín. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/policia-dio-golpe-a-banda-de-fleteros-en-medellin-EE5006363>

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

- (2016, Octubre 14). Mega operativo contra el robo de vehículos y autopartes robadas. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/la-bayadera-medellin-operativo-y-capturas-contra-robo-de-carros-y-motos-AE5170288>
- (2016, Octubre 20). Mostrarán partes de motos recuperadas en megaoperativo en el Centro. En: <http://m.elcolombiano.com/mostraran-partes-de-motos-recuperadas-en-megaoperativo-en-el-centro-BX5213740>
- El Colombiano:
- (2016, Marzo 1). Recuperación del Parque Berrío dejó 162 capturas.
- (2016, Mayo 4). En la mira de E.U. presunto patrocinador de "la Oficina"
- (2016, Mayo 5). Autopartes ilegales, una mafia de US\$790 millones
- (2016, Mayo 17). A la cárcel policía de la Interpol que vendía información a "los Urabeños".
- (2016, Mayo 19). En Copacabana incautan 310 millones de "los Urabeños"
- (2016, Mayo 24). Fleteros, un fenómeno delincriminal en auge en Medellín.
- (2016, Mayo 26). Cinco capturados por vender celulares robados en un centro comercial de Medellín.
- (2016, Mayo 29). Policía ha identificado 1.800 fleteros en el Valle de Aburrá.
- (2016, Junio 13). Golpe a alianza criminal para distribuir droga en el Aburrá.
- (2016, Junio 17). Guerra de bandas delincriminales disparó homicidios en Medellín.
- (2016, Junio 23). Cayó en Medellín alias "Alejo Tucibí", el supuesto capo de las drogas sintéticas.
- (2016, Julio 2). Nuevos homicidios reabren debate sobre existencia de casas de tortura en Medellín.
- (2016, Julio 5). Batallón de fuerzas especiales operará en Medellín en un mes.
- (2016, Julio 6). Estados Unidos ofrece 2 millones de dólares por el jefe de "la Oficina"
- (2016, Julio 9). Policía capturó a dos cabecillas delincriminales de Belén.
- (2016, Julio 17). Cuatro conflictos afectan la vida en Medellín
- (2016, Julio 20). Un muerto y ocho heridos tras balacera en Altavista.
- (2016, Julio 28). Alias "Puto", jefe de banda de Altavista, se entregó a las autoridades.
- El Espectador: (2016, Marzo 14). La paz de la Oficina de Envigado.
- El Espectador.com: (2016, Septiembre 7). Medellín tiene nuevo director de Fiscalías. En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/medellin-tiene-nuevo-director-de-fiscalias-articulo-653581>
- El Mundo.com: (2012, Septiembre 15). Condenados varios "chivos". En: http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/condenados_varios_chivos.php#V6N-RbjhCUk
- (2016, Septiembre 6). Federico Gutiérrez exigió a la Fiscalía judicializar a Pedro pistolas. En: http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/federico_gutierrez_exigio_a_la_fiscalia_judicializar_a_pedro_pistolas.php#.WDxf81x85_k
- (2016, Septiembre 14). Capturan a alias el pecoso en Robledo Villa Flora. En: http://www.elmundo.com/portal/noticias/seguridad/capturan_a_alias_el_pecoso_en_robledo_villa_flora.php#.WDxnaFx85_k
- El Tiempo.com: (2016, Febrero 29) Esta es la nueva cara del Parque Berrío de Medellín. En: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/esta-es-la-nueva-cara-del-parque-berrio-de-medellin/I6523526>

Informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2016

- (2016, Septiembre 30) La verdadera cara de la extorsión en Medellín. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16715189>
- Londoño Berrío, H.L. (2016). Sistemas punitivos y derechos humanos. Bogotá: Universidad de Antioquia- Ediciones Jurídicas Andrés Morales.
- Minuto30.com:
- (2016, Mayo 2). Comparendos y motos inmovilizadas dejó operativo de control en Robledo. En: <http://www.minuto30.com/fotos-comparendos-y-motos-inmovilizadas-dejo-operativo-de-control-en-robledo/468159/>
- (2016, Mayo 7). Operativos de control en Castilla y la Comuna 7 dejan 39 motos inmovilizadas, armas y droga incautada y una persona capturada. En: <http://www.minuto30.com/fotos-operativos-de-control-en-castilla-y-la-comuna-7-dejan-39-motos-inmovilizadas-armas-y-droga-incautadas-y-una-persona-capturada/470689/>
- (2016, Mayo 14). Capturados por orden judicial, locales sellados y vehículos inmovilizados dejan operativos de control en Castilla y Robledo. En: <http://www.minuto30.com/fotos-capturados-por-orden-judicial-locales-sellados-vehiculos-incautados-dejan-operativos-de-control-en-castilla-y-robledo/473456/>
- (2014, Septiembre 2). Integrantes de la banda criminal ‘los Chivos’ fueron condenados a 41 años. En: <http://www.minuto30.com/integrantes-de-la-banda-criminal-los-chivos-fueron-condenados-a-41-anos/264799/>
- (2013, Septiembre 4). Sentencias para los integrantes de la Banda ‘Los Chivos’: No más de 12 años. En: <http://www.minuto30.com/sentencias-para-los-integrantes-de-la-banda-los-chivos-mas-de-12-anos/180579/>
- Publimetro: (2016, marzo 3). Finalizada la primera etapa de la recuperación del centro de Medellín. En: <http://www.publimetro.co/medellin/finalizada-la-primera-etapa-de-la-recuperacion-del-centro-de-medellin/lmkpcc!PEKg4FCzGSnOg/>
- Qhubo: (2016, mayo 4). Sigue ofensiva de la "Lista Clinton"
- (2016, Mayo 14). Llevaba \$250 millones en la maleta.
- Semana.com: (2016, Septiembre 3). Pedro Pistolas, el escurridizo capo de Medellín. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-capo-pedro-pistolas-maneja-la-justicia-en-medellin/492264>



2. NO CESA LA VIOLENCIA ANTISINDICAL FOCALIZADA EN DIRECTIVOS Y LÍDERES SINDICALES

La violencia antisindical en Colombia ha estado presente por más de tres décadas, como uno de los muchos obstáculos para ejercer la libertad sindical, para la defensa de derechos y para la construcción de una sociedad más justa y democrática. Según el registro de Sinderh, desde el 1 de enero de 1977 hasta el 25 de noviembre de 2016, se han cometido al menos, 14.240 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas. Entre éstas, 3.106 homicidios, 377 atentados contra la vida, 236 desapariciones forzadas, 6.912 amenazas de muerte y 1.895 desplazamientos forzados.

Durante el año 2016 permanece la tendencia decreciente de la violencia antisindical que se ha venido presentando durante los últimos años, sin embargo, siguen siendo muchos y muy graves los hechos que se presentan. Mientras que en 2015 fueron registrados alrededor de 200 casos, entre enero y noviembre del año 2016 ya se han documentado 182 violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, entre ellas, 14 homicidios, 14 atentados contra la vida, 127 amenazas y 4 detenciones arbitrarias, entre otros hechos. 26 de estos hechos fueron cometidos contra mujeres. Adicionalmente, se tiene registro de 14 acciones contra organizaciones sindicales tales como amenazas y un atentado contra una sede sindical.

Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2015-2016 (noviembre 25)

Tipo de violación	2015	2016
Amenazas	117	127
Hostigamiento	26	19
Homicidios	21	14
Atentado con o sin lesiones	17	14
Detención arbitraria	8	4
Tortura	4	1
Secuestro	3	0
Allanamiento ilegal	2	3
Desaparición forzada	2	0
Total general	200	182

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Según el tipo de violación siguen prevaleciendo las amenazas y los hostigamientos que representan el 80,0% del total de la violencia, lo cual indica que generar un ambiente de temor y de incertidumbre en los sindicatos se sigue imponiendo como una estrategia de la violencia antisindical. Aunque en menor proporción cuantitativa, resultan sumamente preocupantes los 14 casos de asesinatos y 14 más de atentados contra la vida. De manera particular, afiliados a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, han sido víctimas de atentados y homicidios.

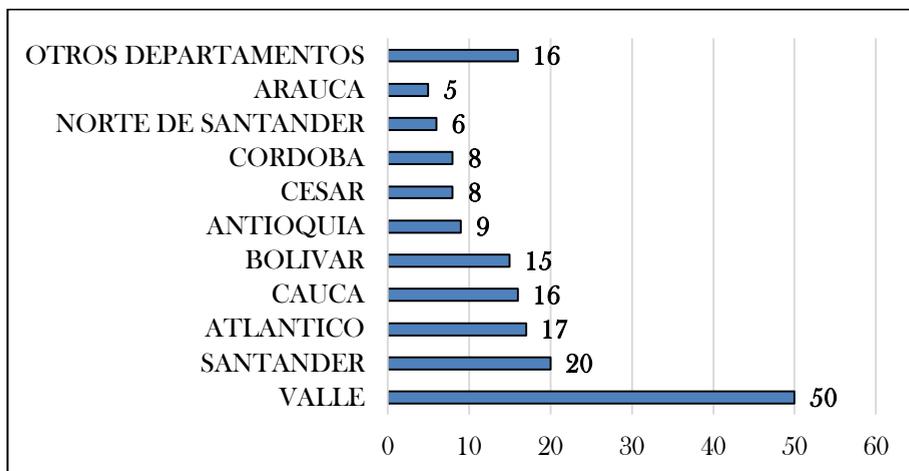
Por un lado disminuyen los casos documentados, sin embargo la violencia antisindical contra la dirigencia sindical aumenta, durante el 2016 en el 75,0% de los casos las víctimas fueron activistas y directivos sindicales, se evidencia entonces la predominancia de una lógica que muestra una relación muy estrecha entre la violencia y el activismo sindical. Esto no solo es un indicador de la persistencia de la selectividad en este tipo de violencia, sino que parece profundizar una estrategia que busca impactar lo colectivo sin necesidad de una violencia masiva en términos de los hechos que se presentan.

Que la violencia antisindical se concentre en la dirigencia y que se presente contra sindicatos reviste una lógica principalmente colectiva, ya que las víctimas individuales y colectivas, orientan su actividad sindical a la defensa de los derechos laborales, de los derechos humanos y de las garantías para realizar su actividad sindical.

Por otra parte, en 2016 alrededor de una cuarta parte de la violencia se ha concentrado en el sector de la educación, también sobresale la victimización sindical en los sectores de minas y canteras con el 17,1%; la industria manufacturera con el 14,1%; la agricultura, caza y pesca, así como la salud con el 13,5%, respectivamente.

Asimismo, en este periodo la violencia contra sindicalistas y sindicatos se ha presentado en 19 departamentos. Algunos con mayor registro de casos ha sido Valle con el 29,0%, Santander con el 12,0%, Atlántico con el 10,0%, Cauca y Bolívar con el 9,0%, respectivamente. Gran parte de la violencia antisindical se sigue presentando en tres regiones: i) la región pacífico: Valle y Cauca; ii) la región oriental: Santander y Norte de Santander; iii) la región caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar y Córdoba.

Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según departamento, 2016



Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

La violencia antisindical en Antioquia durante 2016

Entre enero y noviembre de 2016 en Antioquia¹³ se han registrado 9 violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas, entre ellas 8 casos de amenazas y un caso de hostigamiento. Todas las víctimas de estos hechos fueron dirigentes sindicales, 5 mujeres y 4 hombres, de las organizaciones sindicales: Anthoc, CGT, Sintrainmin y Sinatra. Se destacan las amenazas contra mujeres dirigentes sindicales de Anthoc en la zona de Urabá. Entre las violaciones a los derechos humanos contra los sindicalistas en Antioquia se encuentra que el sector de la salud ha sido uno de los más vulnerados, así lo deja ver lo sucedido con la presidenta de Anthoc subdirectiva Carepa quien recibió una amenaza por parte del administrador del centro de salud donde labora. El administrativo les manifestó a varios empleados y afiliados al sindicato que quería la cabeza de la presidenta y que si querían que la organización sindical fluyera la deberían sacar, lo cual concluyó en la renuncia de varias afiliadas a Anthoc quedando el sindicato debilitado. Además, el 7 de febrero 2016, María Victoria Jiménez Salazar, fiscal de Anthoc subdirectiva Antioquia y directiva nacional fue víctima de seguimientos luego de participar en un programa radial en el cual denunció varias situaciones laborales y malos manejos que se venían presentando al interior del hospital de Santa fe de Antioquia.¹⁴ Cabe anotar que María Victoria fue víctima de un atentado en el año 2009, y desde entonces ha recibido varias amenazas. El 18 de Marzo de 2016, fueron amenazadas tres dirigentes de Anthoc subdirectiva Chigorodó a través de la cual les mencionaron que *“tenían 48 horas para abandonar el pueblo y salir de Urabá, porque ese Hospital no era de ustedes perras hijueputas están entorpeciendo el proceso de la convocatoria*

¹³ Nota metodológica: en las cifras correspondientes al departamento de Antioquia no se cuenta con información sobre casos de violencia contra docentes sindicalizados.

¹⁴ Informe amenazas y violaciones a los derechos humanos Anthoc, 11/04/2016

del gerente". Todos estos hechos de amenazas a los Directivos de ANTHOC en Antioquia en lo que va corrido del año 2016 fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía y están en conocimiento de la UNP.¹⁵

Otras de las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas en Antioquia se reflejan en lo sucedido por Óver Enrique Fuentes Villalba, quien es el presidente del Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria, Sinatra subdirectiva Apartadó, denunció que el 23 de febrero de 2016 su casa fue atacada a tiros por desconocidos, y debajo de la puerta le dejaron un panfleto en el que le decían que debía abandonar la región y dos proyectiles de arma de fuego. El dirigente explicó que son un sindicato afiliado a la Confederación General de Trabajadores, creado en 2011 y en la actualidad afilia a 2.000 trabajadores de fincas bananeras de Urabá.¹⁶

También se encuentra la amenaza dirigida contra Alejandro de Jesús Betancur Acosta quien es el presidente de Sintraimin, Coordinador de la mesa de derechos humanos del Valle de Aburra y miembro de la mesa de derechos humanos de la CUT subdirectiva Antioquia recibió una amenaza contra él y su familia el 2 de mayo de 2016 por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, donde le dicen que renuncie a todo lo sindical y derechos humanos, porque es un obstáculo para el progreso del país, que está muy advertido que la lucha de ellos es contra guerrilleros sindicalistas, por meterse donde no deben.¹⁷

Adicionalmente, la CGT denunció una amenaza que se presentó el 11 de octubre, contra Rubén Darío Gómez y Jorge Diez, presidente y secretario de la CGT subdirectiva Antioquia por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en el mensaje les dicen que como ellos ya son cercanos a las Farc, al gobierno y defienden el proceso de paz son declarados objetivo militar. A raíz de la amenaza, la UNP no ha tomado nuevas medidas, ya que las medidas de protección de estos dirigentes habían sido reducidas. La organización sindical interpuso la denuncia ante la fiscalía.¹⁸

Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2016 (noviembre 25)

Tipo de violación	Nº Casos	%
No identificado	109	57,7%
Paramilitares	64	37,6%
Organismo estatal	6	2,9%
Empleador	2	1,2%
Delincuencia común	1	0,6%
Total general	182	100,0%

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

15 *Ibíd.*

16 "Denuncian ataque a casa de sindicalista de Urabá" Publicado Rodrigo Martínez Arango el 24 de febrero de 2016. En: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/denuncian-ataque-a-casa-de-sindicalista-de-uraba-GF3654945>
<http://www.noticiascolombianas.com.co/index.php/251105/denuncian-ataque-a-casa-de-sindicalista-de-uraba/> [Consultado 25/02/2016].

17 Denuncia ante Fiscalía General de la Nación, 02/05/2016.

18 Comunicado CGT "Por defender la paz, paramilitares amenazan a dirigentes de la Confederación General del Trabajo, CGT seccional Antioquia", 12/10/2016. En: http://www.cgtcolombia.org/images/Amenazados_dirigentes_de_cgt_antioquia.pdf [Consultado: 19/10/2016].

En cuanto a los presuntos responsables de la violencia antisindical durante 2016 se encuentra que en más de la mitad de los casos se desconoce alguna información al respecto. Mientras que de los casos restantes se indica como principal victimario los paramilitares con el 87,6% de los casos, en segundo lugar, se ubican los organismos estatales con el 8,2%. El empleador y la delincuencia común presentan una supuesta participación en menor proporción.

Otros casos que ilustran la violencia contra sindicalistas durante el 2016:

- Senelia Rengifo Gómez laboraba en el Centro Educativo Cimarronas del municipio de Colón Génova, llevaba 17 años de trabajo en el magisterio y se destacaba por su labor docente y sus grandes aportes enfocados en la calidad educativa de los niños y niñas entregados a su formación. La docente era directiva sindical y se desempeñaba como tesorera de SIMANA subdirectiva Cartago. La líder sindical fue asesinada el 2 de febrero del 2016 en zona rural entre los municipios de Colon-Génova y La Unión, en el departamento de Nariño.¹⁹
- Oswaldo Hernández Gutiérrez tenía 60 años, se desempeñaba como técnico en saneamiento ambiental en el Hospital Rafael Paba Manjarrez de San Sebastián y era directivo sindical del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social, SINDESS Seccional San Sebastián de Buenavista. El líder sindical había denunciado presuntas irregularidades en el manejo de la salud en el municipio y en el departamento de Magdalena, recientemente estaba denunciando irregularidades en el centro de salud donde laboraba. El 7 de abril de 2016, Oswaldo fue víctima de un atentado mientras se encontraba en su residencia en el municipio de San Sebastián de Buenavista, tres días después el líder sindical murió.²⁰
- El 1 de marzo de 2016 los directivos sindicales de Anthoc en Barranquilla, Héctor Alvis, Heriberto Tovar, Alberto Márquez, Osiris Fernández, Juan de la Torre, Esquide Sandoval, Víctor Dirruyeiro y Napoleón Nugo recibieron en la sede del sindicato una caja que contenía la cabeza de un perro y un mensaje amenazante.²¹
- El 6 de mayo 2016 se presenta un atentado con arma de fuego al interior de la sede de Sutimac seccional Cartagena, ubicada en el Barrio Nuevo Bosque de Cartagena de Indias. En ese momento participaban de una reunión intersindical Manuel Fernández Leguia, secretario general de Sutimac, presidente de la seccional Cartagena y vicepresidente de la CUT Bolívar; Ricardo Escobar directivo Sutimac Cartagena, y Jorge Álvarez presidente seccional Cartagena y Tesorero Nacional de Sintrasodexo. En la sede del sindicato también se encontraba la dirigente política de la Unión Patriótica Imelda Cotes Daza

¹⁹ "Denuncia ante la opinión pública del sindicato del magisterio de Nariño, SIMANA", 3/02/2016 "La CUT repudia el asesinato de docente afiliada a Simana. Publicado el 09/02/2015

²⁰"La CUT repudia el asesinato de Oswaldo Hernández Gutiérrez", publicado 12/04/2016, En: <http://cut.org.co/la-cut-repudia-el-asesinato-de-oswaldo-hernandez-gutierrez/>

²¹ Comunicado Anthoc, "Macabra amenaza contra sindicalistas de Anthoc Atlántico" Publicado 02 Marzo 2016 En: http://www.anthoc.org/index.php?option=com_content&view=article&id=3500:macabra-amenaza-contra-sindicalistas-de-anthoc-atlantico&catid=47:atlantico&Itemid=152 [Consultado 07/03/2016]

Crónica de una macabra amenaza contra directivos de Anthoc en Barranquilla" Por Escuela Nacional Sindical Publicado 4 de marzo de 2016.

Informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2016

realizando pedagogía para la paz con un grupo de jóvenes. En medio de este hecho, salió herido el escolta de Manuel, Donaldo Chisica Franco, quien también es sindicalista afiliado a Sinproseg y Unsintraseg.²²

- El 27 de mayo de 2016, mientras la dirigente sindical de la USO, Dibeth Quintana esperaba ingresar a las instalaciones de la empresa, donde iba a ejercer su actividad sindical, fue agredida por el cuerpo de seguridad de la refinería y por la fuerza pública.²³

Listado de sindicalistas asesinados en Colombia, 2016

Nombre	Fecha	Municipio	Departamento	Sigla sindicato
Ruby Nelly Velasco Belarcázar	09-Ene-2016	El Charco	Nariño	SIMANA
Senelia Rengifo Gómez	02-Feb-2016	La Unión	Nariño	SIMANA
Gil de Jesús Silgado	10-Mar-2016	Araucuita	Arauca	FENSUAGRO
Víctor Andrés Flórez	26-Mar-2016	Corinto	Cauca	FENSUAGRO
Oswaldo Hernández Gutiérrez	10-Abr-2016	San Sebastián de Buenavista	Magdalena	SINDESS
Alcides De Jesús Cotes Jurado	14-Abr-2016	San Andrés	Magdalena	SINTRAVALORES
Diego Cenen López	26-Abr-2016	Cajibío	Cauca	ASOINCA
Giuliano Pieruccini Rodríguez	02-Junio-2016	Buga	Valle	UTP
Evaristo Dagua Troches	29-Julio-2016	Corinto	Cauca	FENSUAGRO
Cecilia Coicue	06-Sept-2016	Corinto	Cauca	FENSUAGRO
Jhon Jairo Rodríguez Torres	01-Nov-2016	Caloto	Cauca	FENSUAGRO
Erley Monroy	18-Nov-2016	San Vicente del Caguán	Caquetá	FENSUAGRO
Didier Losada Barreto	18-Nov-2016	San Vicente del Caguán	Caquetá	FENSUAGRO
Rodrigo Cabrera Cabrera	19-Nov-2016	Nariño	Policarpa	FENSUAGRO

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

22 "Atentan contra sede sindical Sutimac y dirigentes Sindicales, populares y políticos" Publicado 06/05/2016 Comunicado Público CUT Subdirectiva Bolívar, "Continúan Los Atentados Contra El Movimiento Sindical En Cartagena De Indias" Publicado 06/05/2016

23 "Dirigente sindical denuncia agresiones" Publicado 27/05/2016 Por Enlace Televisión En: <http://enlacetelevision.com/actualidad/item/3976-dirigente-sindical-denuncia-agresiones> [Consultado 01/06/2016] Denuncia USO, Publicada en Facebook usofrenteobrero el 27 de mayo a las 13:37 En: <https://www.facebook.com/usofrenteobrero/?fref=ts>

Retos y desafíos para la construcción de la paz laboral

Ante un panorama donde persisten las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas, a los derechos laborales y a las libertades sindicales; un escenario venidero de construcción de paz podría abrir una ventana de oportunidad para transformar tales limitantes en relaciones laborales democráticas y sostenibles, en justicia laboral, en superación de la violencia antisindical y la impunidad, en garantías para la existencia y el fortalecimiento de los sindicatos, y del movimiento sindical en general.

Así, se espera que como parte de la construcción de la paz se promuevan mecanismos para abordar democráticamente los conflictos en el mundo del trabajo, pues estos son sustanciales a las relaciones laborales, la relación de poder asimétrica entre empleador – trabajadores siempre estará en tensión, y en una democracia, lo que se hace es crear mecanismos para equilibrar esta relación, dichos mecanismos son los derechos laborales, la libertad sindical y el diálogo social, es decir, unos derechos que protejan la dignidad del trabajador, presencia de sindicatos representativos que le den voz a los trabajadores y unos espacios que permitan que entre trabajadores y empresarios se puedan tramitar las diferencias.

Con relación a lo anterior, es necesario destacar la reciprocidad entre la construcción de paz y el logro de trabajo decente para todos. El mundo del trabajo en nuestro país esta signado por la exclusión, la precariedad, la incertidumbre, la desigualdad, la discriminación, la unilateralidad. Estamos lejos del Trabajo Decente, entendido como empleos productivos, con derechos, con protección social y con libertad sindical y diálogo social.

Adicionalmente, la inequidad laboral y el acceso a la propiedad de la tierra son las principales razones por las que Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del continente, avanzar de manera sostenible en la construcción de condiciones de trabajo decente es una alternativa para superar la desigualdad y la pobreza.

Además, el cumplimiento de la ley laboral, hace parte esencial de las obligaciones empresariales y su eficacia en la regulación de los conflictos laborales, es el primer deber del Estado para el logro del Trabajo Decente. En esta perspectiva creemos que el papel de la justicia laboral en la construcción de la paz será el de ampliar significativamente los indicadores de legalidad en el mundo del trabajo.

Retos en materia laboral para la construcción de la paz

1. **Trabajo decente en zonas rurales.** Los retos son inmensos, en materia de formalización laboral, la vigencia del Código Sustantivo del Trabajo en el campo y el fortalecimiento de la presencia de la institucionalidad pública laboral (jueces laborales e inspectores del trabajo).
2. **Garantías para la existencia y funcionamiento del movimiento social de los trabajadores.** La necesidad de reformar las normas y políticas que garanticen la existencia y funcionamiento de las organizaciones y los movimientos sociales.
3. **Justicia transicional y la violencia antisindical.** La superación de la violencia contra el sindicalismo, y el logro de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, encuentran una gran oportunidad con la creación de la Comisión para el

Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y en la constitución y del Tribunal Especial de Paz.

4. **Reparación colectiva.** La violencia contra el sindicalismo no solo ha afectado y sigue afectando a sus afiliados, sino también, y de manera significativa, al conjunto de los trabajadores colombianos y la existencia y papel de las organizaciones sindicales en el país. 542 sindicatos han sido víctimas de por lo menos un hecho violatorio de la vida, libertad o integridad de alguno de sus afiliados. 339 sindicatos han visto morir asesinado, por lo menos, uno de sus miembros.
5. **Fortalecimiento institucional - mejoramiento sustancial de los mecanismos para la solución de conflictos en materia laboral.** Tanto en sentido general, como en el particular del mundo del trabajo, el esfuerzo mayor que deberá emprender la sociedad colombiana estará en fortalecer las instituciones públicas para prevenir y tratar los conflictos, lo que sin duda requerirá de nuevos marcos legales que contribuyan a establecer de manera general, y no excepcional, relaciones laborales basadas en el respeto de los derechos laborales, la libertad sindical y el diálogo social.

3. CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y VULNERACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Por: Movimiento Social por la Vida y la Dignidad del Territorio (MOVETE)

La arremetida extractiva es innegable a nivel latinoamericano, aunque asume distintas expresiones de acuerdo a las características específicas de cada territorio. Para el caso antioqueño parece perfilarse una inserción al mercado globalizado basada en la generación de energía hidráulica y la extracción de oro. Así la frontera extractiva se amplíe, a partir de otros *commodities*, Antioquia presenta mayores ventajas comparativas en ambos con el mayor potencial del país. Acá, sin embargo, nos centraremos en el primer caso: hidroeléctricas.

La región hidrográfica Antioquia²⁴ genera actualmente el 29,54% de la energía del Sistema Interconectado Nacional (SIN), prácticamente a partir de hidroeléctricas (UPME, 2016: 14-15). Por sus 50 ríos y cientos de miles de corrientes hídricas, geografía accidentada y contando con los principales agentes del sector energético en el país, en el departamento se desarrollan una buena cantidad de iniciativas en ese sentido (BIRD, 2009: 60), que ampliarían la capacidad instalada en el país para generación eléctrica.

De forma privilegiada, la generación de energía hidráulica se ha centrado en el sistema interconectado de embalses de la subregión Oriente del departamento, donde, desde los años ochenta se construyeron las centrales de Playas (210MW) y Guatapé (420MW), de EPM y Calderas (26MW), Jaguas (170 MW) y San Carlos²⁵ (1240MW) de Isagen. Pero la reconstrucción de la historia social y ambiental de estos proyectos escapa a los propósitos de este trabajo.

Si bien el proyecto hidroeléctrico Pescadero-Ituango Hidroituango sería el más grande de Colombia²⁶, proyectos de menor envergadura avanzan de forma preocupante en el Oriente. Nos aventuramos a identificar una crisis de las grandes hidroeléctricas en el país por varios motivos:

- Económicos. Desde el año 2000 el Informe de la Comisión Mundial de Represas alerta acerca de los sobrecostos, indicando que de su amplia muestra “casi tres cuartas partes de las represas presentaron costos superiores a la (sic) presupuestado”. En abril de 2016 BNamericas se refiere a un estudio propio de 39 grandes hidroeléctricas en construcción, según el cual 75% de los proyectos hidroeléctricos en América Latina presentan sobrecostos o retrasos. Para el caso colombiano podemos referirnos a las hidroeléctricas de El Guavio, El Quimbo, Hidroituango o Porvenir II.

²⁴ Cabe aclarar que la única región hidrográfica que la UPME y XM equiparan con un único departamento corresponde a Antioquia, las restantes son Caribe, Centro, Oriente y Valle

²⁵ La represa de Punchiná o hidroeléctrica San Carlos es la represa con mayor capacidad instalada de Colombia. Es cercana al corregimiento el Jordán, donde el 23 de Marzo de 1998 se perpetró una masacre paramilitar contra 6 miembros de la Junta de Acción Comunal. Durante la masacre, los paramilitares forzaron a trabajadores de Concreto que en esos momentos realizaban obras en la hidroeléctrica a presenciar los hechos para luego relatarlos.

²⁶ No queremos dejar pasar por alto los gravísimos e irreversibles daños sociales, culturales, económicos y ambientales que ha dejado este proyecto, pero en este texto nos limitaremos a la subregión Oriente.

- **Políticos:** Generalmente proyectos más ambiciosos impactan más comunidades y ecosistemas, generando alianzas entre las primeras y configurando amplios y visibles movimientos sociales que logran filtrar en la opinión pública, dudas acerca de las bondades de las hidroeléctricas. El costo político va asociado también a costos económicos, como puede verse en la suspensión indefinida de Porce IV, en los fallos sancionatorios contra Hidrosogamoso por las denuncias de secar el río y de generar malos olores, en las negociaciones con diferentes instancias estatales, o en la pérdida de imagen favorable repercutiendo en los precios de las acciones de las empresas. Todo esto derivado acciones impensables sin procesos organizados para fines específicos.
- **Ambientales:** Son incontables los documentos que dan cuenta de los fuertes impactos de las hidroeléctricas, a lo cual, sin embargo, parecieran no prestar atención las autoridades colombianas. No obstante, la ANLA ha negado la licencia ambiental para los proyectos Cañafisto o Porvenir I, y la Corte constitucional ha emitido sentencias como la T-135 de 2013, la T-348 de 2012 o la T-274 de 2012, ratificando los derechos de las comunidades y el ambiente sobre los empresariales.

Valdría aclarar que las mencionadas no son las razones por las cuales consideramos que las grandes hidroeléctricas son contrarias a la vida, sino la lectura de un conjunto de circunstancias que nos llevan a la hipótesis antes planteada.

Como consecuencia de esta crisis y ante la voracidad energética del modelo de desarrollo, consideramos que la matriz hidroenergética tiende a centrarse en Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH). En este punto cobra nuevamente importancia, en el Oriente antioqueño, una nueva forma de violencia corporativa, nuevas modalidades de despojo vinculadas a aprovechamientos hidroeléctricos, en su gran mayoría, de PCH. A continuación pretendemos realizar un breve panorama de esta situación y sus repercusiones.

La amenaza a la que nos enfrentamos es grande; como la misma Unidad de Planeación Minero Energética dice: mientras actualmente la generación hidráulica del país es de unos 10 giga vatios, el potencial es de otros 56.189 megavatios (56 gigavatios) en centrales hidroeléctricas a filo de agua, es decir, se plantea la posibilidad de aumentar en más de cinco veces la generación de energía sólo con este tipo de proyectos, privatizando muchísimos de los ríos y quebradas de Colombia²⁷.

Actualidad de Proyectos Hidroeléctricos en el Oriente de Antioquia

Quizás uno de los proyectos más sonados a la hora de pensar en hidroeléctricas en Oriente sea el Proyecto Hidroeléctrico Porvenir II de Celsia, una gran hidroeléctrica prevista para generar 352MW, declarada de Utilidad Pública y de Interés Social (DUPIS) mediante Resolución 164 del 5 de junio de 2013 y cuya licencia ambiental fue otorgada en febrero de 2015. Durante los 4 años que van desde 2012 hasta la fecha de aprobación de la licencia, en palabras de El Colombiano “se debatió entre requerimientos adicionales y consultas con comunidades, que al parecer ya fueron superados.” (2016)

²⁷ (UPME (2015) Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia 2015. Bogotá: UPME, Colciencias, IDEAM, Universidad Javeriana, IGAC).

Sin embargo, no ha sido así, las comunidades no han sido consultadas y los trámites de socialización no tienen en cuenta sus temores y reparos. Tras un proceso plagado de irregularidades, que incluyen el despido de los funcionarios encargados de tomar esa decisión y que parecían no tener una opinión favorable al mismo, o la emisión del Auto N° 0062 del 11 de enero de 2013, mediante el cual, la ANLA, solicita a la sociedad Producción de Energía S.A.S. E.S.P. (“Proesas”)²⁸ más de 2.600 requerimientos de información adicional a la contenida en los estudios entregados en la solicitud de la licencia, Porvenir II obtiene luz verde.

Porvenir II estaría situado en jurisdicción de los municipios de San Carlos, San Luis y Puerto Nare. El primero de ellos, escenario de 33 masacres²⁹ y lugar en el cual se asienta la represa de San Carlos o Hidroeléctrica Punchiná, la de mayor capacidad instalada en el país. También Jaguas y Calderas hacen parte de su jurisdicción. Justamente por esa vivencia de los espejismos de las hidroeléctricas, hay una fuerte oposición al Aprovechamiento Hidroeléctrico Río Samaná Norte o Porvenir II, por violar, entre otros, derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos.

En los corregimientos El Jordán, Samaná y Puerto Garza (Narices), donde la población ha comenzado a retornar tras la época de cruenta violencia vivida hasta mediados de la década del 2000, persisten temores de un nuevo desplazamiento, bien sea por la expropiación avalada por la DUPIS o por la imposibilidad de mantenerse en el territorio debido a presiones económicas, ambientales o militares, estas últimas, tanto provenientes de las fuerzas armadas colombianas, como del rearme paramilitar que denuncian habitantes del municipio.

Las amenazas económicas parten del desconocimiento o el desdén por las formas culturales de valorar el río y de establecer relaciones, entre muchas de otra naturaleza, productivas con él. Actividades como la pesca y la minería artesanal están condenadas a desaparecer, en el primer caso, probablemente no sólo en el Samaná Norte, sino en otros afluentes de la cuenca del Magdalena, pues las especies afectadas (algunas endémicas no tenidas en cuenta) reproducen su ciclo vital en la red hídrica conformada por el Samaná Norte, el Magdalena y afluentes cercanos, afectándose toda la zona de pesca del Magdalena.

Otras actividades socioeconómicas afectadas son las de ganadería, agricultura de pancoger, café, cacao, frutales y demás cultivos, madereros, areneros entre otras. En la Resolución 0168 del 13 de febrero de 2015 se expresa de la siguiente manera:

“Lo anterior evidencia que la mayoría de familias retomadas que serán objeto de traslado por la construcción del Proyecto Porvenir II, además de tener la particularidad de haber sido víctimas del conflicto armado y de haber retomado a su sitio de origen luego del episodio de desplazamiento forzado, tienen en su mayoría dependencia económica con el río Samaná Norte por minería y/o por pesca, lo que significa que con el Proyecto puede haber una alteración definitiva de los medios de sustento y de la permanencia a largo plazo en la zona.”

(ANLA, 2015: p133)

²⁸ En 2012, Celsia S.A. E.S.P firmó un contrato de compra de acciones que le permitió adquirir el 100% de Producción de energía S.A.S E.S.P sociedad titular del proyecto. Producción de Energía S.A.S. E.S.P. era filial de la firma Integral y son ellos quienes tramitan la licencia ambiental, requisito para que Celsia se convierta en el propietario del proyecto Porvenir II. (Sánchez Franco, Andrés , SF: p 8)

²⁹ Diversos autores entre los que destaca H. Mondragón han planteado la tesis de que el desplazamiento forzado no es una consecuencia indeseada de la guerra, sino su motivación.

Las afectaciones ambientales son inconmensurables y pasan por daños en la salud —como ha dejado constancia Punchiná—, provocados por numerosos factores, algunos de los cuales es posible prever, otros aún no. De forma breve nos referimos a los efectos de las aguas turbinadas, a la pérdida de ecosistemas esenciales, a la degradación de las aguas, a la proliferación de especies animales y vegetales (plantas e insectos o moluscos, por ejemplo) que vienen acompañadas de la aparición de enfermedades, de la contaminación auditiva, del polvillo generado por las obras, etc.

Para cerrar este punto nos referiremos a las presiones militares, que tristemente conocen tan bien los habitantes locales. Mismos que vuelven a sus territorios con la esperanza de acceder a verdad, justicia y reparación, derechos que se verán truncados por varias razones: La afectación de 4,863 hectáreas (ANLA, 2015: p 239) en las cuales no se podrán adelantar investigaciones vinculadas a la violencia; revictimización por un nuevo desplazamiento; y riesgos a los derechos humanos vinculados a la presencia militar³⁰ y paramilitar en la zona, como ya ocurrió años antes con masacres, asesinatos, desapariciones forzosos, desplazamiento forzado y otros crímenes.

Sin embargo, las problemáticas de las hidroeléctricas están lejos de limitarse a este caso. Las que se construyeron en los 80 continúan afectando a la población, que denunciaría este año, específicamente por la hidroeléctrica de Guatapé, la emergencia de nuevas enfermedades respiratorias y engaños por parte de EPM. También sobre el río Samaná, ISAGEN pretende construir el proyecto hidroeléctrico Palagua, con una capacidad de 98MW, acarreamo una serie de impactos en cascada, no tenidos en cuenta por las metodologías de impactos ambientales en uso en Colombia.

Los dos proyectos mencionados Porvenir y Palagua, son solo parte de los 42 proyectos³¹ de los cuales tenemos conocimiento se están adelantando en el Oriente, aunque las comunidades rumoran, desde sus vivencias territoriales, de la intención de construir más³². Según información de CORNARE (2016), en el Oriente hay 39 otorgamientos de aguas para generación de energía, entre los que se incluyen los ríos La Paloma, Cocorná, Quebrada El Viaho, Río San Pedro, Río Nare, entre muchos otros. Adicionalmente hay proyectos que por una u otra razón no competen a esta autoridad ambiental, pero que se suman a las hidroeléctricas ya en operación desde los 80 y a las que se han construido en los últimos diez años (Alejandría, San Miguel, El Molino y San Matías) en el territorio, específicamente los Proyectos Encimadas y Cañaveral sobre el río Arma y Porvenir 2 en el Samaná Norte. Esto sin contar con la incertidumbre en otros proyectos como Palagua o aquéllos sobre el río Dormilón.

Las hidroeléctricas se encuentran en distintas etapas: prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación y son de distintas magnitudes, la mayoría son de los llamados Pequeños Proyectos Hidroeléctricos³³, que bajo el engañoso nombre de “microcentrales” se venden como alternativas

³⁰ En Colombia operan actualmente 20 Batallones Especiales Energéticos y Viales (BAEEV) cuya misión es la de “brindar seguridad a la infraestructura económica en regiones del país donde existen proyectos de gran envergadura, en los sectores de Hidrocarburos, Energía y Minería.” (Mindefensa: SF, p5). En el Oriente el BAAEV n4

³¹ Estos cálculos se hacen basándonos en el Control de Actividades PCH 2016 de Cornare, información acerca de Porvenir II (Competencia de la ANLA), información acerca de Hidroarma (Competencia de Corpocaldas) y revisando la Resolución 1177 del 22 de Septiembre de 2015 de la ANLA referida a Palagua.

³² En la información obtenida no aparecían por diversos motivos Palagua, Hidroarma ni Porvenir II, lo cual sumado a información compartida por habitantes de Sonsón inquietos por pretensiones no oficializadas, nos lleva a pensar que la cifra ha de ser mayor.

³³ Aquéllos de menos de 20MW

energéticas amigables ambientalmente, contrario a las grandes hidroeléctricas. Las PCH son también declaradas de Utilidad Pública e Interés Social por la Ley 1715 de 2014. Las hidroeléctricas en general, por la ley 56 de 1981. Esta figura se ha declarado en varios proyectos en el Oriente como la Central Hidroeléctrica San Miguel (Minminas: Resolución Ejecutiva número 442 de 2012), Hidroarma (Minminas: Resolución 102 de 2012), Central Hidroeléctrica Alejandría (ibíd.: Resolución 090 de 2015), Proyecto Central Hidroeléctrica Río Sirgua (ibíd.: 065 de 2012).

Este listado no pretende ser exhaustivo, sino mostrar cómo el bienestar comunitario y colectivo es menospreciado para dar vía libre a proyectos privados, por lo demás innecesarios para el país.³⁴ El modelo extractivo exportador es intensivo en uso de agua y energía, llevando a que éstas se privilegien para sus agentes económicos: empresas de hidrocarburos o mineras. En 2015, para el caso colombiano minas, y canteras consumen 22.6% de la energía nacional y los servicios sociales, comunales y personales apenas 8.2%V (Datos tomados de XM: 2016). Los cinco grandes consumidores Oxy, Rubiales, Cerro Matoso, Cira Infantas y Cerrejón fueron el destino del 5% de la energía generada en 2015. En los últimos 4 años el crecimiento de la demanda de energía eléctrica de este grupo ha sido de 9.8%, mucho mayor al 2,7% del resto de consumidores. (UPME et al: 2015). En síntesis, no se pueden desligar las actividades extractivas entre sí, pues están encadenadas en tanto modelo socioeconómico de organización.

La mayoría de las centrales se vinculan al SIN, un porcentaje menor no, y es probable que el uso dado a esa energía generada sea en minas, toda vez que hay un número alto de este tipo de empresas que cuentan con generadoras propias, entre ellas, CEMEX (Sueva 2, Currucucues) y Mineros Nacionales.

Finalmente quisiéramos destacar unos pocos proyectos y sus impactos, resaltando que, si bien hay unos impactos generalizados, suelen aparecer algunos no previstos de acuerdo a las características del territorio, aunque, con esto pretendemos mostrar un breve panorama de los efectos de este tipo de proyectos.

Algunos proyectos y sus impactos particulares

Central Hidroeléctrica San Miguel: Propiedad de HVM Ingenieros. Proyecto a filo de agua construido sobre el río Calderas entre los municipios de San Francisco, Cocorná y San Luis, que generara 42 MW de energía. Integrantes de la veeduría ciudadana constituida para el proyecto han denunciado una serie de atropellos contra la comunidad campesina afectada que atentan contra su bienestar. De igual forma, ante las autoridades ambientales se han presentado varias denuncias sobre los daños ambientales y las irregularidades en dicha gestión, sin conseguir que se ejerzan los controles y las sanciones necesarias.

³⁴ A diciembre 31 de 2015 la generación anual de energía eléctrica en Colombia fue de 66,548.5 GWh mientras la demanda a la misma fecha fue de 66,174 GWh. (Datos tomados de XM: 2016) Dentro de estos datos es importante recordar que 65.5% de la energía en Colombia es producida por fuentes hidráulicas (XM: 2016) y con el fuerte fenómeno de El Niño desde Septiembre hasta Diciembre del mismo año, los aportes de este sector para ese período fueron de 57,8% de la media histórica. Desde el gobierno central se crea un discurso de riesgo y escasez sin fundamento para poder ampliar la frontera de las hidroeléctricas y legitimar su necesidad en la opinión pública. Como que esto fuera poco “las reservas hídricas útiles almacenadas en los embalses del SIN, [a pesar de estar por debajo de su nivel normal] se situaron en el 61.2% del embalse útil, es decir en 10,562.99 GWh” (ibíd.) con lo cual no es muy difícil identificar el superávit de energía colombiano.

Pequeña Central Hidroeléctrica El Popal: Propiedad de HVM ingenieros. Construido a filo de aguas usando las aguas del río Calderas y el río Cocorná entre los municipios de San Francisco, San Luis y Cocorná, con una capacidad instalada de 21 MW. Las veredas más afectadas con esta obra son La Piñuela, Los Mangos, La Inmaculada, San Lorenzo y La Aurora del municipio de Cocorná. Pobladores de una de las veredas denuncian graves afectaciones socio ambientales, como la pérdida de aguas (por profundización) y de terrenos de cultivo producto del desarrollo de las obras e incumplimiento de las obligaciones emanadas de la licencia ambiental otorgada por CORNARE. Ante la falta de agua y con los constantes deslizamientos que impiden actividades productivas tradicionales, evidenciadas en el derrumbe de un trapiche comunitario y los deslizamientos en los cultivos de caña, las comunidades locales, muchas retornadas y otras que valientemente resistieron a la guerra desde el amor a sus territorios, ven dificultada su permanencia en ellos e identifican un desplazamiento proveniente de las alianzas corporativas entre autoridades ambientales y empresa.

Hidroarma: Propiedad del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y menos de 1% de su fondo de pensionados. A partir de una capacidad combinada de las aguas del río Arma, dos proyectos conocidos como Cañaveral y Encimadas generarán 174MW de energía, en jurisdicción de Sonsón en Antioquia y Aguadas en Caldas. Habitantes de algunas de las veredas impactadas denuncian una serie de atropellos referidos al desconocimiento de sus derechos en el proceso de composición de la comisión tripartita encargada de establecer el manual de valores, de tal forma que las compensaciones e indemnizaciones terminaron siendo irrisorias y ahora de manera unilateral se aplica un proceso de expropiación sobre los predios pertenecientes a familias campesinas. Se denuncia el caso de presiones por parte de la empresa que ocasionan una apoplejía en uno de los propietarios expropiados al entender las implicaciones de dicha palabra. Tras este suceso cardiovascular la empresa continúa presionando y el campesino afectado muere tiempo después.

Hidroeléctricas Pocitos I y II de la empresa I Consult S.A.S sobre el río San Pedro. Es necesario sustraer un área de la Zona de Reserva Forestal establecida mediante ley segunda de 1959. Los proyectos que generarían 13,78 y 15,67 MW, respectivamente, fueron declarados de Utilidad Pública, por lo cual se pueden iniciar expropiaciones en los terrenos de influencia, específicamente en los corregimientos de Puente Linda y las veredas El Carmelo, Damas y la Valvanera. El proyecto intervendría también la quebrada San José, cañada El Hoyo y quebrada Tres, afectando un territorio agrícola y de producción panelera.

Proyecto hidroeléctrico Paloma I, II, III, IV y V sobre el río La Paloma que nace en el páramo de Sonsón. Los estudios para estos proyectos hidroeléctricos propiedad de EMGEA (hoy Gen+) se hicieron de forma independiente, sin mirar los impactos acumulados en las veredas La Paloma, Rancho Largo, Zancudo, San Luis, Guadual, La Plata, La Arboleda, El Oro y La Arabia, aparte de cultivos, animales, acueductos veredales, y el río La Paloma, por lo cual las comunidades no quieren que se realice el proyecto.

Pequeña Central Hidroeléctrica Aures Bajo (Naranjal la conoce la comunidad). Propiedad de Ckcapital S.A. En las veredas Naranjal Abajo y Naranjal Arriba, Corregimiento Alto de Sabana sobre el río Aures. Llama la atención que en una cuenca en la que hay un fuerte *stress* hídrico y el agua no alcanza para la gente de la región, se esté pensando en construir hidroeléctricas que afectan aún más a las poblaciones locales. Igualmente, la compra de tierras ha sido hecha de forma

irregular, no teniéndose en cuenta la ley 56/1981. Algunas de las afectaciones identificadas por la comunidad son daños ambientales, enfermedades, contaminación y daños auditivos, desastres naturales, deslizamientos, disminución del agua y contaminación de ella. Se abusa de la comunidad por el no pago de deudas contraídas, derrumbe de casas, incumplimientos de compromisos por afectaciones.

Hidroeléctricas en los encuentros de los ríos Santo Domingo y Melcocho. En la comunidad reina la incertidumbre por cuenta del accionar de EPM, propietario del proyecto junto con EADE. Inicialmente llegaron haciéndose pasar por pescadores para poder adelantar los estudios pertinentes, tras lo cual la comunidad los confronta. A mediados del año en curso ponen banderas en distintas partes del territorio sin que los pobladores locales sepan su finalidad.

Todas las hidroeléctricas han generado y generarán fuertes impactos en nuestras formas y medios de vida y territorios. Por ejemplo: la migración de peces se paraliza afectando su vida y nuestra alimentación y recreación. El cambio en las características naturales del río (temperatura, movimiento, profundidad) destruye su diversidad y el modo como nos relacionamos con él. Las transformaciones en el caudal del agua por períodos de tiempo pueden generar inundaciones y sequías que nos afectan gravemente. Las carreteras de acceso pueden generar derrumbes o taludes que se llevan nuestras casas y cultivos. La disposición de la tierra que sale de carreteras y túneles puede afectar nuestras aguas y generar más deslizamientos. Los túneles por montañas y alrededor de los cauces secan nuestras aguas. Las explosiones en distintas etapas desestabilizan suelos y aguas afectando actividades productivas. El polvillo generado por el paso de maquinaria ocasiona enfermedades en cultivos, animales y en nosotros... Así mismo, también se hacen proyectos en cascada, o sea, en serie sobre el mismo río, trayendo su muerte total por múltiples cortes³⁵.

Vemos con preocupación que las maneras de habitar nuestros territorios están siendo de nuevo amenazadas por proyectos extractivos que ven en el agua un negocio de unos cuantos a través de la generación de energía. Estos proyectos implican la apropiación, despojo y privatización de nuestras tierras y redes hídricas, así como graves perjuicios a nuestros animales, cultivos, caminos y casas. Tras las evidentes afectaciones de las grandes hidroeléctricas, hoy llegan con nuevos cuentos sobre energía limpia a través de las pequeñas centrales hidroeléctricas en todo el territorio nacional.

Siglas:

- **ANLA:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- **Cornare:** Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
- **Corpocaldas:** Corporación Autónoma Regional de Caldas
- **Mindefensa:** Ministerio de Defensa Nacional
- **SIN:** sistema Interconectado Nacional
- **PCH:** Pequeñas Centrales Hidroeléctricas
- **UPME:** Unidad de Planeación Minero Energética

³⁵ International Rivers (s/f) El Engaño a los Ríos: Energía Hidroeléctrica de Filo de Agua. Disponible en <http://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/represas-a-filo-de-agua.pdf>. Último acceso: 18 de noviembre de 2016). Comunidades afectadas por los Proyectos Hidroeléctricos El Popal y Aures Bajo.

- **XM:** Compañía Expertos en Mercados

Prensa revisada:

- Olaya, Carlos Hernando (26 de agosto de 2014). Contundente rechazo de la comunidad a el proyecto hidroeléctrico “Porvenir II”. Información al desnudo. Descodificando la noticia. Recuperado de <http://informacionaldesnudo.com/contundente-rechazo-de-la-comunidad-a-el-proyecto-hidroelectrico-porvenir-ii/>
- Place, Michael. (5 de abril de 2016). Retrasos y sobrecostos impactan a 75% de los proyectos hidroeléctricos en A. Latina. BNamericas. Recuperado de <http://www.bnamericas.com/es/news/energielectrica/retrasos-y-sobrecostos-impactan-a-75-de-los-proyectos-hidroelectricos-en-a-latina>
 - Sánchez Franco, Andrés. (SF) Celsia S.A. E.S.P (Colombia). Generación de energía sostenible; la apuesta de una compañía con visión para Colombia. Helm Comisionista de Bolsa. Recuperado de <https://www.grupohelm.com/sites/default/files/Celsia%20Inicio%20de%20cobertura%2012-02-2014.pdf>

Jurisprudencia

ANLA. (13 de Febrero de 2015) Por la cual se otorga una licencia ambiental y se toman otras determinaciones [Resolución 0168]

Referencias

- Cornare (2016) Control Actividades PCH 2016. Obtenido mediante derecho de petición.
- Mindefensa (SF) El Sector Defensa comprometido. Infraestructura: Una oportunidad para otros sectores. Recuperado de <http://www.andi.com.co/Documents/CEE/Colombia%20Genera%202015/Viernes/JoseJavierPerez.pdf>
- República de Colombia; Ministerio de Minas y Energía; UPME Subdirección de Demanda. (2015) Proyección de la demanda de energía eléctrica y máxima potencia en Colombia. Recuperado de http://www.siel.gov.co/siel/documentos/documentacion/Demanda/UPME_Proyeccion_de_manda_energia_electrica_Marzo2015.pdf
- XM (2016) Informe de operación del SIN y Administración del Mercado 2015. Recuperado de <http://informesanuales.xm.com.co/2015/SitePages/operacion/Default.aspx>

Páginas web consultadas:

<https://www.isagen.com.co/>

<http://www.epm.com.co/site/>

<http://genmas.com.co/gen/sobre-gen>

<http://www.hidroarma.com/>

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!



4. INFORME FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS – FCSPP-

INTRODUCCIÓN

Como organización defensora de los Derechos Humanos e integrante del Nodo Antioquia y, a la vez, participante de la Mesa Territorial de Garantías para la labor de defensa de los Derechos Humanos en el departamento de Antioquia, nos permitimos presentar el siguiente informe donde pretendemos presentar:

- 1- Breve reseña histórica del origen de nuestra Fundación
- 2- Hacer una caracterización del delito político
- 3- Plantear la grave crisis carcelaria existente
- 4- Esbozar una propuesta de Justicia en el escenario de la búsqueda de Solución Política al Conflicto colombiano.

BREVE RESEÑA HISTORICA. SURGIMIENTO

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos -FCSPP- fue fundada en el año 1973, coincidiendo con el juicio que le adelantaba el Estado a dirigentes sindicales de la Unión Sindical Obrera-USO-, quienes participaban en una huelga obrera de la industria del petróleo, habiendo sido capturados y procesados en un Consejo Verbal de Guerra.

En su creación participaron organizaciones sociales: Federación Colombiana de Educadores-Fecode-, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC-, Unión Sindical Obrera –USO-, Sindicato de Trabajadores del Banco Popular.

Para esa época, el periodista y escritor (más tarde Premio Nobel de Literatura), Gabriel García Márquez, se había hecho merecedor de un premio literario de la Universidad de Oklahoma, dinero que fue utilizado para crear una fundación que se dedicara exclusivamente a la defensa de los presos políticos y de conciencia, hecho que se plasmó y se hizo realidad en el año 1973, dando origen al CSPP.

DESCRIPCION

La FCSPP es una organización no gubernamental de Derechos Humanos, creada por iniciativa de varias organizaciones sociales y de personas preocupadas por el respeto y la vigencia de los Derechos Humanos de quienes, por motivos políticos, han caído en prisión.

Desde su establecimiento, la FCSPP realiza labores de promoción y de educación en Derechos Humanos en varias regiones de Colombia, dirigidas a diferentes sectores sociales, principalmente a los más vulnerables, para hacer frente a las diversas formas de persecución por motivos políticos.

Ha contribuido a la difusión de los mecanismos de protección de los Derechos Fundamentales y a su adecuada utilización por las comunidades afectadas.

OBJETIVOS

- Velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad por motivos políticos.
- Procurar el mejoramiento de las condiciones de los sitios de detención y de los mecanismos de protección de las personas privadas de la libertad.
- Contribuir: a prevenir la ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos, a la investigación y sanción a los responsables y, a la reparación de las víctimas, cuando se presenten dichas violaciones.
- Realizar una labor de interlocución con las entidades del Estado, tanto a nivel nacional, regional y local, para procurar la adopción de medidas legales, administrativas y judiciales, orientadas a obtener la garantía y respeto de los Derechos Humanos.
- Estimular la intervención de organismos internacionales de Derechos Humanos para que realicen el seguimiento y la evaluación de la situación de dichos derechos en el país y en las prisiones, contribuyendo con las autoridades nacionales en la formulación de soluciones a la crisis humanitaria y carcelaria.
- Promover el Derecho Internacional Humanitario -DIH- y fortalecer la conciencia de las comunidades por el respeto hacia ellas de las partes involucradas en el conflicto armado y de los combatientes heridos y/o prisioneros.

RIESGOS QUE SE HAN CORRIDO DURANTE ESTOS 43 AÑOS DE EXISTENCIA

En Colombia, asumir la defensa de los Derechos Humanos de la población y en particular, de los prisioneros por motivos políticos, representa un grave riesgo para la libertad y la vida misma de quienes asumen tan valiosa y temeraria tarea. Toda aquella persona que confronte el estado de injusticia generalizado es sometido a persecución, señalamiento y calificado como “enemigo interno” por parte de las autoridades civiles y militares.

En nuestro caso, como defensores de Presos y detenidas políticas, es normal que se nos señale como integrantes o simpatizantes de las organizaciones insurgentes, estigmatización que ha llevado a la desaparición, arresto y asesinato de miles de defensores de los Derechos Humanos, tal

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

como lo reseñamos brevemente a continuación, a manera de justo homenaje y de reconstrucción de la memoria.

Cómo no recordar la memoria de ilustres defensores y defensoras de los Derechos Humanos y de los Presos y detenidas políticas, asesinados por agentes estatales y para estatales al considerar que la lucha por la defensa de los Derechos Humanos es un delito que socava los cimientos del Estado y del orden establecido.

Miremos algunos nombres de los sacrificados en medio del Terrorismo de Estado:

- Dr. Alirio de Jesús Pedraza Becerra, defensor de Derechos Humanos y de los Presos Políticos, desaparecido en la ciudad de Bogotá, el 4 de Julio de 1990.
- Elsa Alvarado y Mario Calderón, integrantes del Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP-, asesinados en la ciudad de Bogotá, en 1997.
- Dr. Eduardo Umaña Mendoza, reconocido defensor de víctimas y Presos Políticos, asesinado en la ciudad de Bogotá, el 18 de Abril de 1998.
- María Arango Fonnegra, destacada defensora de Derechos Humanos, asesinada en la población de La Calera, en 1998.

En el Departamento de Antioquia, como en el resto del país, también hemos padecido la violenta andanada del terrorismo de Estado. Miremos parte de esa larga lista sangrienta en nuestro departamento.

- Luis Carlos Cárdenas Arbeláez, dirigente sindical y defensor de los Derechos Humanos, abatido en la ciudad de Medellín por tropas del Ejército oficial, el 15 de Octubre de 1973, fecha que fue acogida como conmemoración del Día del Preso Político, a nivel nacional.
- Dr. Héctor Abad Gómez, insigne defensor de los Derechos Humanos, asesinado el 25 de Agosto de 1987.
- Dr. Leonardo Betancur Taborda, defensor de los Derechos Humanos, asesinado en la sede de la Asociación de Institutores de Antioquia-ADIDA- junto al Dr. Héctor Abad Gómez, cuando se dirigían a dicha sede para presentar sus saludos de condolencias por el asesinato, en horas de la mañana, del Presidente de dicha asociación magisterial.
- Dr. Luis Felipe Vélez, Presidente del Sindicato de Educadores de Antioquia-ADIDA- asesinado en dicha sede sindical, el 25 de Agosto de 1987.
- Dr. Jesús María Valle, defensor de los Derechos Humanos, asesinado en la ciudad de Medellín, el 27 de Febrero de 1998.

En el año de 1987, entre los meses de Julio y Diciembre, también fueron asesinados:

- Darío Garrido, Profesor de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia.
- Edison Castaño Ortega, Estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia.
- José Abad Sánchez, Estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Antioquia.

Informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2016

- Yowaldin Cardeño Cardona, Estudiante del Liceo Autónomo de la Universidad de Antioquia.
- José Ignacio Londoño, Estudiante de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Antioquia.
- John Jairo Villa Peláez, Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia.
- Carlos López Bedoya, Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y del departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia.
- José Ignacio Uribe Londoño, Estudiante de la Universidad de Antioquia.
- Gustavo Franco Marín, Estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia.
- Rodrigo Guzmán, médico internista del Hospital San Vicente de Paúl.
- Orlando Castañeda Sánchez, Estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.
- Marina Ramírez, Estudiante de la Facultad de Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia.
- Francisco Gaviria, Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Antioquia.
- Luis Fernando Vélez, humanista, abogado, antropólogo, teólogo, filósofo, profesor e investigador de la Universidad de Antioquia.
- Jesús Everardo Puerta y Julio Ernesto González, integrantes del CSPP de esta seccional de Antioquia, quienes fueron asesinados en la región de Doradal, el 30 de Enero de 1999. Ambos fueron objeto de seguimiento desde la ciudad de Medellín; al acercarse a la población de Doradal, fueron obligados a bajarse del bus donde se transportaban e inmediatamente fueron asesinados delante de los pasajeros que viajaban con ellos.

Estas y otras muertes, que aún se siguen presentando, no garantizan que Colombia pueda disfrutar de una paz verdadera. La reiteración de estos asesinatos de dirigentes populares y defensores de Derechos Humanos se convierte en un factor generador de nuevas y mayores acciones de resistencia de las masas organizadas. No podemos olvidar el exterminio que se dio de la Unión Patriótica, exterminio que se pretende continuar ahora, incluidas la Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos y otras organizaciones sociales, tal como lo atestiguan los recientes asesinatos de dirigentes sociales y políticos, sucesos de los cuales se habla en estos días, estando ad portas de la firma del acuerdo definitivo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc-Ep. Si bien el paramilitarismo ha tenido que ver con muchos de estos asesinatos, también es cierto que existen sectores de la ultra-derecha que desean dar al traste con estos procesos de paz, quienes sólo admiten la guerra y el crimen como únicas formas de dirimir las contradicciones políticas.

Transcurren los años y, por todos estos asesinatos, de ayer y de hoy, ninguna persona ha sido detenida, juzgada y condenada como autora material o intelectual. Los crímenes contra estos luchadores populares y defensores de los Derechos Humanos se mantienen en la más absoluta impunidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL DELITO POLÍTICO

La figura del Delito Político ha existido en el ordenamiento jurídico colombiano desde el siglo XIX; más concretamente, con la Ley 112 de 1873, en la que se define por primera vez dicha figura penal.

El Delito Político tiene su génesis en el derecho a rebelarse contra aquellos regímenes opresores. Fue incorporado al Derecho Internacional Público en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, de 1948.b.

Otros instrumentos, como la Declaración de Independencia del Estado de Virginia, en 1776, han contemplado al Delito Político como medida extrema a la que pueden acudir los pueblos para defender sus derechos, cuando se considera que un gobierno atenta contra el bien común, la seguridad del pueblo, nación o comunidad, siendo incapaz de generar su felicidad.

Su precedente filosófico fue plasmado en Francia, en la Declaración de los Derechos del Ciudadano, en 1789, donde claramente se consagra la resistencia a la opresión.

El derecho a la Rebelión, y a su lado la guerra, ha sido legitimado por diversos sistemas filosóficos y religiosos, acuñándole el concepto de guerra justa, siempre y cuando:

- No se cuente con otro medio eficaz de defensa de los derechos negados.
- Que su fin sea justificable y superior a la situación que se confronta.
- Que el daño que se cause no sea de mayor magnitud al beneficio que se pretende alcanzar.

Coincidiendo con el segundo centenario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, se dio en la ciudad de Argel, el 4 de Julio de 1976, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, que en su artículo 28 establece:

“Todo pueblo, cuyos Derechos Fundamentales sean gravemente ignorados, tiene el derecho de hacerlos valer, especialmente, por la lucha política o sindical, e incluso, como última instancia, por el recurso a la fuerza”.

El Delito Político, desde el punto de vista de sus móviles, se diferencia del delito común, ya que los sujetos que lo realizan están guiados por el altruismo de una concepción filosófica nueva de la vida, del mundo y de la sociedad, distinta de la del Estado que se confronta.

El Dr. Luis Carlos Pérez, reconocido estudioso del Derecho, definió el Delito Político como *“los delitos dirigidos contra los intereses políticos del Estado, donde se considerarían también políticos los delitos de derecho común que sean indispensables para la ejecución de un Delito Político, y cuyos hechos materiales constituyen, principalmente, un delito”*.

Luis Jiménez de Asúa, por su parte, clasifica el Delito Político dentro de un tipo de delincuencia evolutiva, es decir, aquella que se realiza por móviles altruistas, con el ánimo de apresurar, de un modo más o menos utópico, el progreso político y social.

Estas y otras definiciones se inscriben dentro de los desarrollos doctrinarios del Delito Político y componen lo que se ha denominado la Teoría Objetiva y Subjetiva del mismo.

La primera de ellas, exige la realización de acciones bélicas para el derrocamiento del Estado, mientras que la segunda, indica que la intencionalidad de la acción debe ser noble y altruista, con

la que se pretende instaurar un orden justo y democrático. De esta manera, se vería configurada la realización de un Delito Político.

En el siglo XX, el tipo penal del Delito Político ha sido protagonista de una constante transformación jurídica. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial han contribuido a una sistemática desestructuración de sus elementos subjetivos y objetivos, para hacer más difícil el reconocimiento del Rebelde como legítimo opositor político.

En 1936 se expidió un nuevo Código Penal influenciado por el Positivismo italiano, adoptando la teoría mixta del Delito Político, que establecía la existencia de los elementos objetivos-subjetivos en el tipo penal, acorde a la naturaleza y finalidad de las conductas de los alzados en armas. En este binomio se relaciona el componente objetivo de atentar contra el régimen constitucional, y el subjetivo, al poseer una motivación altruista.

Cuando a los inicios de los años 60s surgen grupos insurgentes con posturas de lucha de clases, la legislación interna empieza a virar hacia un tratamiento desfavorable del Delito Político, acompañada de una serie de “medidas de excepción” que se convertían en legislación permanente.

El 6 de Septiembre de 1978 se expide el Decreto 1923, conocido como “Estatuto de Seguridad”, el cual nace como resultado de la explosión de las protestas de 1976, y del temor de la clase dirigente a una insurrección popular.

Luego, se expidieron decretos que reprimían fuertemente la protesta social, los que se implementaron para crear nuevas figuras penales, aumentar las penas, ampliar la competencia de la jurisdicción castrense y establecer mecanismos de censura a los medios de comunicación.

El Estatuto de Seguridad, respecto de la Rebelión, conservó la misma definición que tenía el Código Penal de 1936, pero incrementó la pena privativa, pasando de 6 meses a dos años de prisión, a una sanción de 8 a 14 años de privación de la libertad para los rebeldes.

En 1980 se expidió el Decreto-Ley 100, que reemplazó el Código Penal de 1936, marcando un retroceso para el Delito Político, insertándole el delito de Terrorismo. Pese a todo, la norma incorporó al Delito Político las figuras de la conexidad y subsunción de la pena. Así se lee en el artículo 127 del mencionado Decreto-Ley: *“Los rebeldes o sediciosos no quedarán sujetos a pena por los hechos punibles cometidos en combate, siempre que no constituyan actos de ferocidad, barbarie o terrorismo”*.

Este concepto jurídico contenía un desarrollo teórico más ajustado a la realidad, en la medida que comprendía que el ejercicio del Delito Político implica la ejecución de acciones, si bien delictivas, necesarias para la concreción del fin último, es decir, derrocar el orden legal y constitucional vigente.

Desafortunadamente, el mayor retroceso que ha sufrido el Delito Político se concretó en la Sentencia C-456, de 1997, proferida por la Corte Constitucional, en la que declaró inexecutable el artículo 127 del Código Penal de 1980, decisión que llevó al Magistrado Dr. Carlos Gaviria Díaz a manifestar su inconformidad con un salvamento de voto, afirmando: *“La presente Sentencia(C-456), al retirar del ordenamiento la exclusión de pena de los delitos cometidos en combate por rebeldes y sediciosos, desestructura totalmente la noción del Delito Político, tal y como había sido entendido hasta ahora por nuestra cultura jurídica”*.

La posición de la Corte Constitucional, plasmada en la Sentencia C-456, dio al traste con el tratamiento benévolo que, histórica y mundialmente, ha tenido el Delito Político, lo que se

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

convierte en un auténtico y verdadero obstáculo para la paz, puesto que dificulta la aplicación de figuras como el Indulto y la Amnistía, dando vía libre para la extradición de rebeldes, entre otras graves consecuencias, incluida la prolongación de la guerra con mayor intensidad.

Es necesario que, para evitar que los alcances del Delito Político dependan de los intereses de quienes detentan el poder, se eleve a rango constitucional la definición amplia y menos restrictiva de esta conducta, incorporando los elementos filosóficos y jurídicos que lo hacen merecedor de un trato benevolente y de beneficios, como la Amnistía y el Indulto.

SITUACION CARCELARIA EN COLOMBIA

*“ Hablar de Democracia y callar al pueblo es una farsa.
Hablar del Humanismo y negar a los seres humanos es una mentira”
Paulo Freire*

Por más de cinco décadas Colombia ha sido testigo de un conflicto armado, cuyas causas tienen origen en la exclusión política de amplios sectores de la sociedad y en el sostenimiento de un modelo económico que beneficia sólo a unos pocos.

En el actual contexto, las víctimas no pueden ser entendidas, solamente, como aquellas que han sido afectadas de manera directa por el conflicto armado. Por tal motivo, hablamos de un conflicto político, económico, social y armado, cuya solución va más allá de la eliminación de la violencia física. Se requiere la eliminación de la violencia estructural, derivada del modelo de sociedad que se le impone al país.

Las cárceles de Colombia son, en este sentido, dispositivos de violencia física y estructural. La aplicación de políticas estatales que criminalizan la pobreza y las expresiones de inconformidad de la población colombiana, convierten la privación de la libertad en una estrategia permanente de represión social, donde la violación de los Derechos Humanos se convierte en una brutal práctica cotidiana.

La situación de la reclusión y las razones que conllevan al encarcelamiento cada vez mayor de sectores excluidos del país son problemáticas que deben ser tratadas y consideradas ampliamente en las discusiones sobre la paz.

Las mujeres y hombres que se encuentran privados de su libertad, sus familiares y amigos, las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, el movimiento social y político, y en general, la sociedad colombiana, somos afectados por la cultura carcelaria y penitenciaria que se impone en Colombia.

RADIOGRAFIA DE LA SITUACION GENERAL EN LAS CARCELES Y PENITENCIARIAS

La Fundación Comité de Solidaridad por los Presos Políticos, desde su nacimiento en 1973, ha propugnado por la defensa de los Derechos Humanos de las personas reclusas en prisión por motivos políticos. Pese a esta especialidad en nuestra labor, y al considerar la grave crisis que se padece en las cárceles de Colombia, mal haríamos en ignorar la situación que también padecen las personas reclusas por la comisión de delitos comunes. Por tal motivo, también nos hemos comprometido a impulsar el Movimiento Nacional Carcelario -MNC- del cual hacen parte

prisioneros políticos, sociales, familiares y amigos de las personas detenidas. Más adelante nos detendremos en explicar de manera breve en qué consiste dicho movimiento.

Por ahora, demos una mirada a la gravísima crisis que se padece al interior de las cárceles, la cual es origen de nuevas violencias, verdadera bomba de tiempo que podría generar una grave catástrofe para miles de colombianos. En la cárcel está nuestro pueblo y un pedazo de nuestro país. En ningún otro sitio puede reflejarse tan bien su miseria, su dolor, su impotencia; toda la corrupción y la evidencia de lo que es nuestra sociedad. Millones de colombianos ignoran la tremenda tragedia que significa vivir encarcelado en medio de cuatro paredes, donde se violan los Derechos Humanos y la dignidad de los seres allí confinados.

HACINAMIENTO

Inicialmente, cabe decir que los datos estadísticos que maneja el INPEC difieren de los que la realidad misma muestra. No se puede olvidar que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario no maneja los datos de las personas que se encuentran detenidas, de manera provisional y transitoria, en las Unidades de Policía Judicial (UPJ), Unidades de Reacción Inmediata (URI) y en las cárceles que administran las alcaldías municipales. Esta es la razón por la cual el INPEC habla de un índice de hacinamiento promedio, a nivel nacional, del 49,9%, cifra que se incrementa a más del 53% al tenerse en cuenta los otros centros de reclusión provisionales, arriba citados.

Es importante resaltar que los índices de hacinamiento pueden diferir de una cárcel a otra, tal como sucede con las prisiones de Riohacha (Guajira), donde el hacinamiento es del 483%; cárcel Judicial de Valledupar (417%); cárcel de Santa Marta (384%); cárcel de Magangué (286%); cárcel Villahermosa, de Cali (278%), según datos que aporta el mismo INPEC.

Miremos algunos datos generales a nivel nacional, basados en la misma información que proporciona el INPEC, según informe estadístico a Enero del 2015.

Población carcelaria: 116.760 personas, de las cuales 108.640 son hombres (93%) y 8.120 mujeres (7%).

Situación jurídica:

Sindicados: 41.133 (35,2%), de los cuales 3.139 son mujeres.

Condenados: 75.627(64,8%), de los cuales 4.981 son mujeres.

Niños que comparten prisión con sus madres

A Enero 2015 se contaban 123 infantes dentro de las prisiones: 61 niñas y 62 niños, todos menores de 3 años, edad hasta la cual pueden permanecer con sus madres en prisión.

Presos políticos

El INPEC sólo contabiliza a las personas detenidas por el delito de Rebelión, razón por la cual sólo contabiliza 2.043. Cabe aclarar que esta cifra se aumenta, ya que existen dentro de las cárceles muchos presos políticos condenados por delitos comunes, dado que el ordenamiento jurídico actual pretende desconocer la conexidad de la Rebelión con otros delitos que lo complementan (asociación para delinquir, porte de armas, secuestro, hurto, etc.).

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Tampoco podemos olvidar que hay personas detenidas por su condición de ser contradictoras del Estado, no necesariamente combatientes de la insurgencia, lo que aumenta la cifra de los denominados Presos Políticos. Nos referimos a dirigentes populares, campesinos, obreros, de organizaciones legales de izquierda. Esto explica por qué la FCSP habla de la existencia de 7.500 detenidas y presos políticos, cifra que el Estado no acepta ni comparte.

Miremos el dato que el mismo INPEC difunde en torno al delito de Rebelión:

Sindicados por Rebelión: 712 hombres y 95 mujeres

Condenados por Rebelión: 1.098 hombres y 138 mujeres.

Datos del departamento de Antioquia

Los siguientes establecimientos carcelarios se denominan “Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Itagüí:

Capacidad	Población	Sobrepoblación	Índice de hacinamiento
2.424	5.906	3.482	143,6%

Establecimiento Penitenciario de Puerto Triunfo (EP) “El Pesebre”

1.316	1.333	17	1,3%
--------------	--------------	-----------	-------------

Complejo Penitenciario de Pedregal (COPED) de Medellín

2.445	3.110	665	27,2%
--------------	--------------	------------	--------------

Cárcel de “Bellavista”, en el municipio de Bello

No es considerada como un Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON), pero tampoco se libra del alto índice de hacinamiento que agrava la situación de reclusión en dicho establecimiento carcelario. Allí el hacinamiento se acerca al 300%, pues fue construido para albergar 2.424 personas, mientras que hoy tiene más de 6.000.

El Estado colombiano pretende combatir el hacinamiento mediante la construcción de nuevos establecimientos carcelarios, siguiendo normas trazadas por el Bureau de Prisiones de los Estados Unidos de Norteamérica. Cabe aclarar que el hacinamiento seguirá creciendo, dado que el aparato jurídico ha creado nuevos delitos, incrementado las penas, niega beneficios de excarcelación o subrogados penales, niega o demora la aplicación de beneficios administrativos, no apela a la presunción de inocencia sino a la presunción de culpabilidad, lo que explica por qué miles de personas purgan largos años en las prisiones en condición de sindicados, sin que exista ninguna

prisa e interés por resolver la situación jurídica de estas personas, lo que se agrava con la carencia de jueces que contribuyan a descongestionar miles de procesos penales represados.

A esto se agrega, el alto nivel de injusticia y de exclusión social, lo que lleva a muchas personas a acudir a acciones delictivas para tratar de sobrevivir, en medio de una sociedad donde se niegan los derechos más fundamentales.

Según el más reciente informe de la Defensoría del Pueblo, las 138 cárceles del país presentan un hacinamiento del 53%. Los penales tienen capacidad para albergar 76.553 personas, cifra que para mediados del año pasado se superó, llegando a 117.000 internos. Esto quiere decir que había un poco más de 40.000 detenidos por encima de los cupos disponibles.

Este sobrecupo existente disminuye el espacio vital de cada persona, lo que es factor generador de violencia entre los prisioneros. A esto se agrega la carencia de dormitorios, pues muchos detenidos deben permanecer y dormir en el suelo, sin cobijas y a orillas de los baños o al pie de las basuras. También escasean los sanitarios y las duchas. En la cárcel Modelo de Bogotá sólo hay dos baños y una ducha por cada 246 detenidos.

Construir nuevas cárceles no son las únicas medidas para enfrentar el hacinamiento. Se requiere avanzar en una estructura penitenciaria que dignifique al ser humano y no contribuya a su degradación.

Colombia tiene que avanzar a una reforma integral de su política criminal. Hay problemas estructurales que deben ser discutidos, como el manejo que algunos fiscales y jueces le dan a las libertades. La política criminal no puede seguir siendo que todo sea cárcel. Ahora la regla es privar a la gente de la libertad, cuando debería ser la excepción. Debe buscarse fortalecer la presunción de inocencia como un principio universal consagrado en la Constitución.

SALUD Y ALIMENTACION

Una de las principales bombas de tiempo tiene que ver con el precario servicio de salud con que cuentan los cerca de 120.000 reclusos del país. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, únicamente 73 de las 138 prisiones del país cuentan con un médico. La mayoría no son especialistas y atienden de lunes a viernes, donde son más afortunados. No existe el servicio médico nocturno ni atienden los fines de semana.

Existen numerosos reclusos con enfermedades graves y terminales: cáncer, VIH, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (EPOC), tuberculosis, diabetes, lepra, trastornos psiquiátricos, heridos de guerra (en el caso de prisioneros de guerra), quienes no cuentan con tratamientos adecuados ni oportunos.

Mucha de la atención primaria que requieren las personas enfermas dentro de las prisiones depende de la voluntad del personal de guardia, quienes elaboran las listas de quienes necesitan citas médicas. Tampoco existen vehículos ni personal de guardia suficiente para el traslado de los enfermos a centros de atención en salud. No existen programas de prevención en salud ni políticas claras que eviten la drogadicción.

La carencia de agua potable aumenta el nivel de enfermedades infectocontagiosas, tal como sucede en la Prisión de Valledupar “La Tramacúa”, donde los internos deben hacer sus necesidades en bolsas plásticas, lo que aumenta las enfermedades gastrointestinales, la meningitis

y la violencia, derivada del afán por obtener un poco de agua para el aseo personal y lavado de ropa.

La situación de las mujeres es mucho más complicada. Se ha establecido que la madre gestante, al 6° mes del embarazo debe suspendersele la pena para que pueda tener su hijo en el medio familiar. La negligencia de los jueces, al dilatar el proceso, hace que los niños nazcan en las prisiones, donde no existen instalaciones adecuadas ni higiénicas que faciliten su llegada al mundo. Tampoco se cuenta con ginecólogos ni pediatras que atiendan a las madres y a sus hijos como es debido.

Nunca el servicio de salud ha sido bueno o aceptable dentro de las prisiones. Anteriormente el servicio de salud estaba a cargo de Caprecom. El año pasado esa EPS entró en liquidación y se suponía que el Fondo Nacional de Salud de la Población Privada de la Libertad establecería un nuevo modelo de atención. Sin embargo, esa nueva entidad sólo fue reglamentada en diciembre del año pasado. Para tratar de cumplir, el INPEC contrató con la Unión Temporal UBA para prestar los servicios, por un valor de 52.000 millones de pesos. Sin embargo, los informes de la Defensoría del Pueblo y de los propios internos coinciden en señalar que, a pesar del multimillonario contrato, la atención ha desmejorado cada vez más.

No menos grave y polémico ha sido el tema de la alimentación que reciben los prisioneros. De acuerdo con datos del mismo INPEC, el rubro destinado para alimentación en todas las cárceles vale 340.000 millones de pesos al año. Esto quiere decir que, de acuerdo con el número de personas prisioneras, para las tres comidas diarias se destinan 7.960 pesos, lo que, en criterio de la Defensoría y los internos, explica y refleja la mala calidad de la alimentación. Se debe resaltar que no existen consideraciones especiales, salvo contadas excepciones, para enfermos que requieran una dieta especial para poder sobrevivir en medio tan adverso.

No sobra señalar que en los dos últimos años han fallecido dentro de las cárceles cerca de 200 personas. En unos casos por violencia carcelaria y, en otros casos, por negligencia manifiesta en la atención de los graves casos de salud que allí se presentan. Muchos de estos fallecimientos no se investigan, y sus causas quedan cubiertas por el manto de la impunidad. Al fin y al cabo, se trata de gente pobre que no cuenta con dinero para pagar un abogado o por el interés del INPEC de ocultar o minimizar la gravedad de estos casos.

Situación de salud de los prisioneros en el patio 16 – Cárcel de “Bellavista” ¿Cuál es la situación general de salud en esta prisión?

La cárcel de Bellavista, no es ajena a la crisis social en salud que atravesamos quienes estamos privados de la libertad. Si los que estamos en libertad no gozamos de esa buena atención, qué podríamos decir de los que están privados de la “LIBERTAD”, ya que su característica siempre ha sido la pésima atención en ese campo para toda la población. No se nos tiene que hacer extraño la inadecuada atención; debemos entender que no sólo falta material humano para atender este servicio en una forma adecuada, sino que no interesa. Por eso estamos diciendo que el cáncer de la MUERTE es la mala atención, y en eso no nos podemos contradecir o cambiar nuestro criterio. Por más sugerencias que hagamos no las van a tener en cuenta, porque eso no está entre

sus prioridades Su prioridad es la ganancia y, mientras más ahorren, más ganancias quedan para el gran Capital.

No existen medicamentos en la farmacia para tratar las enfermedades atendidas: todas las patologías son atendidas con Ibuprofeno y Acetaminofén; sacar una cita médica es casi un milagro por el alto índice de hacinamiento, sumado a que la guardia sólo lleva al interno al médico cuando está de buen genio. Las citas para exámenes con especialistas, valoraciones, tratamientos especializados, intervenciones quirúrgicas, etc. no se atienden ni con acciones de tutela. En términos generales la atención en salud es pésima y, en las prisiones, viola el derecho fundamental a la vida.

¿Quiénes padecen enfermedades y no han sido tratados?

- Alberto de Jesús Rojo Arenas, TD 291529. Este compañero manifiesta problemas de migraña por lesión de ojiva de fusil en el cráneo, el cual no ha sido atendido; también presenta problemas de gastritis, la cual no ha sido tratada por el INPEC.
- John Jairo Cardona Correa, TD 299670. Manifiesta gran enfermedad de hernia y lesión en el pie izquierdo, el cual se le entumece y adormece desde el talón a la columna, situación que no ha sido resuelta por el sistema de salud penitenciario.
- Jesús Arley Cartagena, presenta problemas de gastritis, colon inflamado e irritado, problema pulmonar y problemas de mala circulación de la sangre. Los médicos del penal le aconsejan que acuda a médicos particulares, porque el sistema de salud es de mala calidad y muy deficiente. El INPEC no cuentan con equipos suficientes ni los medicamentos necesarios para atender su enfermedad, pues requiere exámenes de sangre, de saliva, rayos x. En algunos casos, cuando se los hacen, no le entregan los resultados.
- Donairo Manuel Acevedo Pérez, TD 300619. Presenta problemas de diabetes, hipotiroidismo, cataratas en el ojo izquierdo; tiene tratamiento de por vida y el INPEC no le cubre sus medicamentos. Lleva once (11) años comprando el Tapasol para la tiroides y un año comprando los medicamentos para la diabetes y los ojos. Esto, porque ni con acción de tutela se los garantizan.
- Oscar William Valencia Zapata, TD 295172. Con problemas de escucha en el oído izquierdo y con graves dolores en el pulmón del mismo lado.
- Juan Pablo González Calle, TD 291079. Problemas graves de colon, migraña avanzada, problemas de columna; no se le ha prestado atención médica.
- León Faber Echevarría Borja, TD 280675. Brazo derecho lesionado gravemente, también presenta lesiones en la rodilla derecha; no se le ha prestado atención médica.
- Juan Fernando Amaya, TD 296870. Manifiesta problemas de desatención en la revisión de una operación hecha en el mes de marzo, que le ocasiona inflamación y fuertes dolores. Al presente al paciente no le han hecho el llamado para solucionarle este problema de salud.
- Antonio José Pizarro, TD 282949. Presenta problema grave visual por causa de una catarata avanzada y migraña. No ha sido posible la atención médica y está a punto de quedar ciego.
- Heder Andrés Tabón Quinceno, TD 291419. No se le ha practicado una operación que solicitó hace mucho tiempo; tiene un brazo inmovilizado, razón por la cual urge la operación.

- Walter de Jesús Restrepo Ardilla, TD. 294412. Presenta hernia avanzada y muy dolorosa. Ha solicitado que le den atención médica y lo despachan con Acetaminofén.
- Julio Emilio Úsuga Urrego, TD 277367. Presenta problemas de colon inflamado e irritado, desde hace más de tres años. Inflamación de estómago, colesterol y triglicéridos altos. Tiene acción de tutela para una ecografía general abdominal, con el fin de descartar tumor maligno y tratamiento a seguir. Sus peticiones no han sido atendidas, ni recibidos los medicamentos para la hipertensión. También necesita valoración con el optómetra y oftalmólogo por problemas de visión para formulación de gafas.
- Osnaider Ángel Martínez, TD 277176. Necesita cirugía de malla abdominal por peritonitis aguda y cirugía de laparotomía que se la hicieron mal.
- Héctor Hugo Ramírez, TD 273383. Necesita valoración oftalmológica para entrega de gafas y tratamiento visual.
- Juan Bautista Celada Goez, TD 299603. Padece un grave problema visual, del cual no ha sido atendido.
- Dorbey Goez Úsuga: Problema de grave inflamación en el oído derecho; problemas en la columna por causa de un disparo, el cual le ha estado afectando con dolores en columna y piernas. No ha sido fácil la atención a estos problemas de salud ya que la atención en salud dentro del establecimiento carcelario es crítica y absolutamente deficiente.
- Jaime Alonso Zapata, TD 300346. Con grave desvío de columna vertebral y problemas de migraña. Ha solicitado atención médica y no le han prestado la atención debida.
- Diego Alexander Cortez, Bonilla TD. 300536. Requiere, con carácter urgente, exámenes médicos, los cuales no le han podido hacer porque llegó de remisión desde Valledupar. Estos exámenes son necesarios con el fin de descartarle problemas en la sangre, posiblemente Leucemia.
- Alexander Rojas, TD. 298890. Problemas de articulación y ácido úrico; problema visual.
- Julio Cesar Tuberkia Preciado, TD 284952. Padece grave problema de colon; también problema grave en los riñones. Debido a esto se le presentan dolores fuertes, orina con sangre y falta de apetito para ingerir alimentos.
- Luis Olaya Orrego, TD 210739. Manifiesta que hace cinco meses está solicitando cita médica para odontología, por calza caída. Esto le genera problemas renales y digestivos.
- Juan Sebastián Márquez Moreno, TD 295066. Tiene un problema de meningitis viral. Ha solicitado atención médica en varias ocasiones y el INPEC manifiesta no tener los medicamentos para tratarle su enfermedad. Cabe aclarar que la meningitis viral es contagiosa, situación que al Inpec parece no importarle.
- Orlando Antonio Marín Gómez, TD. 299777. Tiene un tutor en el brazo derecho, que hace parte de un proceso postoperatorio incompleto. Desde hace cinco meses el médico de sanidad de la cárcel le dijo que debía ser retirado, pero aún no ha remitido para ser examinado por el médico ortopedista. Tampoco se le vienen suministrando los medicamentos que requiere para controlar el dolor y evitar infecciones.
- Manuel Alexander Lopera Correa, TD 297536. Presenta dolores intensos en las articulaciones de los miembros inferiores; se le hizo hace varios meses una evaluación a cargo del médico legista de medicina legal, quien ordenó la realización de varios exámenes,

para los que aún no ha sido remitido. Debido a los fuertes dolores que padece se le ha ordenado el uso de Tramadol, pero este medicamento no le es suministrado en el centro carcelario.

¿Qué enfermedades se presentan?

Las enfermedades identificadas son: virus de gripe, tuberculosis, VIH-SIDA, infecciones renales, cálculos renales, enfermedades gastrointestinales, meningitis viral, farmacodependencia, cáncer, enfermedades mentales.

Para la mayoría de estos casos de salud se han interpuesto tutelas, las que han sido ganadas. Sin embargo, el INPEC, ni con incidentes de desacato, cumple las órdenes de los jueces.

¿Qué denuncias se han realizado por vulneración a la integridad personal?

Se han interpuesto varias denuncias con relación a violaciones de DDHH, tanto en lo individual como colectivas. En las últimas semanas, desde la FCSPP, se han presentado dos denuncias públicas al respecto.

Se han realizado varias denuncias por afectación a la infraestructura, por maltrato físico y verbal por parte de guardias contra algunos internos.

¿Se han registrado abusos de autoridad? ¿Cuáles?

Abusos en las requisas, exceso en el ejercicio de la autoridad, daño a los bienes personales de los internos en las requisas, malos tratos a los visitantes.

Identificar problemáticas generales por hacinamiento

El hacinamiento es determinante de toda la problemática carcelaria, ya que de éste se derivan riñas entre internos, proliferación de enfermedades infectocontagiosas, desatención médica por el alto índice de población carcelaria, vulneración a la dignidad humana por falta de atención en los servicios básicos, como son: tener un dormitorio digno, alimentación balanceada y una adecuada atención en salud; escasez de oportunidades de trabajo para redimir pena.

Identificar problemáticas generales por infraestructura

Hacinamiento en las celdas, baños y letrinas dañadas, paredes averiadas por la mano de la guardia en las requisas, falta de instalaciones eléctricas, falta de luces en los pasillos, humedad en las celdas, rejillas y tuberías de alcantarillado en mal estado, lo cual trae consigo un sin número de enfermedades por la contaminación, por el exceso de ratas y cucarachas.

Identificar falencias en la alimentación

El servicio de alimentación es muy malo, ya que los alimentos no cumplen con buenas condiciones organolépticas: olor, color y sabor. Los alimentos muchas veces llegan en estado de

descomposición; los productos a preparar son de muy baja calidad; los alimentos servidos no cumplen con el gramaje establecido en la minuta patrón, la fruta es de muy mala calidad y no trae el gramaje establecido; el arroz, la mayoría de las veces, llega crudo, además de ser de muy mala calidad. La nutricionista no se conoce y no hay una alimentación balanceada. Las frutas no son variadas (solamente mandarina y naranja todos los días y un banano a la semana). En términos generales, la alimentación es muy mala, lo que no garantiza la salud y el relativo bienestar de los prisioneros.

CORRUPCION Y MALOS TRATOS

El tema de la corrupción en las cárceles es un tema recurrente al que muy pocos prestan atención. No obstante, éste es uno de los más grandes y difíciles que aquejan al sistema penitenciario. Y, como los demás, no parece tener una solución inminente.

El tema es tan absurdo y tan conocido, que el propio INPEC tiene elaborada una tabla con los promedios de lo que se cobra por tener acceso a algunos privilegios dentro del penal. Por ejemplo: el ingreso de un celular puede costar entre \$100.000 ó \$500.000, según sea la gama del equipo. También se cobra por el derecho a tener una celda, por traslado de patio, ingresos de prostitutas, licor o alimentos especiales. Gran parte de la corrupción proviene de la propia guardia, sin que hasta el presente haya sido posible controlar tal estado de cosas.

De otra parte, aunque el Estado ha suscrito convenios internacionales para la prevención y sanción de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, el incumplimiento de los mismos es una constante al interior de las cárceles y penitenciarías. Allí se presentan casos de castigo por parte del personal de guardia contra los internos, tratos crueles y humillantes, de los cuales también resultan afectados los familiares y amigos que acuden a dichos centros en los días de visita. Muchos de estos abusos son denunciados ante las autoridades competentes y ante organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, pero poca o nula atención reciben para poner fin a esta situación, que hace más penosa la situación de reclusión. El trato sigue siendo descortés y son frecuentes los comentarios despectivos contra las personas privadas de su libertad y sus visitantes.

Por décadas, los diferentes gobiernos de turno proponen comisiones especiales y plantean reformas para resolver los problemas estructurales del sistema penitenciario. Muchas buenas iniciativas se han planteado y se plantean actualmente, pero finalmente terminan archivadas. Lo cierto del caso, es que el sistema carcelario es un botín burocrático y económico gigante, donde no pocos políticos, durante largos años, se han repartido los dividendos de la torta carcelaria. Muchos se lucran de este caos y son más los interesados en que la situación no cambie.

Situación de los Presos Políticos

Justo es afirmar que las detenidas y presos políticos padecen cotidianamente las lacras del actual sistema carcelario, suerte que comparten con los presos sociales o comunes. Pese a todo, existen algunas situaciones particulares que afectan a los presos políticos y a los prisioneros de guerra. Mirémoslas brevemente:

Militarización de las cárceles: el entrenamiento militar que recibe el personal de guardia coloca al preso político y al social en el papel de un enemigo a quien hay que combatir. Esta tendencia es aún más fuerte desde que las cárceles colombianas fueron integradas a la estrategia de guerra de los Estados Unidos, a través del Programa “Mejoramiento del Sistema Penitenciario Colombiano”, anexo al Plan Colombia, firmando en el año 2001, que prioriza la formación militar del personal de guardia.

La conformación y fortalecimiento de cuerpos élite, fuertemente armados del INPEC (GRI), creados para realizar operaciones especiales.

La administración de establecimientos de reclusión por oficiales de las fuerzas armadas retirados, quienes han dedicado su vida en servicio a combatir a las organizaciones insurgentes. Todo esto ha llevado a una restricción mayor de los derechos de los detenidos y detenidas políticas, a quienes les obstaculizan el ingreso de prensa alternativa, se les prohíbe las reuniones de estudio y las jornadas de ejercicios físicos colectivos, por ser consideradas como actividades subversivas.

Desmante de los patios o pabellones de presos políticos: con esto se busca romper la unidad y la comunicación entre ellos, evitando que al estar unidos realicen acciones de concertación de normas de disciplina, respeto y convivencia con la autoridad carcelaria. Además, al estar en patios especiales, esto les facilita gozar de un margen de seguridad y de tranquilidad, tanto para ellos como para sus familias visitantes.

Extrañamiento y aislamiento: como mecanismo de castigo velado, los presos políticos están siendo trasladados a sitios de reclusión alejados de sus lugares de origen, o a lugares de control paramilitar, poniendo en riesgo la vida de los familiares que los pretendan visitar.

Acciones de represión disciplinaria por su participación en jornadas de protesta pacífica: el INPEC considera que estas acciones ponen en riesgo el orden interno del penal, por lo tanto, sanciona disciplinariamente a quienes participan en huelgas o en jornadas de desobediencia civil, buscando desestimular la justa reclamación de los detenidos frente a la crisis humanitaria y general de las cárceles.

Algo acerca del Movimiento Nacional Carcelario (MNC)

Dada la inmensa crisis del sistema carcelario en Colombia, las detenidas, los presos políticos y sociales, sus familias y amigos ha decidido crear el Movimiento Nacional Carcelario, espacio amplio, abierto y democrático, de participación, organización y lucha por la dignificación de la situación carcelaria y la adopción de una política carcelaria y jurídica respetuosa de la libertad y los Derechos Humanos.

Al MNC pertenecen distintos colectivos de mujeres y hombres privados de la libertad, ex-detenido, familiares, amigos y organizaciones sociales y populares que entienden las causas del problema carcelario, al cual desean darle solución mediante su transformación y humanización. Además, porque ningún colombiano puede estar de acuerdo ni patrocinar la práctica de la tortura y otras penas crueles, inhumanas o degradantes, o cualquier otra violación sistemática de los Derechos Humanos al interior de las cárceles y penitenciarias.

Independientemente del delito o la gravedad del hecho por el cual un ser humano llega a la cárcel, su derecho a la dignidad debe ser respetado.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

Cualquier ciudadano en Colombia debe propugnar por la Libertad como cimiento de una sociedad auténticamente justa.

Porque la política criminal en Colombia privilegia el encarcelamiento, criminaliza la protesta social e invisibiliza la pobreza.

Porque las detenidas y detenidos del país están siendo sometidos a una muerte lenta por falta de atención básica en salud, las deficientes instalaciones carcelarias, la escasa y pobre alimentación, el deficiente suministro de agua potable y las condiciones insalubres en que viven.

Porque las decisiones de los jueces carecen del reconocimiento de garantías constitucionales, lo que conlleva al encarcelamiento masivo de muchos ciudadanos. Además, esta política criminal y penitenciaria desconoce las condiciones de dignidad y respeto que merecen las mujeres en la sociedad colombiana.

Porque la extradición viene siendo empleada como un mecanismo represivo que viola la soberanía nacional y violenta las garantías judiciales y derechos de las víctimas en nuestro país.

Porque las cárceles se han convertido en depósitos de seres humanos, en los que se les da mayor importancia a la seguridad que a los derechos más fundamentales de las personas privadas de la libertad, situación que se ha convertido en un jugoso negocio del sector privado.

PARADIGMAS DE JUSTICIA EN PROCESOS DE PAZ

Tal como lo han expresado los teóricos de la guerra, hemos de reconocer que la violencia ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo histórico de la sociedad. En este sentido, toda guerra adquiere un carácter político y, anexa, una justificación ideológica.

Resulta necesario destacar que las organizaciones guerrilleras colombianas han sido el producto histórico de un sistema económico excluyente que genera desigualdad y pobreza para la mayoría de la población colombiana. La concentración de la tierra en pocas manos, la entrega incondicional de los recursos minero-energéticos a multinacionales extranjeras, la precariedad laboral a la que han sido sometidos los obreros, el bipartidismo excluyente, entre otros, se constituyeron en un caldo de cultivo que despertó la inconformidad de amplios sectores de la población y generó el levantamiento armado. Las organizaciones guerrilleras en su totalidad, las de antes y las de hoy, se han planteado, como objetivo de su lucha armada, la transformación del actual “orden” social y económico.

Esta postura de la insurgencia no ha variado a lo largo de su existencia. Persisten en su propósito, o bien de tomarse el poder para transformar la sociedad, o alcanzar algunas reivindicaciones históricas del pueblo colombiano a partir de negociaciones políticas con el Estado. La insurgencia, a través de su historia, ha diseñado un proyecto histórico de nueva sociedad dirigido a favorecer los intereses de los campesinos y los habitantes de las ciudades, para lo cual siempre han enfatizado, como un principio, que la población civil no es el blanco militar de su accionar, sino, por el contrario, con el pueblo organizado y movilizado, crear las bases de una sociedad democrática.

En más de 50 años de confrontación, tanto el Estado como la insurgencia, no han podido dirimir definitivamente este conflicto, pese a la enorme ventaja militar y de recursos que posee el Estado, aunado a la enorme ayuda económica y en recursos bélicos que tradicionalmente recibe de los Estados Unidos de Norteamérica y de otros países de la órbita dominante. De otra parte, el

accionar de fuerzas paramilitares, organizadas, financiadas e instruidas desde las altas capas económicas dominantes, ha hecho más compleja y brutal la situación del conflicto.

Es necesario reconocer que todos los actores del conflicto, de una u otra forma, han afectado a la población civil. Por su parte, la insurgencia en su conjunto, plantea que los efectos colaterales sobre la población civil, derivados de su accionar militar, no fueron producto de una intencionalidad o de la aplicación de una política de ataque sistemático y generalizado contra grupos poblacionales, como sí sucedió con las organizaciones paramilitares, quienes en muchas ocasiones actuaron conjuntamente con fuerzas militares y policiales del Estado en numerosas masacres. Así lo han confesado antiguos comandantes paramilitares ante jueces, dentro de sus procesos de Justicia y Paz, tal como consta en numerosos expedientes.

LA JUSTICIA EN MEDIO DE LA NEGOCIACION

En el marco de las negociaciones entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Farc-Ep se habla de la aplicación de la **Justicia Transicional**.

Definición: Es el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de los Derechos Humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación a víctimas y la reforma de diversas instituciones estatales.

La Justicia Transicional no es un tipo especial de justicia, sino una forma de abordarla en épocas de transición, desde una situación de conflicto o de represión por parte del Estado. Al tratar de conseguir la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas, la Justicia Transicional proporciona a ellas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de Derecho. Es importante, porque con esta Justicia Transicional las víctimas tienen el derecho de conocer la verdad, recibir reparaciones y hacer que se sancione a sus victimarios, bajo modalidades que las partes en conflicto acuerden.

Los involucrados en la negociación (Estado, insurgencia, sociedad civil) deben asegurarse de que las violaciones no vuelvan a suceder y, en consecuencia, deben reformar las instituciones que estuvieron implicadas en esos hechos o que fueron incapaces de impedirlos.

A pesar de que las medidas de Justicia Transicional se asientan en sólidos compromisos jurídicos y morales, los medios para satisfacerlos son muy diversos, de modo que no hay una fórmula única para todos los procesos y contextos de negociación.

Existe una dificultad en el actual proceso de negociación entre el gobierno y las Farc-Ep: pareciera existir la dicotomía juzgado y juzgador, donde los sometidos a juicio son los insurgentes, y el Estado fuera el juez, olvidando que agentes armados, funcionarios del Estado y grandes industriales, comerciantes y terratenientes están involucrados en la victimización de amplios sectores de la población, debiendo rendir cuentas ante las comisiones de la verdad, reparar a sus víctimas y someterse a un proceso de judicialización.

En este proceso, consideramos que se deben incorporar formas de sanción que conjuguen los intereses de la sociedad, pero que también tengan en cuenta las causas que originaron el levantamiento armado por parte de las organizaciones insurgentes, posibilitando la reparación y la reconciliación.

La incorporación de penas no privativas de la libertad para sancionar aquellos hechos que trasgredan el Derecho Penal Internacional, y que no pueden ser tratados como delitos políticos o conexos a estos, es una fórmula viable que equilibra los derechos de las víctimas y la sociedad. A su vez, incorpora los intereses de quienes se levantaron en armas con el propósito de derrocar al gobierno o transformar el régimen legal y constitucional vigente.

Por otro lado, resulta inadecuado y contraproducente plantear modelos de Justicia que conciban una relación “Vencedores vs vencidos”, pues ello daría al traste con las expectativas de terminación del conflicto armado en Colombia. Se trata es que la insurgencia pueda hacer política sin armas y que en este ejercicio no sea exterminada, situación que nos llevaría a una nueva vorágine de violencia.

Del catálogo de medidas previstas en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas, relacionadas con medidas no privativas de la libertad o Reglas de Tokio, podrían implementarse las siguientes:

Servicios a la comunidad, concertados con ella y considerando la gravedad del hecho y las capacidades de quien debe cumplir el servicio.

Penas privativas de derechos: como salidas del país, tenencia y porte de armas, no emplearse en funciones que implique manejo de armas y explosivos. Dado que cualquier acuerdo de paz debe contemplar la democratización de las estructuras del poder y de las relaciones sociales, no podrían ser restringidos los derechos políticos de los insurgentes que se incorporen al juego democrático institucional.

Multas sobre ingresos económicos: partiendo de la base que quien sea sancionado con esta medida debe contar con un medio para derivar su sustento económico, es decir, que la cuantía de la multa debe respetar el mínimo vital de quien se vea afectado con la misma, monto que iría destinado a un Fondo de Inversión Social.

Medidas humanitarias

En el marco de un proceso de negociación entre la insurgencia y el gobierno de turno, debe definirse conjuntamente y no de forma unilateral, cuáles son los delitos conexos al Delito Político, a efectos de que el tema de la participación política se resuelva por las vías del Indulto y la Amnistía. Consideramos que todas las acciones cometidas por la insurgencia, a efectos de alcanzar el objetivo de derrocar al gobierno o modificar el régimen constitucional vigente, deben ser consideradas conexas al Delito Político, delito muy complejo que subsume otras conductas cometidas en el transcurso del conflicto. Para ello, se deberá adecuar la legislación penal colombiana.

El gobierno colombiano deberá conceder la libertad inmediata a los campesinos, líderes sociales, sindicales, defensores de los Derechos Humanos y demás miembros de la población civil privados de libertad por su supuesta pertenencia a organizaciones insurgentes. De igual manera, se les deberá reparar administrativamente por los daños causados en su salud, vida y honra. De igual forma, el gobierno debe suspender las penas o medidas de aseguramiento que pesen contra presos políticos que padecen enfermedades graves, terminales, lisiados de guerra, garantizándoles el tratamiento médico adecuado y necesario. Igualmente, las madres cabeza de familia que acrediten tal condición, con miras a satisfacer los derechos de los niños.

Debe garantizarse el agrupamiento de los presos políticos en los centros de reclusión que se habiliten a tal fin, con el fin de posibilitar la discusión sobre las conversaciones que se adelanten con el gobierno.

Producto de los acuerdos finales con la insurgencia, el Estado debe negar todo pedido de extradición de miembros de la insurgencia por parte de países extranjeros, en especial de los Estados Unidos, procediendo a eliminar de la Circular Roja de la Interpol los nombres allí reseñados. Valdría la pena considerar los nombres de los insurgentes “Sonia” y “Simón Trinidad”, quienes fueron extraditados a los Estados Unidos, acusados de narcotráfico, delito que, entre otros, se considera conexo al Delito Político.

A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL

Con muchas expectativas y moderado optimismo contemplamos los actuales procesos de diálogo que se adelantan entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las organizaciones insurgentes, el uno más adelantado que el otro, pero muy interrelacionados.

En reiteradas ocasiones, las Farc-Ep y el ELN han intentado buscar una salida política al conflicto social y armado que desde hace más de 5 décadas padece el pueblo colombiano. Son muchas las frustraciones y sinsabores en todos estos largos años de estériles conversaciones. Para muestra de ello, recapitulemos un momento lo sucedido con la Unión Patriótica.

La Unión Patriótica surgió en 1984 como resultado de una convergencia de fuerzas políticas, a partir de los acuerdos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y la guerrilla de las Farc. Fue una fórmula establecida para consolidar el proceso de paz y, a la vez, para que el movimiento guerrillero optara por una salida política al conflicto armado.

En 1984, y como fruto de esos diálogos, las partes pactaron varios compromisos, sellados con la firma de los llamados “Acuerdos de La Uribe”. En ellos se estipuló el surgimiento de un movimiento de oposición, como mecanismo para permitir que la guerrilla se incorporara paulatinamente a la vida legal del país. El naciente movimiento enarboló una plataforma de 20 puntos, que reivindicaban reformas políticas democráticas, sociales y económicas, como una Reforma Agraria, nacionalización de los recursos naturales, y un modelo económico separado del Capitalismo global.

Desde sus inicios, la Unión Patriótica fue sometida a toda clase de hostigamientos y atentados. En 1984 se presentaron los primeros asesinatos y desapariciones forzadas. Tras las agresiones se percibió la actuación de agentes estatales y de integrantes de grupos paramilitares.

Con esta escalada de violencia en contra de la militancia de la Unión Patriótica, las Farc retiraron sus voceros y se reintegraron a la lucha armada, mientras que muchos dirigentes y líderes populares continuaron trabajando el proyecto de paz y democracia de la UP.

Los integrantes de la nueva coalición quedaron en una situación de alto riesgo pues, al ser acusados abiertamente de ser portavoces de la insurgencia, los organismos estatales no les brindaron ninguna protección efectiva. Así comenzó un proceso de exterminio, que se prolonga hasta nuestros días. Cálculos parciales estiman que unos 4.500 militantes y simpatizantes de la Unión Patriótica fueron asesinados y desaparecidos, entre ellos, 2 candidatos presidenciales (Jaime Pardo Leal-Bernardo Jaramillo Osa), 13 parlamentarios y numerosos alcaldes y concejales. Muchos de los sobrevivientes al exterminio abandonaron el país y fueron condenados al exilio.

Hoy, se hace un nuevo esfuerzo por parte de la insurgencia para incursionar en la lucha política sin armas, así persista mucha desconfianza frente a estos procesos de negociación; lo que se agrava con la oposición de un sector de la derecha, que plantea un modelo de negociación, que se asimila a una rendición, desconociendo que esa insurgencia no ha sido vencida definitivamente por la vía militar.

El acuerdo pactado entre el gobierno y las Farc, aún sin refrendar, ya ha sido cuestionado de manera intensa por los tradicionales enemigos de la reconciliación entre los colombianos. No se explica cómo se promueve la desmovilización de los alzados en armas, y cuando ésta se da se presentan numerosos obstáculos para su concreción. Queda evidenciado, entonces, que dentro de la institución estatal existen individuos y organismos que propenden por la continuidad de la confrontación y la polarización entre los colombianos. Al fin y al cabo, la guerra ha sido un enorme y sucio negocio del cual se lucran los mercaderes de la muerte.

El objetivo central de los procesos de diálogo es el de democratizar a Colombia y lograr que los alzados en armas hagan el ejercicio de la política, sin necesidad de acudir a la violencia. Que se respeten las ideas del contradictor político, que no se encarcele, estigmatice, reprima, desaparezca o asesine a quienes reclaman sus justos derechos.

Cuando deje de existir la persecución política del Estado contra los líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos, y se democratice la sociedad, entonces sí podremos decir que hemos emprendido la construcción de un nuevo país y dejarán de existir las detenidas y presos políticos. La Rebelión dejará de existir cuando se abran las vías legales para que los siempre excluidos puedan acceder al poder sin el uso de la violencia. La sociedad en su conjunto reclama la paz y está cansada de tanta guerra. Estos diálogos del presente deben producir cambios básicos que conduzcan a la democratización de Colombia, a pesar de que en los acuerdos entre el gobierno y las Farc-Ep no se perciben mayores cambios en las actuales estructuras del Estado. Esta es una tarea que debe ser profundizada por los pobladores urbanos y rurales, siempre y cuando se abran los canales de participación democrática y no permitamos volver a transitar por nuevas frustraciones, que nos condenen a muchos más años de injusticia, exclusión y violencia generalizada. A la clase política dirigente bien vale la pena preguntarle: **¿Cuándo va a dejar de acudir a la fuerza y permitir que los pobres de Colombia vivan en un país auténticamente democrático, soberano y justo?**

Medellín, noviembre de 2016.



5. EL DERECHO A LA CIUDAD, ¿PARA QUIÉN?

Este informe parte de un acercamiento a la realidad de Medellín en el año 2016, la cual nos refleja la contradicción entre los intereses de quienes gobiernan esta ciudad tanto político, administrativa y económicamente con los intereses de los ciudadanos que residimos en ella. Mientras los que dirigen el poder político y económico hablan de crecimiento económico, progreso e internacionalización de la ciudad los que trabajan, pagan impuestos, no suplen necesidades, viven en el olvido, la indiferencia y se van manifestando por conquistar sus derechos.

Este proceso de la ciudad implica un modelo de progreso y crecimiento económico que sólo está beneficiando a un mínimo sector de la población con unas calidades de vida muy altas, las cuales están concentrando la riqueza, junto con empresas multinacionales y está desfavoreciendo, utilizando y explotando a la gran población de la ciudad donde no se escapan la niñez y la adolescencia. Esta población no cuenta en términos de construcción de la ciudad con base en sus necesidades, ni su participación en procesos de planificación. La sociedad no tiene respuestas para la realidad socioeconómica que crece en los barrios. La desigualdad no es entendida y mucho menos atendida.

En la ciudad este año se viene mostrando unos ritmos de expresión popular en diferentes dimensiones, inclusive masivas, con marchas nutridas de características nuevas, donde los jóvenes, las mujeres, las víctimas muestran su descontento, su perspectiva de derechos, los niveles de autonomía de los sujetos y refleja una participación con responsabilidad, más centrados en el objetivo social e inclusive político, cuando se van estructurando redes sociales, generando esperanza.

Este momento en la ciudad se están presentando unos escenarios propicio para la construcción de la sociedad civil, donde se va moviendo lo que es una conciencia como ciudadanos, se va dando unas brotes de organización que contribuye a la construcción de ciudad en unos niveles de participación directa de las personas y de los ciudadanos con aspiraciones económicas, sociales, culturales y políticas.

También los hechos este año en Medellín muestran las redes de neo -paramilitarismo afincado en la ciudad, con sus estructuras, su rango de control social, económico y territorial. Y los hechos que reflejan la participación de funcionarios en la parte judicial, militar y policial en estas estructuras. Donde el miedo y la zozobra permean los rincones de Medellín, mostrando que la estrategia del terror condicionan y hasta determinan a la gente.

El rastreo de información, considerado en este informe, está fundamentalmente basado en artículos de revistas, periódicos y medios de información electrónicos, porque son ellos los que

van moldeando el imaginario colectivo tanto de los ciudadanos vivientes en Medellín, como el resto de habitantes y es la construcción de la imagen para Antioquia, Colombia y para el ámbito internacional que se busca exportar.

José García

Corporación de Cristianos y Cristianas por la Justicia y la Paz

ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL AÑO 2016

En el Cumpleaños 341 de la ciudad de la eterna primavera cuenta con obras de alta inversión, más de seis canales locales de televisión, numerosas propuestas en medios de comunicación de alta tecnología, parques, bibliotecas, edificios ultra-modernos, nuevos sistemas de transporte, nuevos centros de estudios profesionales y la policía implementará un sistema que permita el uso de cannabis tecnológicos.

Máximo galardón del urbanismo en el mundo se lo entregaron en julio 2016 a Medellín de la cumbre Mundial de Ciudades en Singapur o premio nobel de ciudades o de urbanismo, por su transformación y rinde homenaje "a las contribuciones sobresalientes para la creación de comunidades urbanas vibrantes, habitables y sostenibles en todo el mundo", ratifica que la ciudad ha sido ejemplo de progreso e innovación" por obras como las Unidades de Vida Articuladas (UVA), Parques del Río y el Jardín Circunvalar.

El Consejo de las Américas en Miami le entregó el 28 de octubre el premio a Medellín como la ciudad "más transformadora del año". Por su trayectoria de innovación social, su compromiso con la modernización, sus avances en globalización y el salto que ha dado como ciudad de ciencia y conocimiento, además la reconoce por su Distrito de Innovación, el cual alberga más de 135 compañías de 22 países". La internacionalización de Medellín tiene muchos "componentes" como "el turismo y la atracción de inversión y cooperación". "El tejido empresarial también ha permitido el crecimiento de la ciudad".

Medellín fue elegida como el mejor destino "para darse una escapada" en Suramérica, en la entrega de los WorldTravelAwards 2016, por la riqueza cultural, amabilidad de su gente, su gastronomía, la diversidad de opciones de entretenimiento y su agradable clima.

Recibió el premio Mobi Prize en la categoría "Ciudad emprendedora", en el marco de la conferencia Hábitat III en Quito, por su proceso de transformación y la apuesta por los sistemas de movilidad sostenibles con el Metro, el tranvía, el metro cable y el sistema de bicicletas públicas.

Medellín se ha consolidado como una de las ciudades pioneras en el desarrollo de soluciones innovadoras para gestión de la movilidad, garantizando así a sus ciudadanos alternativas rápidas y económicas de transporte público para ir de un lado a otro de la ciudad. Se destaca en términos de movilidad inteligente y sostenible, es por el uso que le da a las soluciones tecnológicas para la gestión de tráfico. (INDIRA, 2016)

El ministro de Seguridad bonaerense, Cristian Ritondo, se reunió con el alcalde de la ciudad colombiana de Medellín, Federico Gutiérrez, para intercambiar experiencias y políticas públicas en la prevención del delito. A Medellín le han entregado diez galardones internacionales obtenidos en los dos últimos años.

El presupuesto de Medellín para este año es de 4 billones de pesos, gracias a las transferencias de EPM —una de las empresas más sólidas del país—, la ciudad tiene unas arcas boyantes de donde ha salido dinero para grandes construcciones como los megacolegios o las bibliotecas públicas. Para la secretaría de Desarrollo Económico de Medellín, María Fernanda Galeano, esta ciudad cada vez está más consolidada en el ámbito internacional y sigue avanzando luego de haber superado los problemas de violencia del narcotráfico de los años 80 y 90. La capital del departamento de Antioquia concentra el 12% de la población colombiana y aporta el 15% del PIB. Medellín es el primer generador de energía, el principal cultivador y exportador de banano, café y uno de los mayores productores de oro, el 25% del presupuesto de la ciudad al año viene de EPM. (Alcaldía de Medellín, 2016)

El apretón económico de la Alcaldía de Medellín a varios de los programas que ya se consideran históricos se les puso un tope en el presupuesto, como es el caso de Buen Comienzo —que este año no crecerá en cobertura—, o la indecisión de continuar con el proyecto Basta ya, que funciona en asociación con el Ministerio del Interior y el Centro Nacional de Memoria Histórica, y que contará la historia del conflicto armado en la ciudad. (Uribe, 2016).

El concejo saliente había advertido que el endeudamiento del municipio estaba llegando al límite con una cifra cercana al 80%. Hace un mes se adjudicaron los restaurantes escolares, el ahorro fue de 5.000 millones de pesos. La gente de inclusión social pega el grito por el apretón, la mala administración del centro de convenciones y exposiciones Plaza Mayor, que hubo que recapitalizar con 10.000 millones de pesos; además ahí está la reparación del Parque Biblioteca España, que asciende a los 10.000 millones de pesos. “Los programas sociales no dejarán de funcionar, sólo que para este año, en algunos no estamos creciendo en cobertura porque tenemos varios compromisos y hay una crisis económica desde el gobierno central. (Uribe, 2016)

Un total de 1.500 familias han superado, entre enero y octubre de 2016, la pobreza extrema en Medellín, según dio a conocer la Alcaldía de Medellín mediante comunicado.

El desempleo en Medellín bajó en mayo pero sigue más alto que el promedio nacional, bajó del 11,2 en mayo del año pasado al 10,1 al mismo mes de este año. Guarismo superior al promedio nacional que cerró con un dígito de 8,8 por ciento. Parte de las razones por las cuales Medellín tiene altos índices de desempleo, obedece a la falta de oportunidades, en especial para la población joven. El sector comercio, con restaurantes y hoteles, fue el que más contribuyó a la creación de puestos de trabajo en el país.

Se tienen problemas con el Hospital Buenos Aires, que tuvo una asignación baja y fue adjudicado en diciembre y el cual a hoy, tiene un faltante de 60 mil millones.

Medellín es la ciudad con más infracciones de tránsito en 2016 (RUNT, 2016), Alrededor de 38 mil comparendos se han puesto este año por exceso de velocidad.

Pese a tener metro y tranvía, Medellín sufre por la contaminación. En la atmósfera se advierte una nube de color plomizo, gris, que cubre las montañas e impregna de negro las fachadas de los edificios y los pulmones de quienes la respiran. Se debe a la descarga de partículas sólidas y gases que produce la industria y, sobre todo, al uso de los automotores, lo advirtieron en sus 15 estaciones de medición del aire. (Morales Escobar, 2016)

Según un informe del 2015 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Medellín es la novena ciudad más contaminada en Latinoamérica. La ciudad crece anualmente el parque automotor en un 35 por ciento.

Los últimos 32 años en la ciudad han muerto 64.948 personas por cáncer de pulmón, afecciones respiratorias y cardiovasculares, bronquitis, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y crisis asmáticas. Un exceso de 92 por ciento en relación con Bogotá (Universidad de Antioquia, 2013).

“No hay infraestructura, no hay una política pública o una estrategia clara de pacificación del tránsito, es decir, si eso no se da, la gente no va a salir a las calles a arriesgar la vida en bicicleta, además en Medellín la calidad del aire para respirar no es el mejor, somos una de las ciudades más contaminadas” (Agomez Lombana & Carvajal Ochoa, 2016).

El Dr. Cadena, director de la Ciudad Verde, explicó “La razón de ser de esa contaminación urbana, es el material particulado 2.5, que proviene de las fuentes móviles, son esos vehículos que no cumplen con la norma los que nos tienen respirando un aire tóxico”. Y “Sí sabemos y está claro, se ha dicho de todas las maneras que la solución al problema de contaminación tóxica que tiene esta ciudad pasa por la transformación del sistema de movilidad. Pero nos falta infraestructura” (Cadena Gaitán, 2016)

La Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos Mecánicos (Aciem) plantea “La decisión de vender las acciones que posee EPM en la generadora de energía no se debe llevar a cabo, pues es terminar la tarea del Gobierno y entregar un patrimonio de los colombianos a las multinacionales” y “Vender la participación avalaría la venta que hizo el Gobierno de una de las más importantes empresas de Colombia. Esto es cometer un gran error y se perdería un activo tan valioso como en su momento lo hizo la Nación con otras compañías y entidades” (ACIEM, Capítulo Antioquia, 2016)

Actualmente, Empresas Públicas de Medellín (EPM), de propiedad del Municipio de Medellín, es el segundo jugador en el mercado energético del país, con el 20,3 % del mercado. Tendrá mayor peso cuando termine de construir Hidroituango, la central hidroeléctrica más grande de Colombia, con 2.400 megavatios. Isagén, la tercera generadora, con el 18,3 % de participación, pasó a manos de inversionistas canadienses, que se quedaron con el 57,6 % de las acciones. La compañía tiene siete centrales, entre las que están Hidrosogamoso, Amoyá, Miel I, Termocentro, San Carlos, Calderas y Jaguas.

El suicidio es la cuarta causa de muerte violenta en Colombia y Antioquia ocupa el 6° entre los mayores índices con el 6.37%. El Plan decenal de salud Pública 2012-2021 del Ministerio de Salud situó al suicidio como un asunto de prioritaria vigilancia. El suicidio debe entenderse como un fenómeno social en toda su complejidad. Siendo un síntoma del estado delicado de la sociedad en salud mental. Las principales razones son problemas económicos y de salud. En esta ocasión el instituto forense registró un caso particular. El informe señala el caso de un menor que tenía entre 4 y 9 años que, según Medicina Legal, se quitó la vida con un generador de asfixia. El hecho se presentó en Antioquia. (Sermana.com, 2016)

La sequía, por ejemplo, dejó a 200 municipios sin agua y a varias capitales como Medellín, Cali y Santa Marta al borde de racionamientos. El agua se ha convertido en un factor decisivo pero olvidado, en un tesoro refundido y subvalorado que puede poner a temblar los cimientos de un país que ha crecido a sus espaldas. El ministro de ambiente, Frank Perl plantea que “la lucha por la tierra y la lucha por el agua vienen siendo lo mismo”. El territorio sin ese recurso precioso pierde su valor. Menos del 1 por ciento de toda el agua está disponible en la superficie en forma de lagos, ríos y quebradas. (SEMANA, 2016).

Ese escaso 1 por ciento tampoco está bien distribuido. Según un informe de la revista *The Economist*, “apenas nueve países concentran el 60 por ciento de los recursos de agua dulce del mundo y, entre estos, solo Brasil, Canadá, Colombia, Congo, Indonesia y Rusia los tienen en abundancia”. Con una cuarta parte del total, Suramérica es considerada una reserva mundial en agua. Según el Ideam, Colombia tiene una oferta hídrica seis veces superior a la mundial y tres veces mayor que la de América Latina. ¿Por qué falta el agua entonces? Colombia reproduce lo que pasa en el mundo. En el centro y en la costa Caribe, donde habita el 80 por ciento de la población y se produce el 80 por ciento del PIB, apenas está el 21 por ciento de la oferta hídrica. Los tesoros de agua sí existen, pero en la inmensidad de la selva amazónica, en el Pacífico y en la Orinoquia. El codirector del Banco de la República Carlos Gustavo Cano, el agua hoy es el principal determinante de las finanzas nacionales. (SEMANA, 2016)

Fiscal de Medellín renuncia por el misterio al alrededor de 'Pedro Pistolas', un jefe de las mafias del centro de la ciudad, donde maneja las redes de extorsión, controla la seguridad de los Sanandresitos como El Hueco, cobra por el contrabando y maneja bandas sicariales, este criminal que empezó a ascender en 2014 y que fue creciendo en el centro bajo la sombra de poderosos, sigue pasando de agache ante la justicia y no tiene orden de captura. Hace todo eso, se dice, incluso, que algunos uniformados reciben pagos de los subalternos de Pistolas.

Siete meses después de que se conocieron las amenazas contra el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, las investigaciones por parte de la Fiscalía no avanzan, porque trasladaron a la fiscal jefe de la Unidad de Vida, Alexandra Vélez, que venía adelantando la investigación en forma productiva. Contrario a ello el comandante de la Policía anunció que ya habían logrado identificar al criminal y que había avanzado en identificar su red delictiva. Ha existido una disputa soterrada entre alcaldía con la anterior fiscalía y con algunos mandos de la Policía, pues a veces las investigaciones son lentas y las capturas también. (SEMANA, 2016).

El Concejal Bernardo Alejandro Guerra ha denunciado graves irregularidades en el hospital La María, Empresa Social del Estado, que tiene como uno de sus énfasis la neumología. El contralor de Antioquia, Sergio Zuluaga Peña, no considera anti ético haber utilizado los servicios de cirugías estéticas de alta definición del hospital de tercer nivel de Medellín, al que audita las finanzas. Él reconoce inconsistencias en una factura, en la historia clínica y en un recibo de pago con fecha distinta.

Igualmente con cirugía estética de alta definición se sometieron dos hermanas y dos sobrinas del gerente del hospital, William Marulanda Tobón, quien renunció a su cargo luego de que se hizo público que 4 familiares también estaban en la nómina de la entidad. El subgerente Ceballos, quien al mismo tiempo es el esposo de una sobrina del gerente Marulanda. (Semana.com, 2016)

El Juzgado 20 Penal del Circuito de Medellín condenó a 55 meses de prisión al empleado judicial Diego Alberto Flórez Granada por el delito de concierto para delinquir. Flórez Granada, ex empleado del Juzgado 28 Penal del circuito de Medellín, hacía parte de una red de funcionarios que recibía dinero para vender libertades y favorecer a personas vinculadas a procesos penales.

El Grupo Empresarial Antioqueño, No es una persona jurídica, tampoco tiene razón social. Es uno de los conglomerados más poderosos del país, en sectores como el financiero, alimentos e infraestructura. Montaron un esquema de enroque donde se defendía la propiedad comprando acciones una de la otra. Para 2015, los ingresos del GEA se acercaron a los \$50 billones –más de 5% del PIB colombiano– Los ingresos del Grupo para 2015 superaron los \$14 billones, mientras

los de Bancolombia fueron de \$9 billones. Tiene más de \$510 billones en activos administrados. El GEA en el 2015 facturó \$7,9 billones en el negocio de alimentos. Para el año pasado el Grupo Argos tuvo ingresos consolidados por \$12,6 billones, más del doble de 2010 y más de seis veces lo registrado en 2005. Hoy tiene activos por casi \$42 billones –casi cuatro veces más que en 2005–, con la empresa Situm tiene un banco de tierras estimado en \$3 billones.

Derrumbe de más de 60.000 metros cúbicos de tierra deja 16 muertos, tragedia que ocurrió el miércoles 26 de octubre en el kilómetro 12 de la autopista Medellín-Bogotá en la cantera Las Nieves que explota a cielo abierto arena y grava, en jurisdicción de la vereda El Cabuyal del municipio de Copacabana. La empresa es Agregados y Proyectos Mineros de Antioquia (APMA), tiene a cargo la explotación de la cantera Las Nieves 1.

Lo peor es que el desastre estaba anunciado. Varios residentes de la zona ya habían manifestado a Corantioquia que la excavación, con más de diez años, ya tocaba cimientos sustanciales de la montaña y se veía caer tierra. Bryan Steven Espinosa, quien hacía dos años se encargaba del laboratorio de la cantera y que ahora es uno de los desaparecidos del deslizamiento, había contado que los ingenieros decían que estaban en riesgo y que en cualquier momento esa montaña se vendría abajo. Mario Ossa Zapata, líder de la zona, aseguró que la advertencia de la emergencia estuvo en manos de la Asamblea Departamental, así como de la Alcaldía anterior y la actual, pero los residentes de la zona no recibieron soluciones. El alcalde de Copacabana, Óscar Alberto Restrepo Restrepo; planteo que “en la misma zona hay otras cinco o seis canteras que están dañando la base de la montaña, desestabilizando taludes, contaminando el medio ambiente y las cuencas”. Antecedentes como el alud de tierra que en 2010 se llevó el barrio La Gabriela, de Bello, o el deslizamiento del 27 de abril de 2011, que destruyó 10 casas de los sectores Los García y la Loma de los Duque, en Copacabana, también sobre la Autopista. (Agencia de noticias Universidad Nacional Medellín, 2016)

El desarrollo de la ciudad necesita cada vez más materia prima para la construcción, y en el Valle de Aburrá hay algunas potencialidades de extracción. Las autoridades competentes “tendrían que hacer un trabajo más detallado de ordenamiento territorial en estos sectores”.

Han pasado tres años desde cuando el edificio Space se vino abajo en el barrio El Poblado, en Medellín. El desastre arquitectónico, dejó como consecuencia 12 personas muertas y no tiene comparación en Latinoamérica. Sin embargo, quienes perdieron todo no han encontrado justicia.

En comunicación electrónica interna de CDO con fecha 28 de febrero de 2011 con el asunto: “Parte estructural de los proyectos”. Allí se habla del proyecto Space así: “1. Falta formato de memorias de cálculo. 2. Faltan memorias de diseño de todos los elementos estructurales y no estructurales. 3. Debe llevar el refuerzo de las pilas hasta las campanas”. Sin embargo, el proyecto contaba con la licencia expedida con número C-20122 del 28 de febrero del 2011 y notificada antes del lleno total de los requisitos. Lo que quiere decir que la licencia se entregó sin que la firma cumpliera con todos los requisitos de seguridad.

Hasta 1.500 dólares, más de 4 millones de pesos, pagaría un extranjero por un día de estadía en un paquete de turismo sexual y de drogas en Medellín. El Concejal de Medellín Norman Harry Posada plantea la ‘para-hotelería’, un término para referirse a la utilización de apartamentos y unidades residenciales para prácticas relacionadas con la explotación sexual, tráfico y consumo de estupefacientes, y cirugías estéticas, entre otros. La oferta de paquetes turísticos a los extranjeros en los que se ofrecen servicios de prostitución con drogas incluidas. “...les es más rentable traer a

los extranjeros en paquetes turísticos que simplemente exportar la droga al exterior”, complementa el Concejal. Uno de los aspectos preocupantes en esta línea de turismo es la explotación sexual infantil (“prostitución infantil”). Los extranjeros que buscan este tipo de turismo principalmente provienen de Estados Unidos y Europa, se hospedan en los más de 150 apartamentos que se han identificado en El Poblado, uno de los sectores más afectados de la ciudad. (Agomez Lombana, Publímetro, 2016)

En la comuna 10 de Medellín (La Candelaria) los lugares o puntos aumento en un 550 por ciento donde son abusados niños, niñas y adolescentes. De las seis modalidades de explotación, en la ciudad solo hay información de la abierta o en calle. Hay modalidades de explotación sexual infantil soterradas, que no están a la vista de la sociedad, que no se exponen en la vía pública, como la pornografía infantil, matrimonios serviles, turismo sexual infantil y trata de personas, de estas modalidades no existen datos concretos, muchos menos estudios e investigaciones. Las comunas más expulsoras de la explotación sexual infantil son las 1 (Popular), la 3 (Manrique) y la 8 (Villa Hermosa), que se agrupan en la comuna 10 (La Candelaria). Más de 209 niños, niñas y adolescentes son explotados sexualmente en el centro. Se trata de una sociedad que no cuida y protege sus niños. La explotación sexual comercial es un fenómeno que la legislación apenas está regulando. Estos son unos de los actores que participan de la cadena de explotación, como los expendios de droga, bares, tabernas y algunos hoteles. Intermediarios como taxistas, administradores y empleados, que reciben alguna comisión y se lucran del negocio. (Morales Escobar, 2016)

Un año sin noticia de los desaparecidos de La Escombrera, es considerada la fosa común más grande del mundo. La excavación forense en la Comuna 13 de Medellín no dio resultados en su primera fase y la segunda aún no tiene vía libre. “Esa primera fase en La Escombrera se hizo sin la suficiente planificación”, comento un alto funcionario del Gobierno, cercano al tema de los desaparecidos. Las asociaciones de víctimas y las organizaciones que han trabajado históricamente en esa zona del occidente de Medellín fueron dejadas de lado en la elaboración del plan de búsqueda. Las organizaciones sociales calculan que sólo en la Comuna 13 continúan desaparecidas por lo menos 138 personas. Gustavo Duque, fiscal de Justicia y Paz, asegura que la investigación que los llevó a La Escombrera comenzó en el 2007. Desde ese momento hasta hoy, se han exhumado 43 cuerpos en la Comuna 13, producto de ese trabajo investigativo que tiene como fuente principal las declaraciones de ex paramilitares; pero también a las víctimas y a las organizaciones sociales. Un Paramilitar contó que hay lugares en los que enterró a sus víctimas, ocupados ahora por edificios de la polémica constructora CDO, la misma que edificó Space.

En Medellín hay unas 600.000 víctimas del conflicto armado. Alrededor de 10.000 personas y 200 organizaciones sociales, de derechos humanos y víctimas se sumaron a la movilización del 7 de octubre 2016. Habitantes de Bojayá e indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta también acompañaron el acto. Carlos Lemos, habitante de Bojayá, quien dijo que la paz es una oportunidad para tener empleo, educación, desarrollo en los territorios. (El Tiempo, 2016)

Una de las marchas que más llamaron la atención en las últimas semanas fue la que ocurrió en Medellín, el 21 de octubre. El país se sorprendió con la multitudinaria asistencia que copó las calles de la capital antioqueña por varias horas, no sólo por la cantidad de gente que llegó, sino porque ocurrió en un lugar del país que se cree fortín del uribismo, que promovió el No. Estas manifestaciones de la sociedad civil han sido para presionar por un nuevo acuerdo. Con velas

blancas, flores y pancartas los manifestantes han salido a protestar pacíficamente contra la incertidumbre y la polarización en las que quedó sumido el país luego de la derrota al momento de refrendar lo pactado en La Habana. Uno de los jóvenes convocantes expresa más de 1.400.000 víctimas es suficiente para decir ¡basta ya! No queremos más barbarie. Es urgente acabar el conflicto armado en Colombia para empezar a hablar de pobreza extrema, de desigualdad, de educación, de economía. Yo siento esperanza, siento que la gente está cansada de la guerra, siento que poco a poco aumenta nuestra empatía con quienes han puesto las víctimas. Todos dicen que quieren la paz, entonces que se vengán para la calle, que aquí los esperamos para ejercer presión ciudadana de la buena. Santiago Valencia, representante de Alternativa Popular, sostiene que esta manifestación es también en contra de la guerra económica, que según él, se vive ahora a través de la reforma tributaria que se presentó y que afecta a todos los colombianos.

El miércoles 2 de noviembre en Medellín se vivió una vigilia por la paz, para mantener el acompañamiento al proceso de paz. Se trata de una iniciativa de ciudadanos de diversos sectores de Medellín.

En el búnker de la Fiscalía de Medellín el 17 de noviembre de 2016 entregaron 14 restos de víctimas del conflicto. Las víctimas, cuyas edades oscilan entre los 17 y los 59 años, perdieron la vida por causa del conflicto armado, entre 1987 y 2015. “Es que en esa época fue muy duro allá, el Ejército con un libro en la mano mirando la cédula de cada campesino, como éramos nosotros, si veían a uno que había hablado con un guerrillero, entonces lo marcaban y ya era guerrillero, y llamaban a los paramilitares, el mismo Ejército”, reveló Daniel Antonio Gómez Arias, campesino de San Luis en el Oriente Antioqueño y padre de Antonio José Gómez García, quien lo desaparecieron en el 2002. Con la voz entrecortada, pidió que le crean, “que la culpa de todo esto fue solamente del Gobierno que había en ese entonces”. Otro caso, el hermano de Ana Margoth Orozco salió a las 5:00 a. m. del 5 de octubre de 2010 de su trabajo en La Minorista de Medellín, pero nunca llegó. Desde entonces no hubo más noticias de él y siguen sin saber quién se lo llevó. Durante años, el dolor, la incertidumbre y la zozobra acompañan a las familias. En lo que ha transcurrido de 2016, se han entregado en Medellín los restos de 30 víctimas plenamente identificadas a sus familias. Siendo la segunda ciudad de este país azotado por un conflicto armado de más de medio siglo, “Actualmente hay más de 400 cuerpos ya identificados que no han sido reclamados”, puntualizó Carlos Arcila, Subsecretario de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín. (Agomez_Lombana, 2016).

Colombia registró 60.630 víctimas de desaparición forzada en los últimos 45 años, más que las que dejaron las dictaduras del Cono Sur, según el último informe del estatal Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (La Informacion.com, 2016)

El 21 de julio el país se estremeció después de que decenas de niños con cáncer les escribieron al presidente Juan Manuel Santos y al ministro de Salud, Alejandro Gaviria, contándoles las barreras de acceso que han encontrado para ser atendidos por la EPS Cafesalud. Igualmente pacientes con diabetes que hacen parte de la Asociación de Usuarios con Bomba de Insulina realizaron protestas el 22 de julio contra Cafesalud por la deficiente prestación del servicio y la falta de entrega de medicamentos. “Es increíble que no entreguen los medicamentos, sabiendo que están incluidos dentro del Plan Obligatorio de Salud. Hay pacientes que llevan seis meses sin recibir una medicina”.

Pacientes con cáncer y sus familias realizaron un plantón el 10 agosto frente a las instalaciones de Coomeva en Medellín, protestan para exigirle a la EPS que reanude los tratamientos que vienen siendo suspendidos desde hace tres meses. Ellos han agotado todas las herramientas jurídicas, pero la EPS no da alguna solución. “Hemos ido a la Superintendencia a poner todos los casos y ellos dicen que están vigilando pero es como si no pudieran hacer nada”. “El Ministerio tampoco se hace cargo del problema”.

Centrales obreras antioqueñas marcharon el 17 de noviembre de 2016 en Medellín contra la Reforma Tributaria que hace tránsito en el Congreso porque atenta contra la economía nacional y la de los trabajadores. La reforma concentra la riqueza en unos pocos porque va a cobrar más impuestos a los que tienen menos y a las grandes empresas le van a rebajar.

La extorsión en Medellín alcanza niveles alarmantes. La extorsión y el manejo de los negocios ilícitos financian a unos 7.000 delincuentes. En Medellín delinquen importantes organizaciones como la Oficina de Envigado y El Clan del Golfo.

La Oficina de Envigado, encabezada por Juan Carlos Mesa Vallejo, alias Tom o Carlos Chata, ejerce un control sobre gran parte de los barrios de Medellín, La estructura delincriminal más antigua del país le pide al Gobierno sentarse a buscar una salida negociada del conflicto urbano. (Revista Semana, 2016)

El pasado abril, en el marco del paro armado promovido por el clan de Golfo, Autodefensas Gaitanistas de Colombia que tiene como máximo cabecilla a Luis Orlando Padierna Peña, alias Inglaterra. La banda Barrio Bolsa habrían detenido y quemado un bus alimentador del Metro de Medellín, también realizaron disparos al aire, intimidaciones mediante panfletos, grafitis con la sigla AGC, desescolarización de niños y cierre de comercios, que fue el balance de acciones cometidas en el suroccidente de la ciudad. Es decir el paro armado está en las ciudades, El alcalde planteo que no es conveniente “seguir negando realidades, pues ese control territorial que han logrado ejercer esas bandas y esos grupos de crimen organizado le hace daño a la ciudad”.

Un acercamiento a las diferentes expresiones de las bandas en Medellín y otros Municipios del área Metropolitana: los combos como Los Machacos, en el barrio Castilla; Altavista, en el corregimiento del mismo nombre; La Agonía, en San Javier; Pájaro Azul, en castilla; La capilla, de Belén. Banda El Coco, dedicada a la extorsión a rutas de los buses, a comerciantes y al tráfico de estupefacientes en el barrio La América (uno de los integrantes Héctor Alejandro Rodríguez Vanegas, alias Alejo), 57 buses de la ruta 302 de La América deben pagar 50.000 pesos semanales y los lavadores de carros 15.000 pesos en el mismo lapso a cambio de dejarlos trabajar. La organización delictiva La Iguaná o Los Hijos del Diablo, dedicada a cometer homicidios, extorsiones y desplazamientos forzados, unos integrantes son Benjamín Obdulio Zapata Hurtado, alias Mincho; Felipe Alberto Rico Restrepo, alias Pipe, y Juan David Ortiz Ruiz, alias Lucerito, que actúan en la Iguana, Los Colores, El Estadio y El Diamante, cobra entre \$1000 y \$15 000 a comerciantes de estas zonas, como ‘vacuna’, y los días que hay partidos de fútbol, cobra hasta \$350 000 el día, Una de las víctimas que se le atribuyen a esta estructura, es Víctor Manuel Suárez Moná, de 42 años de edad, quien fue asesinado el 16 de julio de 2015 en el sector El Diamante de Medellín; así como Cristian Camilo Sucerquia, de 29 años de edad, ultimado el 1 de febrero del presente año a las afueras del Cerro El Volador de la capital antioqueña; al parecer los crímenes habrían sido motivados por deudas que ambos tenían con la organización. La banda criminal La Oficina de Manrique que desplaza familias del sector, secuestro extorsivo, uso de menores para la

comisión de delitos, porte ilegal de armas de fuego y tráfico de estupefacientes. La banda La Catorce, del corregimiento San Antonio de Prado ubicado al suroccidente de Medellín, realiza desplazamiento forzado y tortura. La banda Los Paracos de La Loma realiza desplazamiento forzado en el barrio Robledo y el corregimiento San Cristóbal en Medellín. La banda La Azulita con injerencia en el municipio de Copacabana (Antioquia) en los barrios La Azulita, Las Vegas, La Misericordia, Cristo Rey y Simón Bolívar, y se dedican a los homicidios selectivos, desplazamientos forzados, extorsión y micro tráfico.

Una disputa entre el Gordo Arepas y el Diablo en el barrio El Pesebre, de la comuna 13, deja por lo menos once asesinatos en pocas semanas. Jonathan, alias Gordo Arepas fue asesinado el 22 de septiembre, al parecer, por sus mismos hombres en la vereda San José de la Montaña, del corregimiento de San Cristóbal. La Banda delincuenciales Camacol ó Los Camacoleros del municipio de Bello uno de los cabecillas es Alias Mao, desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia. Esta banda se dedica el cobro de vigilancia, al tráfico de estupefacientes, participaba en la compra y venta de armas de fuego, extorsiones, homicidios selectivos, hurtos y desplazamientos forzados en el barrio Niquia Camacol.

El alcalde de Medellín planteo “Ojo con todo lo que está pasando en el país, mientras toda la tensión se concentra en qué pasa en la Habana o qué pasa con los diálogos que inician con el ELN, mientras tanto estos grupos y estas bandas delincuenciales se fueron fortaleciendo y fueron llegando a los núcleos urbanos, se fueron tomando territorios enteros”.

Ex – soldado del Ejército Nacional, Aldinéver Urán Burgosal, era el jefe de la organización delincuenciales Los Triana, con injerencia en los barrios La Gabriela, Calle Vieja y La Orquídea, zona norte del Valle de Aburrá. Entre los años 2009 y 2010, la mencionada estructura criminal desplazó a 3 familias completas del sector La Gabriela. Alias Waldy aceptó su responsabilidad en los delitos de concierto para delinquir agravado en calidad de cabecilla y desplazamiento forzado agravado. El ex militar también purga una pena de 15 años de prisión por falsos positivos.

Seis Policías de la Metropolitana del Valle de Aburrá, miembros de la Sijín, del plan cuadrantes de Bello y uno de la Policía Antioquia, vinculados a la banda criminal 'Los Chatas' que delinque en Bello, municipio al sur de Medellín. Según el general José Gerardo Acevedo Ossa los cuales “omitían actuar ante la presencia de estos delincuentes, lógicamente, percibían algún dinero”. Un investigador de la seccional de inteligencia plantea “aportaba información a los cabecillas de la banda criminal para que lograran evadir las redadas que las autoridades planeaban, por esto hacía parte de la nómina delincuenciales. Los otros policías recibían dinero por permitir el expendio de estupefacientes”. En marzo capturaron otros uniformados que tenían nexos con el Clan del Golfo, también cayeron cinco policías de las seccionales metropolitanas de Bogotá y Cali. Por medio de un comunicado, la dirección de la Policía Nacional afirmó: Hasta octubre “Este año se han capturado 27 policías vinculados al crimen organizado”.

Patrullero de la Policía Wálter de Jesús Ardila Orrego, laboraba en la sede de la Interpol en Bogotá, como investigador de delitos de trata de personas, vende información al Clan Úsuga, para evitar capturas o para atentar contra investigadores y fiscales que adelantaban investigaciones en contra del Clan. Ardila Orrego junto con el Suboficial adscrito a la Dijin de la Policía Nacional, Edwin Rolando Tutistar Garzón; transportó más de 30 armas de fuego de corto y largo alcance desde Medellín hasta el municipio de Girón (Santander) para liberar a varios cabecillas de la citada estructura criminal que se encuentran recluidos en la cárcel Palo Gordo de esa población. El asalto

armado fue abortado. Ardila Orrego a comienzos del año 2013 vendió información que contenía datos y coordenadas sobre la ubicación de Francisco José Morelo Peñate, alias el Negro Sarley, segundo cabecilla del Clan Úsuga en la zona de Urabá. La información evitó la captura del cabecilla.

Dos patrulleros de la policía Nacional del cuadrante del sector en el barrio Manrique, Jhorman Humberto Gómez Jiménez y Víctor Alfonso Acosta Cadavid exigían dinero a hombre con detención domiciliaria para no enviarlo a la cárcel (intramural)

En octubre sucede una masacre que consternó a Medellín, Un hombre asesinó a cinco personas en el sector la Libertad del barrio Enciso de la Comuna 8, en el oriente de la capital antioqueña, al parecer se encontraba bajo efectos de drogas alucinógenas. Tres de los muertos entre 60 y 72 años, dos de ellas mujeres, un niño de tan solo 3 años e hirió a cinco personas más de 10, 24, 28, 31 y 34 años de edad. La policía lo hiere y la comunidad, ya asustada y armada con palos, se le fue encima y lo asesinó en el instante.

Catherine Ibargüen es víctima de un asalto en el barrio los Colores de Medellín, muy cerca al complejo deportivo Atanasio Girardot y a la Cuarta Brigada, un sector residencial en el occidente de la ciudad. La medallista olímpica se encontraba en un carro con su esposo y fue intimidada con armas de fuego por cuatro hombres que se movilizaban en motocicletas. Roban al cantante Andrés Cepeda el sábado 12 de noviembre de 2016 en el sector El Poblado de Medellín. El artista y miembros de su equipo fueron atracados por un par de hombres armados en motocicleta que alcanzaron la camioneta hacia el hotel donde se hospedan. Ladrones asesinan a joven talento en Medellín por robarle una moto. Luis Alberto Cartagena Londoño cursaba Tecnología mecatrónica en el Pascual Bravo y desarrolló un novedoso sistema para mediar la calidad del aire por medio de un dron, había ocupado el segundo lugar en el Reto Innovación de la Semana de la Robótica 2016. Este tipo de asaltos es cada vez más común en la capital antioqueña, donde los llamados ‘fleteros’ despojan a los ciudadanos de sus pertenencias y hasta de su vida.

REFERENCIAS

- ACIEM, Capitulo Antioquia. (2016). EPM no debe vender las acciones que tiene en Isagén. Semana.com.
- Agencia de noticias Universidad Nacional Medellín. (27 de octubre de 2016). ¿Porque las laderas de Autopista Medellín Bogotá son inadecuadas para cualquier actividad? El Espectador, págs.
- Agomez Lombana, A. (17 de 11 de 2016). Publimetro. Recuperado el 20 de noviembre de 2016, de Publimetro: <https://www.publimetro.co/co/author/ariadneagomez/>
- Agomez Lombana, A., & Carvajal Ochoa, C. (11 de noviembre de 2016). Publimetro. Recuperado el 21 de noviembre de 2016, de Publimetro: <https://www.publimetro.co/co/medellin/2016/11/11/medellin-movilidad-bicicletas-contaminacion-2016.html>
- Agomez_Lombana, A. (17 de noviembre de 2016). www.publimetro.co. Recuperado el 24 de noviembre de 2016, de www.publimetro.co: <https://www.publimetro.co/co/author/ariadneagomez/>

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

- Alcaldía de Medellín. (19 de julio de 2016). Medellín entre las ciudades más rápidas del mundo. El País, págs.
- Cadena Gaitán, C. (11 de noviembre de 2016). Publimetro. (D. d. Verde, Productor) Recuperado el 21 de noviembre de 2016, de Publimetro: <https://www.publimetro.co/co/medellin/2016/11/11/medellin-movilidad-bicicletas-contaminacion-2016.html>
- El Tiempo. (6 de octubre de 2016). ¿Porque la marcha por la paz en Medellín será el viernes? El Tiempo.
- INDIRA. (19 de Julio de 2016). Medellín una de las ciudades más rápidas. El País, págs.
- La Informacion.com. (17 de noviembre de 2016). www.lainformacion.com. Recuperado el 23 de noviembre de 2016, de www.lainformacion.com: <http://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/personas-desaparecidas/>
- Morales Escobar, P. (6 de abril de 2016). Pese a tener metro y tranvía, Medellín sufre por la contaminación. El Tiempo, págs. -.
- Morales Escobar, P. (24 de abril de 2016). No era consciente de que me explotaran sexualmente. El Tiempo, págs.
- Revista Semana. (11 de noviembre de 2016). Oficina de Envigado insiste en negociar. [Semana.com](http://www.semana.com).
- RUNT. (5 de septiembre de 2016). Medellín es la ciudad con más infracciones de tránsito en 2016. [Telemedellin](http://www.telemedellin.com), noticias. Medellín, Antioquia: [Telemedellin](http://www.telemedellin.com).
- SEMANA. (2016)¿Potencia Hídrica? [Semana.com](http://www.semana.com).
- [Semana.com](http://www.semana.com). (2016). "Me opero donde se opera la gente pobre": contralor de Antioquia sobre su liposucción. [Semana](http://www.semana.com).
- [Sermana.com](http://www.semana.com). (2016). La sogá al cuello. [Semana.com](http://www.semana.com).
- Universidad de Antioquia. (2013). Investigación, Elkin Martínez. Medellín: Facultad de Salud Pública, Universidad de Antioquia.
- Uribe, O. (2 de Septiembre de 2016). El apretón Económico de la alcaldía de Medellín. [Semana.Com](http://www.semana.com).

6. INFORME DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTI DE ANTIOQUIA EN 2016. UN ASUNTO PENDIENTE Y URGENTE EN EL POST-CONFLICTO.



“Si el Postconflicto es restituir Derechos negados, otórguennos los que siempre nos han negado”. Marcela Sánchez Buitrago. Activista-Colombia Diversa.

Colombia, vive un conflicto armado interno de más de medio siglo en el que se han enfrentado diversas guerrillas de izquierda con variados grupos paramilitares de ultraderecha en criminal connivencia abierta con la fuerza pública, dejando un saldo trágico y sangriento de más de 260.000 muertos-as, 60.000 desaparecidos-as y 6,5 millones de desplazados-as. Aunado a ello, el terror cotidiano mediatizado, el miedo a las represalias y persecuciones y la discriminación y exclusión históricas que han sufrido las víctimas, han ocasionado un Estado de Cosas Inconstitucional que redundan en obstáculos reales y dificultades estructurales para poner en conocimiento de las “autoridades competentes” estos hechos atroces que atentan contra la dignidad y los Derechos básicos de las personas.

Por su parte, en Medellín no hemos sido ajenos-as a esta horripilante situación; la ciudad de la eterna primavera, la ciudad donde nada pasa, donde nada sucede, donde la miseria y la desigualdad social y económica son opacadas por las miles de mentiras de los gobernantes de turno, donde se tienen Políticas Públicas para beneficiar a todas las “poblaciones minoritarias” como nos llaman, entre otras, a la población LGBTI. Esta es la ciudad que venden al exterior; y porque nada es como parece, en esta ciudad las cosas son a otro precio; un precio que no cubre ni a las Políticas Públicas; Medellín y sus realidades extremadamente diferentes y absurdas, las que tenemos que soportar una de las poblaciones más vulneradas dentro de todas las poblaciones vulneradas: la población LGBTI.

Realidades que opacan sueños, realidades que desconocen las luchas sociales y políticas que hemos ganado como población. Así podemos afirmar tajantes que la Política Pública en Medellín para la población LGBTI está muerta, ha sido cercenada permanentemente desde el inicio porque no se cumple, porque en Medellín y en toda Antioquia existen y persisten los Crímenes de Odio a causa del prejuicio, crímenes que se desfogon por culpa de la homofobia, de la transfobia, de la lesbofobia, del sexismo, de la misoginia, del machismo propio del patriarca paisa; y lo peor, crímenes que se quedan en la total impunidad y que nunca cursan o se vuelven materia de investigación por parte de esas “autoridades competentes”.

Esa sí es una realidad circundante e innegable, en Medellín y Antioquia los Crímenes de Odio por prejuicio hacia la población LGBTI se convierten sólo en números, en cifras frías de la estadística forense y no en objeto serio digno de una investigación exhaustiva y profunda. Desde inicios de este año 2016 se han reportado varios casos de maltratos, violaciones a los Derechos Humanos y de asesinatos cometidos en contra de las personas LGBTI, siendo las mujeres trans y los hombres gais los-as más perseguidos-as, hasta acabar de forma brutal y atroz con sus vidas.

Hechos

Este año, dentro de varios casos que han incrementado de forma alarmante las estadísticas de violencia hacia las personas LGBTI, se presentaron dos casos de Crímenes de Odio por prejuicio en contra de la población trans que nos ha generado tristeza, desconcierto, repudio y rechazo colectivo. Uno de ellos es el caso de la compañera trans *Dayán (Álvaro David Román Quiroz)* quien fue asesinada por siete disparos de una pistola 9 milímetros el 02 de septiembre en el barrio Zamora del municipio de Bello, en la zona de tolerancia “*La Mirabel*”, donde las chicas trans de este sector al norte del Valle de Aburrá ejercen el mal llamado “trabajo sexual”. El otro caso es el de la compañera trans *Kelly Johana Oquendo*, apuñaleada múltiples veces, degollada y quemada viva con su mascota en la estancia de su apartamento, el 14 de septiembre en el barrio La Mina del municipio de Envigado.

Los jóvenes gays también han sido blanco de la homofobia que pulula en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en Antioquia. A principios del mes de octubre el compañero activista *Cristian Arévalo* fue golpeado brutalmente en el barrio La Divisa de la Comuna 13; allí varios hombres pertenecientes a la banda delincriminal del barrio, lo vejaron y lo golpearon hasta desfigurarle, reventarlo y dejarlo inconsciente en un paraje solitario de esa comuna. Este caso es sumamente preocupante ya que *Cristian Arévalo* hace parte activa de la Mesa Diversa de la comuna 13, y a raíz de estos atroces hechos tuvo que irse del barrio convirtiéndose en un desplazado intraurbano más.

Estos tres son sólo algunos casos emblemáticos y representativos de la fuerte violencia y del maltrato constante y sistemático que se traducen en los Crímenes de Odio por prejuicio cometidos en la ciudad de Medellín y en todo el departamento de Antioquia; casos que se archivan, se engavetan en los anaqueles del olvido ramplón y de la impunidad eterna porque para las instituciones y para los funcionarios que deben investigar, las personas LGBTI no representan importancia, no son vistos-as como ciudadanos-as de primera categoría, no los consideran sujetos-as de derecho, por tanto, no abren investigaciones serias y profundas.

Se tiene conocimiento que una institución del orden estatal nacional, la *Defensoría del Pueblo*, ha atendido más de 100 casos de violencia contra personas LGBTI en 2016 en los cuales los hostigamientos tienen una fuerte carga homofóbica y transfóbica, por lo cual se deduce que las principales víctimas de los ataques han sido mujeres trans y hombres gais. Es desalentador y catastrófico comprobar, por ejemplo, que en lo que ha corrido de este año se ha presentado un aumento impresionante en los casos atendidos por esta entidad, considerando que en todo el año 2015 atendió 92 ataques directos de violencia contra personas LGBTI, de las que una cuarta parte corresponden a violaciones en el marco del conflicto armado interno que padece el país.

A partir de datos recolectados por la *Unidad de Víctimas*³⁶ alrededor de 1.275 personas LGBTI han sido víctimas del conflicto armado interno en Colombia en los últimos 50 años; de ese número macabro, 82 han muerto, 172 han sido amenazadas y 930 han sido desplazadas. Estas personas fueron agredidas principalmente por su orientación sexual diversa, además, fueron perseguidas, humilladas y asesinadas. Cabe destacar que entre las filas de estos grupos armados diversos, incluidos los estatales, la condición sexual también fue motivo de persecución, castigo y exclusión. Por su parte, el *Centro de Memoria Histórica* reportó un caso emblemático del jefe paramilitar alias “El Oso” en San Onofre, Sucre, cuando secuestró a un grupo de jóvenes gais para una fiesta del conocido comandante paramilitar alias “Cadena”, quien los humilló y ultrajó públicamente.

Es necesario añadir que ninguna institución de índole estatal o del ministerio público en Colombia, toman en cuenta a personas LGBTI que han sufrido abusos y ataques por parte de los diferentes actores armados, y ya es hora de que, en tiempos de postconflicto, pasen a reconocer que la población LGBTI ha sido víctima significativa de violencia sexual durante los últimos 50 años. Ya es hora que, en tiempos de postconflicto, el campo y las áreas rurales de Colombia se transformen profunda y estructuralmente, de manera que el territorio rural se convierta en un escenario para la convivencia con la diversidad social, cultural y sexual, donde se promuevan la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad, se afirmen y restituyan los Derechos y se elimine para siempre la violencia.

El llamado y el grito de urgencia y esperanza que hacemos las diversas organizaciones, las ONG’s, los nodos, los colectivos, los partidos alternativos y progresistas y las plataformas sociales es contundente y claro: que el histórico *Acuerdo de Paz* tenga un enfoque de género y un lenguaje diferencial que permita proyectar una reparación integral a las personas LGBTI, en la que haya actos colectivos y reconocimientos simbólicos desde los cuales el gobierno colombiano acepte públicamente que nos han agredido y asesinado por ser LGBTI, y así también pida perdón público por esta masacre permanente y sistemática en contra de los Derechos Humanos de las personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas en nuestro sufrido país.

Fuentes bibliográficas:

- Informe Anual de violaciones a los DDHH de la población LGBTI. Organizaciones LGBTI: Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación. *Cuerpos Excluidos, Rostros de Impunidad*. 2015.
- Reportajes de periódicos locales. 2016.
- Reportajes de noticieros de televisión locales. 2016.
- Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín. Personería de Medellín. 2015.
-

Informe presentado por: Elkin Úsuga Cano, Lina María Palacio y Juan Esteban Rámpira-Activistas LGBTI de Medellín-Antioquia e Integrantes del Polo De Rosa Para el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia-Europa-Estados-Unidos.

³⁶ <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>



7. RETOS Y POTENCIALIDADES DE LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DEL FIN DE LA GUERRA EN COLOMBIA

Configuración del conflicto social, político y militar en Colombia

El conflicto armado en Colombia ha tenido múltiples abordajes desde las diversas escuelas teóricas y políticas. Un compendio sobre el conjunto de lecturas está ampliamente presentado en el informe Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, presentado por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas en Febrero de 2015³⁷; su lectura aporta amplitud en el horizonte de análisis, pero igualmente perplejidad, pues sus autores se alinderan en dos miradas opuestas sobre el origen y desarrollo del conflicto Colombiano. Es claro que la memoria, la interpretación y el significado son también campos de batalla en Colombia.

Sin pretender ahondar en ese debate nos interesa presentar el contexto en el cual la Red Feminista Antimilitarista concibe los escenarios de construcción de paz, el feminismo popular y el antimilitarismo:

Colombia ha vivido una guerra intensa³⁸ de más de 50 años entre la insurgencia social, política y militar articulada en las expresiones guerrilleras y el Estado Colombiano, quien desde la configuración de lo que algunos autores han llamado orden contrainsurgente,³⁹ ha desplegado una estrategia no solo de combate a las guerrillas, sino también, de aniquilamiento de la oposición política y de civiles acusados de ser bases sociales de las guerrillas, el exterminio de un partido completo como fue la Unión Patriótica –UP–, la desaparición de 51.000 personas,⁴⁰ el tenebroso expediente llamado falsos positivos,⁴¹ el asesinato de miles de jóvenes civiles para luego presentarlos como guerrilleros muertos en combate, es ilustrativo de las prácticas de terror derivadas de la práctica contra insurgente.

La configuración del orden contrainsurgente tiene en los manuales de doctrina de las fuerzas militares un soporte ideológico. Dichos manuales han sido copias fieles de la doctrina

³⁷ Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Feb. 2015) Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Ediciones Desde Abajo. Bogotá.

³⁸ La guerra en la perspectiva debe ser entendida como a) Un conflicto, b) entre grupos políticos respectivamente independientes o considerados tales, c) cuya solución se confía a la violencia organizada. En: Bobbio, Norberto (1992) El Problema de la Guerra y las vías de la paz. Ed Gedisa. Bogotá.

³⁹ Franco, Vilma Liliana (2009). Orden contra Insurgente, Editorial Planeta. Bogotá.

⁴⁰ El Tiempo (13 de Diciembre 2010) Rompiendo el Silencio: en busca de los desaparecidos de Colombia.

⁴¹ Según la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, hay 5.700 denuncias y la Fiscalía adelanta 3.430 investigaciones por estos hechos: <http://www.verdadabierta.com/especiales-v/2015/falsos-positivos>.

contrainsurgente aprendida en los cursos de oficiales de la Escuela de las Américas desarrollada por el gobierno de los Estados Unidos.

El exterminio de la oposición política y de los civiles, etiquetados como base de apoyo insurgente, ha estado presente y combinado históricamente con el saqueo, desposesión y expulsión violenta del campesinado en el campo, llegando a consolidarse con el ciclo conocido como la violencia,⁴² desarrollada intensivamente entre el 1949 y 1964; con una reducción de la población rural que pasó de representar el 60,4% de la población a 48,0%. Entre 1981 al 2014, años en que se abrió un nuevo ciclo de desposesión, la población rural pasó de ser el 37% al 24% de la población.⁴³

Los saldos de expulsión violenta del campesinado han generado un intenso proceso de concentración de la tierra en pocas manos: en 1965 al cierre del primer gran ciclo de despojo, el 12,9% de los propietarios de predios rurales eran dueños del 82,1% de los predios, mientras que 88% de los propietarios solo poseían el 17,9% de los predios.⁴⁴ En el segundo gran ciclo de despojo encontramos que para 1985, el 16,3% de los propietarios poseía el 83,3% de los predios, el 83,7% de los propietarios poseía el 16,7%. Para finales del 2009, la relación era del 77% de la tierra en manos de 13% de propietarios, de estos, el 1% de las familias ricas en el campo concentran aproximadamente el 60% de la tierra apta para producir.⁴⁵ Medido desde el coeficiente de Gini la equidad en la distribución de la tierra muestra su deterioro, se ubicaba en 0,841% para 1960 y en 0,885 para el año 2009, estando cercana a 1%, lo cual denota absoluta inequidad y cero distribuciones.⁴⁶

Colombia tiene 114.7 millones de hectáreas –Ha–, 63.26 millones de ellas no son de uso productivo, 50.91 son aptas para el uso agropecuario. De éstas, 38.6 millones de hectáreas son usadas por la ganadería extensiva. La actividad agrícola usa sólo 4.9 millones de hectáreas, cuando podría usar 21.5 millones de hectáreas. El cultivo que más superficie ocupa en la agricultura colombiana sigue siendo el café (18% del área total), el maíz es el segundo cultivo de mayor tamaño (13%), seguido por el arroz (10%) y el plátano (9,3%), la caña (8,8%), la palma africana (7,8%) y los frutales (5%). Estos seis productos básicos representan casi el 55% del área sembrada total.

Este proceso de concentración de la tierra a fuego y sangre, fue fortificado con la incursión Paramilitar tanto en el campo como en la ciudad, siendo la desmovilización paramilitar del año 2004 a través del proceso denominado Justicia y Paz, una evidencia clara en el patrón articulado entre el drama del desplazamiento y el robo de tierras; el caso del campesino Pero, así como miles de expedientes con confesiones de los paramilitares, permite comprender esta compleja tragedia:

42 Umaña, Luna Eduardo, Fals Borda Orlando y Guzmán Germán (2012) Campos La violencia en Colombia: Estudio De Un Proceso Social. En: Revista Colombiana de Sociología. Bogotá.

43 Sardi Perea, Edgar. Cambios sociodemográficos en Colombia: periodo Intercensal 1993-2005, Revista virtual Vol. 2, N° 2. En: http://www.dane.gov.co/revista_ib/html_r4/articulo2_r4.htm.

44 Grupo de estudios del crecimiento económico colombiano. El crecimiento económico colombiano en el siglo XX: Aspectos globales. En: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra134.pdf>.

45 Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. Instituto Geográfico (GAC). Bogotá 2012.

46 Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia (2012) Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Imprenta Nacional de Colombia. En:

http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/8beae7804dc8d75abb1efb36b39898f6/1_notas_sobre_la_evolucion_historica_co_n_cubierta_1.pdf?MOD=AJPERES

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

El Brigadier General Pauxelino Latorre condujo a un anciano agricultor a través de un laberinto de pasillos de concreto, pasando por una serie de rústicas habitaciones con vista a las plantaciones de banano y adentrándose en los cuarteles del ejército colombiano de la Brigada XVII en Carepa, localidad del noroeste de Colombia. Los soldados saludaban forzosamente en cuanto el general pasaba. El agricultor - Enrique Pero- pobre, con más de 60 años, arrastraba los pies pocos pasos atrás, tratando de evitar el contacto visual.

Comprensiblemente, Pero estaba ansioso. En repetidas ocasiones investigaciones penales han vinculado a la XVII Brigada con los grupos paramilitares ilegales que han asesinado brutalmente a miles, incluyendo el hermano de Pero y su hijo adolescente. Como se internaba más en los cuarteles, Pero tenía un sentimiento de aprensión. Latorre abrió una puerta en un edificio en la parte trasera de la base militar, donde Javier Daza, entonces Gerente de URAPALMA, estaba esperando. En el encuentro, Daza y el general llevaron la mayor parte de la conversación.

Era agosto de 2004. Unos días antes, Pero había denunciado ante el general que URAPALMA estaba sembrando palma de aceite en la tierra que los paramilitares le habían robado en 1997, en el cercano departamento del Chocó. En respuesta, el general había sugerido una reunión en la base militar, y Pero, suponiendo que tenía poco que perder, había aceptado. Al final del breve encuentro, dice Pero, Daza y Latorre lo intimidaron para legalizar la usurpación de sus tierras. Con la firma de Latorre en el contrato, en calidad de testigo, Pero perdió el 85 por ciento de su finca de 370 acres para que, casi cinco años después, todavía no haya recibido el magro pago estipulado.

El mismo estado Colombiano reconoce en las consideraciones de su proyecto de ley de víctimas que:

El despojo asumió varias modalidades, desde las compras forzadas a menor valor hasta el destierro, la usurpación física de la posesión y la destrucción de las viviendas y cercas que delimitaban los predios. El despojo de tierras fue legalizado muchas veces con transferencias forzadas, con la participación de notarios y registradores, y el rastro de los despojadores fue borrado por testaferreros y múltiples traspasos a terceros de aparente buena fe.⁴⁷

En la mayoría de tierras robadas a los campesinos se han asentado proyectos de palma africana, explotaciones de petróleo, oro y carbón, también grandes megaproyectos hidroeléctricos. Una particularidad de los ciclos de despojo del campesinado y aplicación intensiva del terror contra la oposición política y los movimientos sociales, ha sido un paradójico crecimiento económico de la economía colombiana, entre 1948 y 1965 el Producto Interno Bruto –PIB– creció en promedio a una tasa anual de 4,2%; en el segundo ciclo donde el saqueo y el terror se aplicó de manera intensiva, encontramos un PIB anual promedio del 2,64% entre 1991 y 1998, entre 2000 y 2009 fue de 5%.

El saldo de victimización contra los civiles arrojado por la acción del Estado y las guerrillas, puede verse en el informe ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad Informe General Grupo de Memoria Histórica. Algunos de sus datos si bien presentan un subregistro en relación a informes del movimiento de derechos humanos, significan una primera aproximación oficial a la verdad. Este informe nos dice cómo en las últimas tres décadas se perpetraron 1.982 masacres. En el 59% de los casos los responsables fueron los paramilitares, un 17% correspondió a las guerrillas y en el 8% los perpetradores fueron agentes del Estado. Esta investigación nombra el horror de los hornos crematorios y los cementerios clandestinos de los paramilitares, la tortura y los asesinatos

⁴⁷ Congreso de la República de Colombia. Ley 1448 del año 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. En: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html.

selectivos que agentes del Estado patrocinaron y la práctica del secuestro perpetrado por las guerrillas.

Neoliberalismo, Militarismo y el cuerpo de las mujeres

Nuestra historia y condición, nos exige entender al neoliberalismo y la militarización como la forma de dominación moderna del capital contra el pueblo trabajador empobrecido, que está constituido por las mujeres, sus familias y sus comunidades. Para las mujeres campesinas y urbanas de los sectores populares, la configuración de la guerra no solo ha significado el despojo de sus tierras, sino la configuración de un sistema social destinado a producir hombres para la guerra que en gran medida han ampliado su control sobre sus cuerpos, sus actividades, sus posiciones políticas, sus sueños y su propio trabajo.

En este marco, encontramos que el reclutamiento de hombres para la guerra sigue siendo uno de los principales marcadores de los efectos del conflicto armado en la vida de las Mujeres. Ha llegado a ser tan potente la economía de la guerra, que hoy en tiempos de proyectos de paz para el país, según el general Marcolino Tamayo Tamayo, director de la Unidad de Reclutamiento del Ejército, informó que se incorporarán 17.217 nuevos soldados regulares y que se conformarán otros doce batallones más de reservistas, con el fin de “fortalecer a las tropas e iniciar la pedagogía en el eventual posconflicto”.

Si tenemos en cuenta que según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para el año de 2016 Colombia tiene una población total de 48.747.708 personas de las cuales 24.069.035 son varones; el proyecto del Estado colombiano gira en torno al reclutamiento de al menos el 1.10% de la población de varones que están dentro de los 18-29 años

Afirmamos que el principal elemento para la consolidación del proyecto neoliberal, es sin duda la producción de una economía extractivista garantizada con el propio trabajo en armas de sus habitantes, siendo cada vez más amplio el espectro de diversas formas de reclutamiento y participación de los hombres en estructuras micro y macro locales, regionales, nacionales e internacionales dedicadas a seguridad del capital.

A la par que crece esta forma de trabajo masculina, evidenciamos el crecimiento de las formas de trabajo de servicios para las mujeres, siendo relevante el impulso a la cadena de trabajo y explotación sexual, de trata de mujeres, niñas y transgeneristas dentro de una economía masculina que exacerba la sexualidad como principal marcador de poder. Autoras como la socióloga Jules Falquet, han demostrado como el modelo neoliberal impulsado en diversos territorios del planeta, se ha consolidado a través de la profundización de la división sexual del trabajo tradicional de hombres en armas y mujeres en servicio. Según la autora la reproducción y mantenimiento de dicho modelo requiere varones en armas para la protección territorial de la explotación de recursos naturales y humanos y mujeres en servicios para el cuidado, mantenimiento de la sociedad neoliberal.

Como feministas populares encontramos fundamental aportar en el entendimiento de las políticas neoliberales y su relación con el militarismo, sus efectos en la vida de las clases populares y particular de las mujeres. La violencia contra las mujeres populares y campesinas aumenta en Colombia y en contexto de la violencia socio-política las agresiones sexuales crecen: en el año

2014 el INMLCF realizó exámenes médico legales por violencia sexual, 214 correspondían a mujeres, es decir el 85.25% de todos los exámenes realizados, por lo menos una mujer cada dos días fue víctima de violencia sexual en el contexto del conflicto socio político colombiano.

La extrema violencia del capital sobre las mujeres que se encuentran empobrecidas, despojadas de poder, desplazadas de sus territorios, crecen año a año a medida que el modelo neoliberal se consolida y el conflicto armado se mantenga. Por ejemplo, los análisis sobre feminicidios que hemos realizado en los tres últimos años, nos han mostrado como en Medellín estos se han venido agudizando en los principales territorios de disputa por el control económico y social de las estructuras de narcotraficantes y paramilitares que operan en ellos.

A diferencia de lo que parece el consenso general sobre el origen de estos crímenes como “pasionales”, encontramos que si bien al menos el 50 por ciento de feminicidios son cometidos por parejas y ex parejas, que en muchos casos hacen parte de estas estructuras delictivas, el otro 50 por ciento se inscribe en el asesinato de mujeres que trabajan en actividades en expansión dentro del modelo turístico, como las trabajadoras sexuales, las habitantes de calle y las madres. Ellas pierden cada vez más valor social en el nivel simbólico como económico dentro de la dinámica de la vida pública y privada neoliberal, siendo marcadores del control territorial y económico de hombres en armas.

Frente a los feminicidios cometidos por parejas y ex parejas, observamos que existen factores importantes dentro de los dispositivos que causan el feminicidios, como es el hecho que las mujeres quieran dejar o separarse de sus parejas, o bien casos en los cuales las mujeres luchan por la custodia de sus hijas e hijos. En efecto, se encontraron casos de mujeres donde su deseo o acto de separación obedece a la continuidad de violencias físicas, sexuales y psicológicas por parte de sus parejas o ex parejas. Este hecho ha cuestionado la manera cómo el ejercicio de libertad de las mujeres en torno a las relaciones erótico-afectivas, particularmente la separación, se convierte en factores que están generando más posibilidades de ser víctima de un feminicidio. Este análisis nos permitió concluir que la mayoría de los casos los hombres que asesinaron a su pareja o ex pareja, trabajan o trabajaron con grupos militarizados, bien sea al servicio de las mafias, paramilitares o las Fuerzas Públicas.

En el caso de las mujeres trabajadoras sexuales y habitantes de calle, observamos que estos crímenes mantienen una sistematicidad creciente en la Comuna 10 (Centro), donde actualmente se concentra con mayor agudeza el proceso de gentrificación territorial adoptado como modelo de planeación urbana en la ciudad. Tanto para las trabajadoras sexuales como habitantes de calle, esto ha implicado que sus actividades sean cada vez más prohibidas en el espacio público y confinadas a la desaparición a través de la “limpieza social” o expuestas a la explotación del proxenetismo y el control narcoparamilitar. En este marco, se observa en estos tres años que muchas de estas mujeres son asesinadas por sus estrategias de evasión al control de los proxenetas.

Otros de los casos que identificamos como tendencias sistémicas de los feminicidios, son aquellos perpetrados hacia las madres. En efecto, hoy vemos crecer los feminicidios de mujeres madres dentro de la dinámica general de extorsión, control, “paga diario”, venganzas en los territorios; pero también por sus propios hijos. De este modo, el asesinato de mujeres madres asesinadas en contextos como: procesos de privatización corporativa de los medios de transporte público como los buses en territorios de las comunas 5, 6, 4,8 y el Corregimiento de San Cristóbal,

entre otros durante los tres años de indagación, se constituye en una tendencia, al igual que las extorsiones y paga diarios en la comuna 5, 6, 13, 10, 8. Un cambio observado durante el año 2015 es el aumento de mujeres asesinadas entre 45 años y más, relacionados directamente con la expansión del control de las mafias en territorios rurales periféricos y corregimientos de la ciudad de Medellín como Santa Elena, donde fueron asesinadas una madre de más de 70 años, dejando una nota en su armario donde se declaraba el crimen como venganza contra su hijo.

Hablar en este sentido, de feminicidios neoliberales, nos ha permitido mostrar, como el crecimiento de la militarización y especialmente de los hombres en armas en la ciudad configuran día a día un nuevo rostro del sistema patriarcal en el cual la explotación de las mujeres pasa por la violencia hacia sus cuerpos, comunidades y territorios.

Juntas somos más fuertes... LAS MUJERES PAZHAREMOS

Sin lugar a dudas, la cotidianidad de la guerra ha sido sustentada con la continuidad de esta, con la permanencia en una dinámica que justifica cualquier atrocidad y diezma el valor de actos que parecen ser una banalidad más en medio de más de 50 años de enfrentamientos. Como feministas, hemos querido abordar este año un trabajo de profundización en el tema central del fin de la guerra, de esta guerra que si bien no proporcionara la paz, abrirá la posibilidad a nuevas construcciones sociales donde podamos volver a creer y soñar.

Es así como vivimos la posibilidad histórica de apoyar el proceso de paz que comenzó hace 4 años en la Habana, entre el estado colombiano y la insurgencia de las FARC-EP. Lo contemplamos como la posibilidad de abrir escenarios democráticos reales que promovieran e impulsaran la participación política del movimiento social y político colombiano, y por ende de mujeres y feministas.

Entendemos ese escenario de paz como la desestructuración del terrorismo de Estado y la construcción de una democracia política plena, configurando una opción de salida al largo ciclo del conflicto armado tal como lo logró la sociedad salvadoreña. En la consolidación de la paz, es fundamental el empoderamiento y la acción decidida de los movimientos sociales buscando abrir horizontes a futuras agendas de lucha por una mayor sustantividad de la paz, por una verdadera justicia social.

Desde ya, centenares de organizaciones están abiertas y expectantes al próximo ciclo político que el fin de la guerra insurgente traerá para la sociedad Colombiana, muchos sectores políticos pronostican que el silencio de los fusiles permitirá que las nuevas agendas salgan del dilema guerra-paz y postulen con fuerza las tareas de la igualdad, incidiendo con fuerza en el tipo de gobierno que accederá al poder en las jornadas políticas por venir.

Mujeres constructoras de cambio y paz

Desde el año 2015 se realizó una campaña llamada Para la Guerra Nada, en donde salíamos a conversar con las personas sobre la necesidad del fin de la guerra y de empezar a reflexionar desde las experiencias propias; ¿Cómo hemos vivido la historia política de Colombia del siglo XX? y ¿Cómo realizarnos preguntas sobre nuestra historia, el presente y el proyecto de país que soñamos? ¿Qué percepciones hay sobre el proceso de paz?. Estas reflexiones llevaron a

preguntarnos, sobre cuál era la concepción de territorio que teníamos, y lo entendemos como el escenario donde se hace vida organizativa de las mujeres, del pueblo. En estos territorios hay condiciones hostiles de vida, con subjetividades políticas apáticas, con miedo a hablar y debatir, actitudes propias de largos años de guerra.

Es así como se realizó durante todo el año 2015 y 2016 talleres en diferentes territorios para comprender cuál era la lectura de diversas mujeres sobre el conflicto armado colombiano, sobre las ideas políticas en disputa durante el último siglo y sobre los horizontes de posibilidad que podríamos construir para darle fin a la guerra y a la construcción de escenarios reales de democratización.

Consideraciones de los talleres

Algunos de los elementos que pudimos ampliar en los talleres sobre la memoria histórica, nos permitieron ver que entre las mujeres que participaron encontramos discursos y mentalidades sobre la paz centradas en tres ámbitos: una en sentido amplio de una paz con justicia social, la segunda desde la paz interior y la tercera de la paz como terminación de la guerra, que es minoritaria.

Los discursos alrededor de la paz en Colombia son resultado de una larga guerra, como lo expresa una de las participantes, se relaciona acuerdos de paz a continuidad de otra guerra con otro actor que emerja; se tiene incertidumbre porque se agudiza la guerra y de momentos de recrudescimiento. Por otro lado, emerge constantemente el discurso sobre el privilegio que se le da a los armados con los acuerdos, mientras el pueblo que no toma armas ha sido víctima de éstos y además lo aqueja el hambre, la miseria, el empobrecimiento y los múltiples problemas sociales.

Sin embargo, parece que dentro de las mismas mujeres y participantes existe una representación común, que surge como un pronóstico: que otro grupo tendrá razones para armarse, porque los problemas sociales continúan. En este sentido vemos que si existe una conciencia sobre la relación entre causas de la guerra, que nacen sobre profundos problemas sociales para los desposeídos y no sólo de unos sujetos que hacen e hicieron el mal. Las mujeres en su contexto inmediato no vislumbran un cambio, porque, la cotidianidad urbana de Medellín no vive hoy una guerra contra las FARC, pero en sus laderas viven personas desplazados de la guerra rural, en algunos territorios, en el barrio Santander esta posición se contrapone a otra que manifiesta:

“...si habrá una influencia positiva, puesto que la paz, es necesaria y esos acuerdos son el primer paso para construir la paz, aunque eso será aún muy difícil pero que eso puede ayudar demasiado, además ya puede el estado encargarse de los grupos criminales del barrio y eso puede ayudar, vea yo tengo 69 años y nunca he vivido sin violencia en mi vida, entonces que los niños puedan vivirlo es muy bueno...”

Los discursos son de dos tipos en estos talleres, una mayoría que tienen muchas objeciones al proceso, por tanto no tiene confianza en lo que allí se decide, ni siente que los incluya. Una segunda postura, es aquella que está de acuerdo, ve con prevenciones, pero saluda la posibilidad de narrar una historia de Colombia sin guerra. En ambas posturas la comprensión de quienes son los actores en disputa y las razones son confusas, siendo particular que una gran cantidad de personas

consideraran que los narcotraficantes y paramilitares son de izquierda, mientras el gobierno es de derecha. Es precisamente este desconocimiento, mezclado con los discursos mediáticos el contexto en el cual se decide desde muchas personas del pueblo colombiano la paz.

Particularmente, esta experiencia nos llevó a evidenciar la urgencia del trabajo de memoria histórica y política con las mujeres, en la cual se trascienda un feminismo segregado desde los “asuntos de las mujeres”, y se pase a comprender el lugar de las mujeres frente a los cambios, retos y desafíos que enfrenta el país en torno a problemáticas más amplias del modelo económico y político del país, como la terminación de la guerra entre las guerrillas y el Estado Colombiano.

Esperanza, necesidad y deseos de Paz.

El núcleo discursivo que emergió con mayor y gran vitalidad en las palabras de las mujeres ha sido la “Esperanza, necesidad y Deseos de Paz. Diversas mujeres, en múltiples contextos de ciudad expresaron una firme esperanza por la paz que parece acercarse desde el proceso de la Habana.

Las voces de las mujeres adultas de sectores populares que hicieron presencia están tejidas a este núcleo discursivo de la esperanza. Son mujeres entre 35 y 60 años, todas con vivencias dramáticas por la violencia vivida en sus territorios, así, desde sus dolores y experiencias, reafirman la esperanza y necesidad de la paz:

“... todas las personas queremos la paz de Colombia y con todo el mundo, paz del mundo entero, el sentimiento es de alegría, un sentimiento que no lo puedo como expresar, que muy bueno después de tantos años de guerra, de tantos crímenes, de tantas atrocidades, muy bueno sería...”

En varias de ellas el sentimiento de alegría y esperanza tiene un rasgo marcadamente religioso al valorar la paz:

“...una maravilla, una unión, un amor los unos a los otros, un compartir, sin egoísmos sin envidias, sería .espectacular, maravilloso, que nos .uniéramos todos, que compartiéramos, que nos amáramos los unos a los otros como dios quiere que nos amemos y en lo cotidiano abría amor, unión...”

“...yo quisiera que hubiera paz y yo tengo fe de que se va a realizar y tengo fe y esa fe la tengo en dios y le estoy pidiendo mucho para que la guerrilla se una a nuestro pueblo y que acepte la paz y que entreguen armas, que salgan todos los que están secuestrados para que haya paz y que todos vuelvan a casa y que haya amor, unión y felicidad y que llegue la paz a todo el mundo...”

La mirada de esperanza no es ciega, reconocen que el actual proceso de paz que se desarrolló en la Habana es un proceso parcial que no involucra al conjunto de los actores, sin embargo, se valora como parte fundamental de la construcción de la paz:

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

“...un sentimiento de esperanza para ver si se logra cambiar en algo este país, aunque solo sean unos de los actores con los que hay que negociar porque no solamente es la guerrilla si no otros actores con los que hay que entrar a dialogar pero por algo se empieza, empezaremos con estos, firmaremos con ellos pero después seguirán los otros actores para poder llegar realmente a la paz...”

La esperanza está tejida a la claridad de los esfuerzos por la paz que se han realizado en diversos períodos:

“...pues a mí me inspira esperanza, yo si he estado pendiente de las informaciones cuando anteriormente quisieron hacer esos procesos, también cuando Tirofijo no fue y que dejó al presidente allá, desde ahí yo siempre he anhelado cuando será que el país se sienta a dialogar porque es que la guerra para mí es violencia, es maldad, mientras que el diálogo trae armonía, trae paz, trae como unir esos pensamientos y respetar ese pensamiento y respetar el otro y ponerse de acuerdo y sacar las cosas adelante, las metas, los procesos adelante ...”

Por su parte, las mujeres jóvenes de sectores populares también reafirman su posición de esperanza, al considerar el proceso como un espacio que permite abrirnos a discusiones antes negadas:

“... a mí me da esperanza, yo quisiera creer que es un buen tiempo para el país, no por los diálogos, digamos que los diálogos han permitido que se hable de política en el país, que se hable de mujeres, que se hable de campesinos, que se hable de indígenas, ha sido la posibilidad de denunciar que vivimos un conflicto armado desde hace más de 50 años cuando antes no podíamos hacerlo...”

“... a mí eso me genera esperanza porque ha colocado a todas las organizaciones sociales a pensarse como quieren construir paz y han sido las organizaciones las que han dicho que trasciende los diálogos y que la paz es una construcción, por eso me genera esperanza...”

Otras mujeres jóvenes reconocen la diversidad de emociones que concurren en ellas al hablar y valorar el proceso de paz:

“...pues son muchos sentimientos encontrados cierto, pero más que todo lo quisiera primordial es la esperanza, pensar que podemos hablar de la paz y que podemos darle fin a un conflicto armado que si bien no es el único actor de la guerra en este país ha sido un actor que ha causado muchos dolores y el hecho de poder dialogar y darle una solución política a esa situación me parece sumamente esperanzador...”

Desde la mirada de las mujeres adultas en sectores de clase media también la esperanza como posición discursiva se presenta con claridad:

“...me parece lo mejor que le ha pasado al país, me parece que da la esperanza de una nueva vida. Me genera una emoción grandísima saber que mis hijos, mis posibles nietos y nietas van a vivir en un país en paz. A mí me parece muy agradable, o sea desde el momento que se iniciaron los acercamientos yo no siento sino emoción, a mí esto me genera esperanza en la raza humana, la esperanza de saber que hemos trascendido de los golpes al diálogo, es que la palabra es un estado de civilización, entonces es por ahí, yo pienso que ese el camino...”

En las mujeres jóvenes de clase media el discurso de la esperanza es de menor incidencia, en ellas encontramos una referencia modesta al núcleo de la esperanza al afirmar: *“Positivo para los departamentos más golpeados”*. Denota una distancia vivencial de la guerra y lo valora como un evento lejano, valoran la eventualidad de la paz para otros lugares pero no para el suyo, pues la guerra no es su cotidianidad; sin embargo no hay indiferencia, hay una apuesta de comprensión de su valor.

La voz de las mujeres de otros contextos como María José Rosales Movimiento de Mujeres de Guatemala nos habla del horizonte y tareas a desarrollar:

“...Es posible vivir sin violencia, es posible vivir en armonía, es posible vivir en equilibrio y una de las reivindicaciones con una potencia de resistencia es que las relaciones cotidianas nosotras las vivimos desde las relaciones armoniosas y amorosas entre nosotras, por supuesto que nos cuesta un montón y a veces lo mandamos a la chingada, pero nosotras si creemos que es un camino a seguir, que es necesario, tenerlo con nosotras porque entre menos violencia ejerzamos, más lejos de los sistemas de opresión estamos, yo creo que cualquier acción que se logre hacer en la sociedad, en donde se quite la guerra, en donde nada sea para la guerra, es necesario potencializarlo y vivirlo y estar y ser sujeta política de eso, verdad, y que estas negociaciones de paz, este su propuesta, ustedes como barrio...”

Incertidumbre de lograr La Paz.

Una posición discursiva que emergió en los conversatorios por la paz fue la Incertidumbre de lograr la paz. Al respecto, mujeres adultas de sectores populares expresaron: *“...A ver eso lo pueden firmar ¿pero será que si va a surtir efecto? Una cosa es lo que firman otra cosa son los hechos...”*

En las anteriores palabras hay dudas sobre la eficacia de lo pactado, otras posiciones cuestionan unos diálogos que ven alejados de las verdaderas víctimas:

“...a mí me genera rabia, nostalgia, me genera dolor porque yo digo que son conversaciones que son muy aparte del que verdaderamente es víctima del conflicto, para mí es como una parafernalia entre el gobierno y las fuerzas armadas o los ilegales como para calmar la movilización y todas las culturas que están en contra de la guerra...”

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

En las mujeres jóvenes de sectores populares no aparecieron palabras de incertidumbre. Sin embargo, las mujeres de sectores medios también expresaron sus dudas frente al proceso de paz en curso:

“...no creo que sea posible porque aparte de las FARC también es el paramilitarismo sino que también son las pandillas en los barrios o sea si con todos se llega a un acuerdo sería perfecto pero no es solo con la guerrilla si no con el resto de grupos que hay...”

Dudan de una paz parcial que no involucre al conjunto de los actores vinculados a la guerra, particularmente los actores que en la cotidianidad de los barrios rompen las posibilidades de la paz.

Algunas posiciones señalan la normalización de la guerra hasta incorporarla como costumbre, desde ahí señalan su asombro y dudas:

“...Sería mucho más tranquilo, si no que siempre hemos estado es entre de la guerra yo creo que ya sería como algo muy trascendental, ya .sería muy raro, porque ya estamos acostumbrados a esto entonces no sé cómo expresarlo...”

Emergieron también posiciones que cuestionan el proceso de diálogo y paz pues no se sienten informadas ni incorporadas:

“... siento al respecto que estoy incompleta, si me apersono del proceso diría que me siento tan incompleta como el mismo proceso, siento que con eso no estoy satisfecha que faltaría mucho por hacer al respecto y siento que hemos sido aislados, yo personalmente no he estado al tanto de casi nada de lo que se ha hecho dentro de ese proceso, sé que hay un proceso, sé que ya está pronto a firmarse, pero siento que no hemos sido escuchados correctamente, que partieron de problemas muy generales, de algunos sectores específicos y hemos sido aislados desde acá, desde la cotidianidad porque creen que nosotros no somos víctimas de esta guerra como se lo mencionaba ahora, entonces a mí me hace sentir incompleta, me hace sentir limitada a hacer parte de ese proceso íntegramente...”

Los diálogos y la posibilidad de la paz se sienten tan lejanos como La Habana, no informan ni significan para la vida cotidiana de estas mujeres. Por su parte, mujeres jóvenes de sectores medios plantean la poca incidencia de los diálogos en su vida real de ciudad:

“...Sentimiento de rabia, de tristeza de dolor, siento que mientras esta allí en esos conversatorios, en esos diálogos acá internamente se están matando, hay mucha sangre, todo eso es dolor, mucho dolor y mucha tristeza...”

Esta posición nos adentra en la complejidad de presentar a la totalidad del país una paz construida como superación de una guerra con la insurgencia, la cual se siente lejana, mientras la violencia cotidiana en la ciudad sigue presente y extendida.

Mirada del Proceso de Paz como entrega del País a Las Guerrillas.

La posición sobre el proceso de paz entre el gobierno y las FARC como “*la entrega del país a las guerrillas*” tiene gran resonancia nacional. Esta posición es impulsada por una importante corriente política y social en todo el país, a la par que es hegemónica en la mayoría de grandes medios de comunicación. A pesar de esto, en las voces de las mujeres desde los territorios esta posición si bien emerge con gran contundencia, ha sido minoritaria en la mayoría de espacios reflexivos realizados en el 2016, siendo algunos casos excepciones como el de una lideresa comunitaria:

“...Yo pienso, no creo, la incertidumbre es grandísima, no creo, es una distracción, una cosa que ellos inventan para que los gobiernos de afuera le den plata, les aporten cosas, pero yo en este proceso no creo por la sencilla razón de que empeoraría, porque nos veríamos gobernados y manejados por guerrilleros, por criminales, por asesinos, porque ellos quieren, haber terminado completamente con un pueblo y que sean inmunes, que no paguen cárcel que no paguen nada y que les den una manada de prebendas para ellos hacer parte de la política, para ellos hacer parte del gobierno para ser parte de quizás hasta mire, según las noticias desocupar un pueblo completo o un departamento completo para ellos estar ahí y conversar y una cosa y la otra y hacer sus cosas ¿Qué es eso?...”

La anterior posición no solo caracteriza a las guerrillas como criminales y asesinos; postura comprensible por la distancia que este actor ha tenido históricamente frente a los sectores urbanos, por los actos de victimización en que ha incurrido en el desarrollo del conflicto, así como por la extensión de la matriz mediática que durante la última década ha trabajado la construcción de un enemigo simbólico y público en el que la insurgencia aparece demonizada.

Otras posiciones de rechazo al proceso de Paz, cuestionan la situación actual de pobreza y exclusión de la población, pero creen que las guerrillas vendrán a la vida civil en condiciones excepcionales de estabilidad y protección económica:

“...No, para mí la PAZ es como decíamos Flor y yo es cuando se a usted no le preocupe pagar servicios, comida empleo, educación, salud y tenga una integralidad frente a la problemática que tienen las diferentes familias mire lo discutíamos ella y yo un trabajador, trabaja 8 horas diarias y hasta más y se gana seiscientos y punta que es el sueldo mínimo legal de un trabajador y yo, me declaro guerrillero, o soy guerrillero y me gano un subsidio de millón ochocientos sin hacer nada, rascándome las bolas en mi casa, no es justo. Por eso yo no creo en el proceso de paz, en esas condiciones...”

Se ve el compromiso del gobierno con la Paz como un intento de arrodillar al país, esta postura surge de una profunda desconfianza hacia la insurgencia:

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

“... Mi nombre es María Hernández, a mí no me parece que uno necesite dos tres y cuatro años y hasta más estando ellos por allá sentados hablando del proceso de paz, y mirando que hemos visto xxx cuanto nos cuesta a nosotros, lo que esos señores están haciendo allá: nada, sentados haciendo nada, no creo en el proceso de paz y aparte de eso por qué no muestran pues la generosidad de la paz cuando hay algunos programas de la noche que dan donde esta gente se hace 15, 20 y más años tienen una gente que se los han llevado y cuál es la respuesta que ellos han dado que no tienen a nadie porque no le dicen a uno siquiera dónde lo enterraron al menos porque no son sinceros en eso. Entonces yo en la PAZ no creo, pienso es que el gobierno quiere arrodillar al país, arrodillarnos...”

La insurgencia se piensa, tiene temas que no transparenta, como su posesión de tierras, sus armas, sus secuestrados, las minas antipersonas, se refuerza el rechazo a la paz desde la no confianza en las FARC:

“...Hace tres años se sentó el Estado y las FARC en Cuba y los movimientos sociales de mujeres, las personas que hacemos partes de los movimientos sociales hemos venido haciendo seguimiento sobre esa firma que está en los acuerdos que se están hablando en la Habana, para nosotras las mujeres que hacemos parte vuelvo y digo de los movimientos, no está muy claro esa firma de la paz y justo con lo que hablaba anoche Timochenko, donde le decía... el Estado le está diciendo que la paz se firma el 23 porque eso dijo.. Resulta que dice estos de las FARC, que es imposible que las FARC haga la firma el 23 cuando hay muchos acuerdos que no han pasado si quiera por la primera discusión. Entre eso que le hemos venido haciendo seguimiento está que lo que se habla de la Habana cuando ellos no van a devolver todas las tierras que tienen (ni las armas ni nada), lo poquito que se ha hablado es sobre las víctimas que tampoco ha sido muy claro qué clase de víctima porque cuando hablamos de víctimas no ven que también hay unas víctimas no solamente son digamos la población civil, sino también personas del Estado que hacen parte de todo ese accionar que han tenido ellos con el Estado también: soldados policías, que han quedado. Otra cosa que han hablado que tampoco está muy claro son las minas antipersonas...”

El problema de la justicia y la reparación configura también la posición de rechazo al proceso de paz y acuerdos de la Habana, a pesar del acuerdo entre gobierno y FARC sobre justicia transicional, esta posición se afinca en una mirada punitiva de la justicia:

“...Los otros duros que mataron y masacraron poblaciones enteras están fumando allá tabaco del bueno y de los otros tabacos también, están colocando las condiciones pero las condiciones de ellos, individuales no de todos...”

“...Coincidimos en que la población civil cierto, porque la población civil, porque sería una división total, primero no es sino unos acuerdos de paz porque no están todos los actores ilegales no están incluidos ahí dentro de ese dialogo. El dialogo entre la guerrilla y el estado como en el momento ha pasado entre los paramilitares y el estado, se sabotean

entre unos con otros; eh con esto también estamos viendo la impunidad de la guerrilla sobre las víctimas, no hay una reparación justa ni digna, porque lo primero aunque no sea reparar por lo menos tratar la parte psicológica de la personas que hemos sido víctima en el conflicto y ellos lo que proponen es borrón y cuenta nueva o no pagar cárcel...”

Surgió también una visión de rechazo a la paz al creer que los insurgentes una vez firmado el acuerdo de Paz retornarán a los territorios urbanos, situación que se piensa contraproducente por la presencia activa de otros actores armados:

“...Como yo voy a aceptar esa persona que llegue a mi territorio, sobre todo para las mujeres porque para nadie es un secreto que en nuestras comunas tenemos combatientes de otro grupo. Y si usted se pone a hablar con esas personas, venimos haciendo un trabajo desde los territorios, lo primero que le digo, pero en estos momentos está así, una persona llega al territorio y no la va a tener tan fácil porque los va a desplazar a ellos en estos negocios que ellos tienen, en la vacuna, entonces yo pienso para mí que la paz está muy linda pero...”

“...O sea siguen mintiendo y ahí estamos el temor de las mujeres de esta comuna es si esta gente llega acá a nuestros territorios de nosotras, tenemos hijos, hijas, sobrinos, sobrinos jóvenes, vecino, amigas de todo como se nos va a poner esta situación acá de violencia que lleguen ellos de pronto reclamando un territorio que creen que les pertenece pues pienso yo si creen que le estamos robando creo yo termino ahí...”

El proceso de Paz no se ve como un espacio de discusión sobre los problemas comunes del país, sino como un ejercicio privado de pacto y beneficio personal entre élites, desde esta postura se deslegitima el actuar tanto a la insurgencia como del gobierno:

“...Yo pienso que empezaron las cosas mal porque mintieron y porque siguen engañando, los dos siguen engañando, sigue el proceso y le aseguro que santos desde abajo con todos sus delegados, cada uno va por su cosa individual no va por ningún colectivo, cual importante la paz ni que nada, allá que se maten todos, si a los guerrilleros les da la gana se dan por el billete de ellos y se quedan allá a ellos que les importa si ni siquiera los subalternos de ellos, ellos ya tienen su plata, no son pendejos haber, están en Europa con la plata que les robaron a la misma gente de acá, y a los que mataron, las tierras que quitaron y vendieron ilegalmente, a ellos si están disfrutando allá...”

Todas las expresiones y posturas que acompañan esta posición discursiva que rechaza el proceso de paz y fin de la guerra, debe ser entendida no como la expresión de la desinformación o el moldeamiento acrítico de las mentalidades por parte de los medios de comunicación, por el contrario, es necesario valorarlas como arquetipos de valores y visiones de país arraigados muy profundamente en las mentalidades de estas mujeres. Son posturas que se distancian de la

validación del proceso de paz de la Habana, pero surgen de mujeres que se abren al diálogo y como tal enriquecen estas reflexiones sobre el conflicto armado colombiano y su fin, desde ya están articuladas a la democratización de la sociedad, donde la palabra deberá reemplazar a las balas.

Polifonía de Mujeres por el fin de la guerra como espacio plural.

El encuentro de *Polifonías de mujeres por el fin de la guerra*, realizado en la ciudad de Medellín de 13 al 16 de Abril del año 2016, fue un encuentro latinoamericano con mujeres para dialogar, intercambiar y aprender formas de vida y de relación por fuera del escenario del conflicto armado, para generar percepciones favorables al proceso de transición de Colombia hacia la democracia.

Este encuentro y todo lo narrado anteriormente nos señaló unos retos y posibilidades en el post acuerdo. Retos que son extensibles al proceso que se inicia entre el ELN y el gobierno Colombiano. Estos retos y posibilidades son en concreto para las organizaciones de mujeres populares, una apuesta por la reconstitución de una izquierda con agenda y voz de pueblo.

Las voces de las mujeres invitadas a este proceso de *Polifonías*, expresan claramente esa aspiración de paz sustantiva, con justicia social. El reto es abanderarse de ella desde los movimientos sociales y organizaciones populares, en la lucha por cambiar el modelo económico, son las mujeres organizadas y las mayorías populares quienes deben señalar cómo llegar y construir esa otra sociedad desmilitarizada y en paz con justicia social.

La aspiración de paz en las mujeres está asociada a un sentimiento de esperanza, la esperanza no como proyecto realizado sino como la manera de construir posibilidades, poner discusiones, generar otros debates, sin lugar a dudas este proceso de *Polifonías* nos ha permitido un encuentro plural en el que se abrieron posibilidades en la ciudad y país, pudimos explorar preguntas no situadas desde el mismo lugar de siempre, nos permitimos la interpelación con la postura diferente y opuesta, logrando al final tejer vínculo, confianza y terminar enunciando propuestas distintas.

El reto y la apuesta por construir territorio de lucha en el contexto urbano.

Volver a los territorios, nos permitió como Red Feminista Antimilitarista, remirarnos y darnos cuenta como la guerra nos desterritorializó. La intensidad de la confrontación cerró el espacio a la palabra, sin embargo, nos planteó el reto de construir territorios de lucha urbana, donde no suplantemos voces, sino que tengamos la voz colectiva de nuestra construcción y lucha territorial.

Las relaciones en los territorios tiene una historia, solo que esa historia se rompió, se fracturó. Quienes son más jóvenes conocen sólo una parte de los territorios, porque hubo una ruptura en los relatos de los procesos organizativos. Muchos de los procesos vigentes aún en la ciudad estuvieron asociados a los procesos de izquierda, de ahí la importancia de construir esa memoria colectiva con la enunciación de los actores protagonistas sin el temor de la guerra. Estamos comprometidas en superar la concepción del territorio como un lugar al que de manera alegre se va y se regresa, un lugar donde no se pertenece; necesitamos tejer vínculo, producir añoranza,

exaltar las luchas de esos que sí habitan el territorio, esto sin idealizar el barrio como un lugar donde todo lo bueno ocurre.

Trascender la institucionalidad.

Las organizaciones de mujeres y los nuevos vínculos pasan por superar plataformas amorfas sin discusión política, producto del debate que la guerra ha negado durante todos estos años: los vínculos, las voces se juntan en torno a un sueño y proyecto, en este sentido *Polifonías* emerge como un espacio de metodologías nuevas.

En la red feminista antimilitarista somos eso, una organización que quiere posicionar la apuesta política, el proyecto, no una identidad institucional, lo institucional que deja el pueblo, a la gente de los barrios al margen, como utilería decorativa, no como protagonistas en el ejercicio del poder. El protagonismo de las mujeres populares se diluye en las redes de eternas intermediaciones, en la construcción de un nuevo país urgen las voces de los sujetos protagonistas sin intermediaciones.

Nos queda el campo abierto de la ciudad, para renovar nuestros encuentros, nuestra memoria colectiva. La voz de las mujeres en la guerra y contra la guerra, son ya una posibilidad que debe ser explorada en todos los procesos sociales. La búsqueda de movilización y la lucha política de las mujeres no solo es necesaria para desarticular el sistema patriarcal, sino porque es urgente que esta lucha participe de la transformación social, política y cultural que requerimos para construir horizontes de vida diferentes al capitalismo neoliberal y la guerra.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

V. INFORMES TERRITORIALES

8. SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO MUNICIPIOS DE REMEDIOS Y SEGOVIA

“Negar a las personas sus derechos humanos es cuestionar su propia humanidad”

Nelson Mandela



**CORPORACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO
AÑO 2016**

PRESENTACIÓN

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – CAHUCOPANA, es una organización campesina que nace en diciembre del año 2004, con el objetivo de construir alternativas para solventar la crisis humanitaria representada en la violación sistemática de derechos humanos que agobiaba a las comunidades campesinas y mineras de las zonas rurales de los municipios de Segovia y Remedios, provocadas por las acciones de los grupos paramilitares y la fuerza pública, buscando garantizar la permanencia de los campesinos y mineros en la zona. Es así como CAHUCOPANA despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia, la permanencia en el territorio y la vida digna de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño.

Con casi doce (12) años de trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos, CAHUCOPANA ha logrado generar espacios de reflexión dentro de las comunidades campesinas, por medio de la formación permanente, conformación y asesoramiento de Equipos de Acción Humanitaria y Equipos Femeninos de Acción Humanitaria, además del trabajo en la reconstrucción de memoria histórica y el trabajo con víctimas, todo esto con el fin de construir una visión integral de los derechos humanos que propenda por una real exigibilidad y transformaciones hacia la Paz.

Hoy las comunidades de Remedios se han convertido en centro de atención ya que la vereda Carrizal fue seleccionada como Zona Veredal Transitoria de Normalización, donde las FARC-EP realizarán el proceso de Dejación de Armas y el primer paso para la reincorporación. El reto se asumen en colectividad, comunidades, organizaciones sociales y Estado, e implicado exigir y proponerse hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, Acuerdo que en mayor medida propone inversión social y desarrollo económico a estas comunidades que históricamente estuvieron en medio del conflicto y vivieron el rigor de la guerra, por ello son las principales protagonistas.

Para la elaboración del presente informe, se hace énfasis en las vulneraciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que han ocurrido particularmente en la zona rural de los municipios de Segovia y Remedios, Antioquia, resaltando los hechos de violación a los derechos humanos ocurridos en el año 2016. Es menester resaltar que para la obtención, contrastación y verificación de la información que soporta cada aparte del presente informe, se acudió a las siguientes fuentes:

Fuentes Primarias: Los Equipos de Acción humanitaria, Juntas de Acción Comunal, campesinos, mineros de la región y Organismos del Estado. Así mismo incorporamos información de informes sobre la Veeduría al cese de la cual la corporación hizo parte.

Fuentes Secundarias: Medios de comunicación locales y nacionales, tanto masivos como alternativos.

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA REGIÓN

Los municipios de Remedios y Segovia, territorio donde se desarrolló el proyecto que da lugar al presente informe, están ubicados en el Departamento de Antioquia y, específicamente, en la subregión del Nordeste Antioqueño, con una población aproximada para el año 2016 de

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

veintinueve mil ochocientos noventa y ocho (29.898) habitantes y cuarenta mil seiscientos ochenta y ocho (40.688) habitantes, respectivamente, según cifras del Informe de *Proyección de Población Municipales por Área*, traído por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, partiendo del censo llevado a cabo en el año 2005.



Imagen No. 1 Ubicación Municipios de Remedios y Segovia, Antioquia.⁴⁸

El territorio comprendido por los Municipios de Remedios y Segovia, es rico en minerales preciosos como el oro, lo que genera una fuerte presencia de las multinacionales mineras como la *Zandor Capital S.A.*, la *Gran Colombia Gold* y la *Anglod Gold Ashanti*, multinacionales mineras que con su actuar, generan graves afectaciones ambientales y sociales en el territorio, donde muy por el contrario de representar un desarrollo económico, social y cultural para la población, expresada en la brecha de desigualdad social, en la falta de inversión social y desempleo, a lo que se suma la problemática en materia de derechos humanos consecuencia del conflicto armado, ya que en el territorio hacen presencia las insurgencias de las FARC y el ELN, grupos Paramilitares como el Clan Úsuga o del Golfo, y el ejército Nacional, siendo la población civil de la zona, la más afectada.

Lo anterior se comprueba en el hecho que a pesar de tener un alto nivel de producción de oro, la población civil perteneciente del territorio de extracción de dicho material precioso, tiene un bajo desarrollo social y humano, en tanto “*el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas de Segovia es de 41.37%, y el de Remedios es algo peor: 47.56%. En Segovia el 23.6% de la gente está desprotegida en salud, el 80% no tiene alcantarillado y el 35% consume agua de pozos o riachuelos, no apta para el consumo humano; la tasa de escolaridad en primaria es 47.42% y en secundaria 35.62%. En Remedios el 63% está desprotegida en salud (en la zona rural es el 75%), sólo el 44% de las viviendas del casco urbano cuenta con alcantarillado o pozo séptico, de las*

⁴⁸ Imagen tomada de uno de los medios de comunicación de la región, <http://www.nordestestereo.com/>.

*2.183 viviendas que del área rural sólo 67 tienen acueducto, y el 60% de la población infantil presenta algún grado de desnutrición*⁴⁹.

Esto no es solo el reflejo del daño ambiental y social producido por las multinacionales que extraen los recursos y atropellan a la población civil con el objetivo único de un lucro económico, del cual no hacen parte los dueños reales del territorio como legítimos habitantes del mismo, sino que además, pone al descubierto esa baja o casi inexistente inversión estatal en materia social, económica y cultural, por parte del gobierno de turno, en contraste con la alta inversión en materia de *Seguridad y Defensa*.

En razón del entorno y contexto de un fuerte conflicto armado protagonizado por diversos grupos armados legales e ilegales, que tiene como único afectado a la población civil de la región, conflicto que en la actualidad persiste de manera clara y transformada, donde la fuerza pública brinda protección de la inversión extranjera (las empresas que tienen presencia en el territorio), lo que ha representado dinámicas de violencia estatal contra la población a partir del abuso de autoridad y la persistencia de la estigmatización hacia las comunidades, donde reiteradamente la fuerza pública señala a la gente de pertenecer a la insurgencia, ello sin ningún fundamento o prueba válida.

Esta no ha sido una acción independiente o aislada sino, y muy por el contrario, desde la década de los años 80's las comunidades han tenido que enfrentar acciones violentas por parte de todos los actores armados que se disputan el control territorial, en especial, de grupos paramilitares que han actuado en concomitancia con la Fuerza Pública y algunos funcionarios públicos, violaciones a los derechos humanos que en unas cuantas oportunidades, el mismo Estado ha aceptado o ha sido llamado a responder en el nivel nacional o, incluso, en el marco del Derecho Internacional Público de los Derechos Humanos.

En medio de la lucha por la permanencia en el territorio: las ejecuciones extrajudiciales, los intentos de judicialización de campesinos

Otra modalidad empleada esta vez por las fuerzas armadas legales pertenecientes al Estado, que agudizó este grave panorama social en la zona de los municipios de Remedios y Segovia, Antioquia, fue el asesinato infundado de campesinos inocentes e indefensos para luego hacerlos pasar como guerrilleros dados de baja en combate.

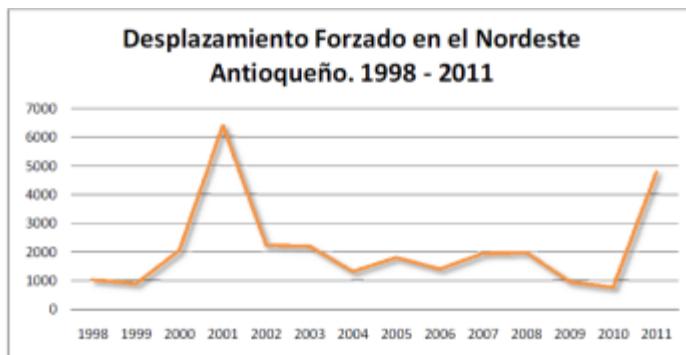
Las ejecuciones extrajudiciales a manos del Ejército Nacional en la zona rural de Remedios dejaron entre el año 2004 y 2008 un total de dieciséis (16) muertes violentas, no habiendo una expresión más perversa del poder estatal en contra de la dignidad humana de la población rural del país, constituyéndose como una clara violación a los tratados internacionales de derechos humanos que nos rigen a través del llamado Bloque de Constitucionalidad.

En respuesta a esto es que se instalan los Refugios Humanitarios para garantizar la vida y la permanencia en los territorios ante el riesgo inminente que se tiene sobre la vida de

⁴⁹ Texto tomado del Sitio Web de la Asociación Médica Sindical Colombiana, <http://www.asmedasantioquia.org/component/content/article/80-magazin/magazin-no-26/5663-la-formalizacion-laboral-en-pequena-y-mediana-mineria-tambien-debe-ser-parte-del-debate#>.

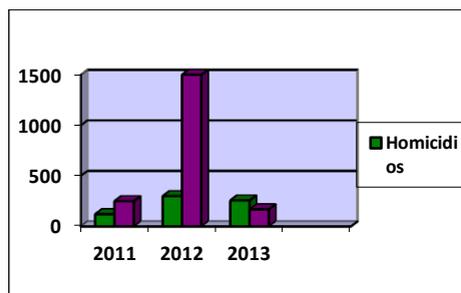
¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

cualquier persona de la comunidad y ante el desplazamiento masivo que en su momento dicha modalidad generó, tal como se muestra en las siguientes gráficas. Hoy la corporación Cahucopana ha abanderado desde el 2014 la incidencia en la Política Pública de Protección las medidas colectivas y diferenciadas, dentro de las cuales ha propuesto los Refugios como parte esencial para la protección de comunidades enteras.



Fuente: Sistema de Información para la Población Desplazada - Acción Social

Casos de Homicidios y Desplazamiento Forzado Interno, en los municipios de Remedios y Segovia en el periodo 2011 - 2013



Año	Número de casos de Homicidios	Número de casos de Desplazamiento.
2011	121	250
2012	300	1500
2013	257	169

Aún hoy, se han presentado casos que líderes de la corporación han conocido donde las familias no han querido denunciar ejecuciones

⁵⁰Datos tomados de:

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/H/homicidios_en_nordeste_subieron_en_un_200/homicidios_en_nordeste_subieron_en

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_192_aumento_homicidio_en_el_nordeste_antioqueño/en_192_aumento_homicidios

⁵⁰Tomado de (verdadabierta.com) <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/50-rearmados/4334-nordeste-antioqueño-en-guerra-por-el-oro>

extrajudiciales ante el miedo de represalias y desplazamiento. Se tienen expectativas de que en escenarios futuros como la comisión para el esclarecimiento de la verdad permitan tramitar e identificar más víctimas de esta modalidad.

Así mismo, en operativos militares, constantes en la región, muchos campesinos han sido estigmatizados o han recibido hostigamientos por parte de la fuerza pública para que campesinos se “desmovilicen” y reconozcan que hacen parte de alguna insurgencia. Esta práctica va acompañada de amenazas y señalamientos por parte de grupos paramilitares quienes controlan barrios de los cascos urbanos.

La firma de la paz, miedos e incertidumbres ante la dejación de armas y la reincorporación

Finalmente, se resalta del contexto genérico de dichos municipios, la idea que en la actualidad nos encontramos ante una incertidumbre, en tanto a que la insurgencia, de las FARC-EP, definió cesar su actividad militar en virtud de los acuerdos y procesos de Paz, generándose la llegada o surgimiento de nuevos grupos armados con mayor fuerza, esto ha representado un escenario de persistencia de la violencia en los territorios.

Es por ello que la población civil y los líderes comienzan a expresar temores de aumento de violencia contra las comunidades de los territorios históricos de las guerrillas, tal como ha ocurrido en otras épocas de negociación, como consecuencia de la disputa por el control e intento de copiamiento territorial y económico, y expresado en la estigmatización de la generalidad de la sociedad y por parte de la población de los cascos urbanos, con relación a las comunidades rurales y a los líderes que ejercerán el acompañamiento en las zonas veredales de normalización y transición, en específico la zona veredal transitoria del municipio de Remedios, en la Vereda Carrizal.

PANORAMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ZONA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y REMEDIOS 2016

El Nordeste Antioqueño y, en especial los municipios de Segovia y Remedios, no han sido ajenos a los impactos de los avances de los diálogos de Paz en la Habana, Cuba; con casi cuatro (4) años de diálogos entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, donde el nivel de violencia en los territorios en los que hace presencia esta insurgencia, se ha reducido notoriamente, al igual que la confrontación armada y el nivel del conflicto en general, especialmente por el cese al fuego unilateral decretado por esta guerrilla y la posterior declaración del cese al fuego bilateral, situaciones que sin duda, han impactado positivamente en la región y en sus comunidades.

Según los informes de Veeduría social⁵¹ que contiene el seguimiento a hechos de en el marco del cese unilateral al fuego de junio de 2015 a Abril de 2016, se sistematizaron situaciones en Remedios y Segovia, donde se presentaron amenazas contra un líder de Junta de acción Veredal

⁵¹ Pueden ser consultados en la página

http://www.reddhfic.org/index.php?option=com_content&view=section&id=42&Itemid=423

elegido como candidato por parte de las comunidades, Eduar González y el asesinato de un líder sindical y candidato al Concejo de Segovia, Héctor Cortés. En el X Informe de Veeduría social⁵², entre el 20 de noviembre al 20 de diciembre de 2015 se registraron 9 hechos dos de los cuales se presentaron en la zona rural, infracciones realizadas por el ejército nacional que involucraba a civiles y los ponía en riesgo.

No obstante, todo lo anterior, se debe tener presente que el conflicto armado colombiano tiene una multiplicidad de actores armados legales e ilegales, los cuales, en virtud del proceso y firma del acuerdo de Paz, han querido impactar en las zonas que anteriormente tenían una fuerte presencia del grupo guerrillero que busca la dejación de las armas, disputándose el dominio de dichos territorios a costa de la población civil que allí habita.

Además, cabe resaltar las violaciones de derechos humanos que protagonizan las mismas fuerzas del Estado en contra de la población civil y los procesos organizativos de la zona, desde hace bastante tiempo y que en la actualidad se mantiene.

Desde comienzos del año 2016, han circulado en los cascos urbanos de éstos dos municipios, varios panfletos señalando amenazas por parte de las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, en contra de pobladores y mineros. También resaltamos que se ha tenido conocimiento del surgimiento de nuevos grupos armados de tendencia paramilitar, entre los cuales se resalta el llamado grupo Nueva Generación, el cual pretende desarrollar la disputa territorial de las zonas en las cuales, al día de hoy, las AGC han mantenido su presencia y dominio.

El panorama no es muy alentador donde el conflicto por la actividad minera que ha sido criminalizada por el gobierno y no se han facilitado los procesos de formalización y legalización, genera una disputa por el control social y el control territorial, que hacen que se recrudezca la violencia contra la población y donde la presencia del Estado sólo se refleja con la presencia de la fuerza pública, manteniendo militarizada la región, pero sin acciones que hayan desmantelado las estructuras paramilitares, que tal como lo ha reconocido la Defensoría del Pueblo en sus diversos informes de riesgo, siguen intactas en el territorio⁵³.

Hoy en día, estas estructuras que persisten en la región del Nordeste antioqueño y en muchas regiones del país, han asumido procesos de reorganización y denominación bajo el nombre de *Autodefensas Gaitanistas de Colombia*, así como *Urabeños*, *Clan Úsuga* o *Águilas Negras*, evidenciando su control territorial en los hechos que caracterizaron el *paro armado* que se adelantó a lo largo y ancho del territorio nacional, a partir del primero (1°) de abril del año en curso (2016), en el cual estos grupos prohibieron que se llevaran a cabo actividades comerciales y educativas, bajo el precepto de la violencia y las amenazas de muerte.

Este *paro armado*, en los Municipios de Remedios y Segovia, Antioquia, representó un paro total en las actividades comerciales y sociales, debido a las afectaciones con ocasión del cierre del comercio, la suspensión de actividades académicas y el panorama de desolación en las calles de las

⁵² Documento en el cual participé la corporación Cahucopana y puede ser consultado en http://justiciaypazcolombia.com/IMG/pdf/decimo_informe_veeduria_social.pdf

⁵³ Si bien el Estado, en diversas oportunidades ha negado el carácter de paramilitares de estos grupos armados ilegales, en los Informes de Riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas, se les empezó a denominar como como grupos “pos – desmovilización AUC”, ello aproximadamente desde el año 2013. De igual forma se resalta el hecho evidente que en diversas regiones del territorio nacional, los mandos medios de las desmovilizadas AUC, siguieron ejerciendo el mando de las estructuras que permanecieron con posterioridad al proceso de desmovilización de dicho grupo, a partir del año 2005.

cabeceras municipales y de diversas veredas, donde las comunidades estuvieron confinadas dos (2) días en las veredas sin poder salir de sus hogares al casco urbano.

Por el temor de verse afectados en su integridad física e incluso, perder sus vidas o las de sus familiares. Como en otros Municipios de Antioquia, en Remedios y Segovia, se presentaron hechos de homicidio, además de daños materiales a la infraestructura, caracterizadas por quemas de vehículos automotores, por parte de estos grupos de descendencia paramilitar, convocantes del mencionado paro armado.

Las mal llamadas *Bandas Criminales*, al igual que las guerrillas, la fuerza pública tienen diversas formas de amenaza y hostigamiento a la población civil, violentando diversas categorías del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, tal como el derecho a la vida, a la integridad personal, a no ser desplazado de manera forzosa, a la libre circulación o libertad de locomoción, al igual que unas evidentes violaciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH, en especial con relación a los atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, materializados en la utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, entre otras formas atroces de hostigamiento y violencia.

Dicha situación no resulta ajena a los Municipios de Segovia y Remedios, sobre los cuales se pueden resaltar los siguientes cuatro (4) puntos que ha nuestra consideración, resumen una serie de acontecimientos violatorios de derechos humanos, con el fin de percibir de una manera global la situación de los derechos humanos en dicho territorio del Nordeste antioqueño, así⁵⁴:

- El riesgo inminente que ha venido sufriendo la Población LGTBI, consumidores y consumidoras de alucinógenos y habitantes tanto de la zona rural como urbana de los Municipios de Remedios y Segovia, con ocasión de los ya mencionados panfletos, difundidos para provocar temor generalizado, en los cuales se consagran una serie de amenazas directas contra su vida e integridad física.
- De igual forma es menester resaltar el riesgo en el que se encuentran las personas asociadas con la minería ya sea como chorreros, dragueros, barequeros o mineros y, en general los pequeños mineros ancestrales, como consecuencia de las constantes intimidaciones y amenazas, las restricciones a su movilidad, las presiones para la contratación de personas específicas en las minas y el cobro de impuestos, por parte de los ya mencionados grupos armados ilegales, sin mencionar la constante criminalización y estigmatización que sufre esta población en específico, por parte de las organizaciones estatales, al no reconocer ese carácter de actividad económica ancestral y legítima.
- Finalmente y de una manera muy genérica, se resaltan las amenazas directas e intimidatorias que sufren las organizaciones defensoras de derechos humanos y, en especial, sus miembros, al tener que soportar reiterados señalamientos, seguimientos, actos intimidatorios y amenazas directas por parte de los grupos armados ilegales con presencia en la zona, en razón de ese acompañamiento a la población y la promoción del respeto a los derechos humanos y a las actividades con una incidencia política notoria.

⁵⁴ Algunas afirmaciones aquí aseveradas, surgen de la misma lectura del Informe de Riesgo No. 029-16 A.I., del 22 de agosto de 2016, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo de Colombia, en su versión No. 03.

- Los defensores y defensoras de derechos humanos, de igual forma deben soportar los múltiples actos de hostigamiento por parte de miembros de entidades estatales, en especial, por parte de integrantes del Ejército Nacional con presencia en las zonas en estudio. También se resalta la violencia impartida en contra de dirigentes que vienen de procesos sociales que, al ser postulados por sus comunidades para cargos a puestos públicos de elección popular, son amenazados junto a sus familias, como en el caso del líder social Edward González Vaquero, ello en el Municipio de Remedios, quien tuvo que renunciar a las aspiraciones de ser candidato al Concejo Municipal, por las constantes amenazas contra su vida.
- Otra práctica que se presenta con frecuencia, es las amenazas y los actos de violencia que se ejercen entre los mismos grupos armados ilegales, en correspondencia con la lucha por el poder territorial. Un claro ejemplo de ello, son los panfletos que han circulado de amenazas a *Los Urabeños*, conducta que genera temor a las comunidades en cuanto se ven inmersos en dicha dinámica violenta. A la vez el Ejército Nacional determinó la estrategia militar denominada *operación Marte*, con la cual se busca atacar frontalmente a las insurgencias que hacen presencia en el Magdalena Medio y Nordeste antioqueño, por lo que las acciones militares en la región que se han llevado en el territorio han generado en las comunidades intranquilidad, violaciones a los derechos humanos y estigmatización a la población civil.

Una vez esbozado el contexto de riesgo y las situaciones de violaciones de derechos humanos de una manera general, con el fin de reafirmar lo ya expuesto y validar su veracidad, se procede a resaltar una serie de situación o hechos concretos que confirman lo antes descrito:

CASOS CONCRETOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Los casos concretos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se presentan a continuación, han sido agrupados en categorías universales de conformidad con el derecho violentado o el tipo penal en el que incurren los responsables, además de los años y fechas de ocurrencia, ello para facilitar la comprensión de los mismos, teniendo como fuente principal el *Sistema de Monitoreo y Seguimiento* que ha adoptado CAHUCOPANA, como estrategia para abarcar todos y cada uno de los hechos que acaecen en las regiones donde se tiene presencia sociopolítica y de formación; de igual forma se configuran por la dinámica ya explicada de confrontación de grupos armados legales e ilegales, donde son las comunidades Campesinas-mineras de Remedios y Segovia.

Las que se ven en inminente riesgo, sufriendo la amenaza latente de hechos de homicidios selectivos, desplazamiento forzado masivo y, en general, de diversos tipos de vulneración de sus Derechos Humanos.

DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y LIBRE LOCOMOCIÓN

Caso Detención Arbitraria Caserío de Mina Nueva, Vereda Panamá

Hechos: El día catorce (14) de marzo del año en curso, tres (3) personas fueron detenidas por integrantes del Ejército Nacional, en específico del Batallón Vial y Energético No. 8, en el Municipio de Segovia, Antioquia, estas personas son: Jurgen Andrés Giraldo Castrillón, Luz Dary Arroyo Sánchez y José Reinel Loaiza Castaño.

Las mencionadas personas se dirigían del caserío de Mina Nueva al casco urbano del Municipio de Segovia, con material de trabajo para minería. Una vez detenidos por el Ejército Nacional, el día quince (15) de marzo de la misma anualidad, se llevó a cabo la correspondiente audiencia de legalización de captura, teniendo como resultado la no imputación de cargos en contra del Sr. José Loaiza y la no imposición de medida de aseguramiento, no obstante la imputación de cargos, para los Srs. Andrés Giraldo y Luz Dary Arroyo, quedando éstas tres personas, en completa libertad.

Relevancia Sociopolítica: La irregularidad presente en lo acaecido con las tres personas dedicadas a la minería, es el hecho que fueron privadas de la libertad bajo el criterio de la flagrancia, sin embargo, lo mismo obedeció a criterios subjetivos y no objetivos de los miembros de las fuerzas públicas que adelantaron el procedimiento, desconociendo su calidad de mineros y acusándolos, de manera arbitraria, al afirmar que los materiales encontrados, serían utilizados para un *acto terrorista del Ejército de Liberación Nacional – ELN*.

Clasificación: Los hechos acá descritos, se configuran como una detención arbitraria, generando una violación directa al derecho fundamental de libre circulación, consagrado en el artículo 24 constitucional y, de manera general, al derecho de libertad, consagrado en el artículo 28 de la Constitución Política vigente. De igual forma, lo sucedido contraria lo estipulado en el artículo 7°, denominado derecho a la libertad personal, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

AMENAZAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES

Caso Carlos Palacios⁵⁵

Hechos: El día dos (2) de marzo del año en curso, el Señor Carlos Alfredo Palacios Úsuga, miembro de la Junta Directiva de CAHUCOPANA, se encontraba haciendo diligencias en los cascos urbanos de los municipios de Segovia y Remedios, para posteriormente ingresar a la zona rural. Siendo aproximadamente las once de la mañana (11:00 AM), una vez Carlos sale de la alcaldía de Remedios en donde se encontraba tramitando permisos para un proyecto productivo regional, ingresa a la oficina de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), ubicada en el mismo municipio, momento en cual se percata que un sujeto lo persiguió hasta ese lugar. Sin dar mayor interés al hecho, él se desplaza hasta un restaurante del sector a almorzar, luego a una peluquería y finaliza su recorrido en la alcaldía nuevamente.

⁵⁵ <http://cahucopana.blogspot.com.co/2016/03/persecucion-contra-carlos-usuga.html>.

Durante todos los trayectos ya descritos, el sujeto estuvo persiguiéndolo, esperándolo a las afueras de cada lugar al que ingresaba. Siendo las cuatro de la tarde (4:00 PM), frente a las instalaciones de la Alcaldía Municipal, una moto negra con azul recoge al hombre trigueño, que vestía jeans, camisa de rayas blancas con naranja y tenis blancos con negro, no sin antes tomarle una foto con su celular.

Relevancia Sociopolítica: Los miembros de las diversas organizaciones que empoderan procesos organizativos en los Municipios de Segovia y Remedios, pertenecientes al Departamento de Antioquia, de manera prioritaria en las zonas rurales de éstos, entre ellas CAHUCOPANA, han denunciado de manera constante los constantes hechos de violencia y acoso, que cada día se agudizan, al igual que la presencia de grupos paramilitares surgidos de las desmovilizadas AUC, quienes se disputan el control económico y territorial, el temor generalizado por la distribución de panfletos amenazantes y la implantación de toques de queda.

Además de lo anterior, se ha hecho un llamado al Gobierno Nacional y las administraciones municipales por el alto grado de vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos y líderes campesinos por la persistencia de hechos que ponen en riesgo su labor; exigiendo adelantar las medidas necesarias para garantizar los derechos a la seguridad personal, la integridad física y la libre movilidad de los defensores de derechos humanos y líderes campesinos que ejercen su labor en zonas de alto conflicto.

Clasificación: Violaciones a los Derechos Humanos a través de amenazas colectivas e individuales, dirigidas a los líderes comunitarios y a las minorías sociales.

INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Caso Operativo del Ejército Nacional – Vereda Carrizal⁵⁶

Hechos: El día veinticinco (25) de mayo, siendo las cinco y cincuenta de la tarde (5:50 pm), francotiradores miembros del Ejército Nacional, ubicados cerca de la mina *Juan Cano* de la Vereda Carrizal, Municipio de Remedios; procedieron a disparar contra un integrante del Ejército de Liberación Nacional (ELN), conocido con el alias de “*Pitufó*”, a quien le causaron la muerte. Éste se encontraba cerca a la casa de una familia y a un punto que los campesinos denominan “*llamadero*”, ya que allí es donde los pobladores pueden realizar llamadas debido a la señal de la telefonía móvil. Luego de la muerte del miembro del ELN, los miembros del Ejército Nacional continuaron disparando indiscriminadamente hacia donde está la vivienda.

Dentro de la vivienda que estaba siendo atacada, en el momento de los hechos, se encontraban los campesinos ANDERSON OSSO y SOR MELIDA BEATRIZ ARBELAEZ HERNANDEZ. Tras dejar de disparar, el ejército llegó a la casa cercana y obligaron a los pobladores a tenderse en el piso. Posterior a ello les hicieron preguntas por separado indagando si vivían en esa casa y si conocían al mencionado guerrillero.

A la Señora SOR MELIDA, uno de los miembros del ejército la intimidó diciéndole que llevaban nueve (9) días haciendo seguimiento a la casa y que conocían que ella era auxiliar de la guerrilla. Le piden que saliera de la casa y detuviera la verificación que iba a realizar la comunidad, de lo contrario, si no lo hacía y no regresaba a la casa, le dispararían. Más adelante les

⁵⁶ <http://cahucopana.blogspot.com.co/2016/05/habitantes-de-la-vereda-carrizal.html>.

hicieron firmar un documento que decía que recibieron buen trato en el momento del operativo. Aparte de éstos hechos, hicieron una revisión de la moto del señor ANDERSON OSSO donde pidieron la tarjeta de propiedad.

Al momento del operativo, algunas personas de la comunidad que estaban junto al lugar, trataron de acercarse, pero fueron detenidos por disparos realizados por miembros del Ejército, los cuales cayeron a menos de tres (3) metros de distancia. Además, recibieron insultos y amenazas de muerte, a través de expresiones tales como: “*si se meten los matamos*”.

Mientras tanto, los campesinos del caserío se reunieron con miembros de la Junta de Acción Comunal, del Comité de Derechos Humanos y líderes de CAHUCOPANA y de la ACVC, para luego dirigirse a verificar lo que ocurría, pero fueron detenidos por soldados que impidieron su paso, de nuevo insultándolos y amenazándolos. Debido a la persistencia de la comunidad, les fue lanzada una granada de aturdimiento y ráfagas de fusil. Después de esto el ejército desembarcó tropa.

Relevancia Sociopolítica: Las constantes acciones emprendidas por parte del Ejército Nacional en conjunto con la Policía Nacional para “*dar de baja*” a miembros de las guerrillas de las FARC y el ELN, cada día están afectando más a las comunidades campesinas que habitan las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Como en otras ocasiones, la Fuerza Pública llega con la percepción de que todo habitante de la región pertenece a alguna insurgencia, y en el marco de los operativos intentan involucrar y realizar montajes judiciales.

En diversas ocasiones, se han generado bombardeos y ametrallamientos que ponen en riesgo la vida y la integridad de los habitantes, adicional al trato indigno e irrespetuoso que la población civil debe aguantar por parte de estas fuerzas estatales, quienes violentan de manera tajante, el principio de distinción del DIH. Siempre ha hecho un llamado para que se deje por fuera de la confrontación a la población civil, se respete el principio de distinción y no se cometan más irregularidades ni usos excesivos y desproporcionados de la fuerza por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional.

Clasificación: Los hechos descritos, violentan el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con ocasión de los atropellamientos individuales dirigidos a personas de la población civil, pero ante todo, violentan el llamado Derecho Internacional Humanitario, bajo la etiqueta de bombardeos y ametrallamientos indiscriminados e infracción al principio de distinción.

DESPLAZAMIENTO FORZADO

Caso Desplazamiento Forzado – ELN

Hechos: Desde inicios del mes de julio de 2016, las comunidades campesinas y mineras han puesto en conocimiento los hechos de los que vienen siendo víctimas y de los que se señala como responsables a miembros del Ejército de Liberación Nacional – ELN, con ocasión del contexto descrito en el presente informe a raíz de los procesos de paz que se han venido adelantando entre el Gobierno y la insurgencia de las FARC-EP. Dentro de los acontecimientos que se denuncian se hace referencia a amenazas y desplazamiento forzado en las siguientes veredas del municipio de Remedios: Cruz Vagitales, Carrizal, Rancho Quemado, Puna, Plaza Nueva y La Gorgona.

Las comunidades manifiestan que miembros del grupo insurgente ELN, han llegado a las viviendas de los campesinos diciéndoles que deben desalojar e irse de la región, inmediateamente.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

En el mes de julio, bajo este amedrentamiento, seis (6) campesinos han tenido que salir de la región.

Relevancia Sociopolítica: Dentro del actual escenario del Proceso de Paz emprendido entre el Gobierno y las FARC-EP y en aras de consolidar una ambiente de paz completa, estable y duradera, se espera que el ELN avance en los acercamientos con el Gobierno Nacional, Es de vital importancia reiterar el llamado a todos los actores armados del conflicto, tanto legales como ilegales, para que se respeten a las comunidades campesinas, las excluyan del conflicto, no restrinjan sus derechos y prevalezca ante todo el respeto a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dejando de lado prácticas de degradación y contrarias a la dignidad humana, como lo es el desplazamiento forzado interno.

Clasificación: Los hechos acá narrados, se compadecen con la figura del desplazamiento forzado de población civil, conducta tipificada en el Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000.

HOSTIGAMIENTO A LA POBLACIÓN CIVIL

Retenes Generalizados

Hechos: Durante los meses de septiembre, octubre y lo corrido del mes de noviembre del año 2016, se siguen presentando, por parte del Ejército Nacional de Colombia, hostigamientos a la población, consistentes en la estigmatización de las mismas, retenes militares, solicitud de cédulas de ciudadanía, interrogatorios, entre otras formas que crean desasosiego generalizado en la población civil.

En el marco del Paro Minero

Hechos: A partir del día 19 de septiembre de 2016, se abrió paso al paro minero pacífico en los municipios de Remedios y Segovia, empero en el desarrollo del mismo, la Policía Nacional de Colombia junto con su Escuadrón Móvil Antidisturbios, arremetió en repetidas ocasiones en contra de la población civil participe de dicho paro minero, limitando sus derechos fundamentales y ocasionando lesiones personales injustificadas.

Relevancia Sociopolítica: De estos acontecimientos se desvela una constante violación al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por parte de miembros activos del Ejército Nacional, donde los mismos crean un desasosiego y un temor generalizado a la población civil sin ningún tipo de justificación, más que su parecer y querer, mostrando así ese ataque y estigmatización deliberados en contra de los campesinos y mineros de la zona.

Clasificación: Infracción al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

Se evidencia el fortalecimiento de las mal llamadas “*bandas criminales*”, que no son más que grupos *neo-paramilitares*, surgidos con posterioridad al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC, siendo el principal actor que genera riesgo y amenaza a las organizaciones sociales, los defensores de derechos humanos y los líderes comunitarios. La comunidad en general perteneciente a los Municipios de Remedios y Segovia, se encuentra en una constante zozobra al saber que hombres pertenecientes a dichos grupos, rondan en sus calles, barrios y veredas.

Es así como se desprende el segundo resultado del que pretende dar cuenta el presente Informe de Derechos Humanos y que ha sido una exigencia por parte de la Corporación al Estado Colombiano: es necesario el desmonte efectivo de los grupos paramilitares, es decir investigar, juzgar y tomar medidas contra quienes los financian y los promueven, para que efectivamente el Estado tenga el monopolio de la fuerza y represente el fin, de las violaciones a los derechos humanos y en general, de la violencia desmedida e ilegal en contra de la población civil, para que sea posible la construcción de la Paz territorial, estable y duradera.

No obstante lo anterior y gracias a los procesos de Paz que en la actualidad se llevan a cabo entre el Gobierno Nacional y la insurgencia de las FARC-EP, en especial con el decreto del cese al fuego y de hostilidades Bilateral entre éstas dos

Fuerzas, en los Municipios de Remedios y Segovia donde históricamente esta guerrilla ha tenido presencia, se ha evidenciado la disminución de la intensidad en la confrontación bélica y de hostilidades en la zona rural, obteniéndose así, un mayor grado de tranquilidad y seguridad humana, en estas comunidades que han sido fuertemente golpeadas por el conflicto armado.

“No hay camino para la Paz, la Paz es el Camino”

Gandhi.



**10. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN ITUANGO
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE ITUANGO -ASCIT-**

11.

12. JUNTA DIRECTIVA

26 de Noviembre de 2016

Ituango, al ser sometido al abandono sistemático por parte del Estado y por su posición geoestratégica, ha apalancado la presencia de todos los grupos armados que han surgido en nuestro país, ya que por este corredor se comunica a la Costa Atlántica, a la subregión del Urabá, a la subregión del Bajo Cauca y subregión del Occidente, lo cual los ha motivado para permanecer allí. Pero cosa bien diferente, como irresponsablemente se ha señalado, es que los 20.000 habitantes que tiene el municipio participen de alguna forma con tales grupos.

Estigmatización, por parte del Estado, cuando en “el mes de junio del 2011 habitantes de Ituango, descubrieron en internet la existencia de un Blog (<http://colombialibresiempre.blogs.com>) que señalaba a más de 600 personas del municipio de Ituango de ser auxiliadoras o miembros del frente 18 de la FARC-EP”.

Debido a este señalamiento dejo como consecuencia una serie de detenciones masivas como: la realizada en el mes de marzo de 2011, 9 personas sindicándoles de ser integrantes de la Farc-Ep, en agosto de 2012 capturan 23 personas, acusándolas de ser colaboradores de la guerrilla, entre otras tantas que se han dado.

Las comunidades campesinas ubicadas en el municipio de Ituango presentamos una problemática caracterizada por bajos niveles de calidad de vida, pobreza generalizada, significativos índices de desplazamiento forzado, déficit de infraestructura socio-productiva, deficiente desarrollo institucional, mal manejo de los recursos naturales, prácticas inadecuadas para la producción agropecuaria y los funestos efectos del conflicto armado.

A estos factores se suma la imposición violenta de megaproyectos minero-energéticos, la concepción inconulta de cuatro títulos mineros como: Cerro Matoso, contrato de concesión para extraer minerales de Níquel y sus concentrados, Gloria Inés Mejía Fuente contrato de concesión para explotar gravilla y arena, Lucas Ruiz Jaramillo explotación oro y plata en los municipios de : Ituango y Toledo, Negocios Minero S.A, contrato de concepción para extraer minerales oro y sus concentrados, ANGLOLD ASHANTI Colombia contrato de concepción explotar minerales de Plata y sus concentrados, minerales de oro y sus concentrados en los municipios de Peque e Ituango, y 23 solicitudes más, a todas estas se le suma el Proyecto Hidroeléctrico Espíritu Santo que estará en las jurisdicciones de los municipios de Ituango, Briceño y Valdivia, cuya fuente

hídrica será el Río Cauca, presa que generara 750 MW más y que colocarán a la mega minería a puertas del municipio y solo en espera que las condiciones de orden público mejoren para iniciar la explotación de nuestros recursos naturales, a sabiendas de todas las consecuencias negativas que este sector minero energético acarrea, como son la destrucción ambiental, el desarraigo, destrucción del tejido social y organizativo; el ejemplo está a la vista con el Proyecto Hidroituango, el cual ha puesto en práctica todas estas funestas consecuencias entre otras.

La falta de apoyo por parte de las instituciones gubernamentales nacionales, departamentales y locales, y la ausencia de políticas que den solución a los problemas estructurales que padecen nuestras comunidades, no ha permitido enfrentar la situación de conflicto y garantizar los derechos y protección a la población civil de manera efectiva. La presencia del Estado solo ha sido a través de la fuerza pública con efectos desastrosos, reprimiendo y estigmatizando a la población Ituanguina así como aumentando el número de hechos de violación a los derechos humanos.

Hoy, no obstante, estar en camino de que el proceso de paz con las FARC llegue a buen término y de que se inicie la negociación con el ELN, escuchamos propuestas en contravía que no ayudan en nada a darle solución a las causas que generaron el conflicto armado que hemos vivido los colombianos por más 50 años, y que en el caso específico de nuestro municipio, las políticas militaristas y guerreristas del Estado bañaron en sangre, muerte y desolación todo el territorio ituanguino, solo basta con recordar las masacres del Aro, la Granja, el Cedral, Quebrada del Medio, San Agustín Leones, Badillo, la Vuelta de la Campana cerca al casco urbano entre otras tantas y el magnicidio de apóstol de los Derechos Humanos -Jesús María Valle Jaramillo- que merecieron la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hoy podemos decir que a partir del 20 julio de 2015 cuando fue declarado nuevamente el cese unilateral por parte de la guerrilla de la FARC-EP, la situación de violencia en nuestro municipio mejoró, es de recordar que la última acción militar de la guerrilla de la FARC-EP fue el 19 de julio del 2015 con un hostigamiento a la Estación de Policía del municipio; de ahí a hacia acá hemos vivido en una calma, donde ya nos podemos movilizar para las diferentes veredas de nuestro municipio sin el temor en quedar en el medio del fuego cruzado de los dos bandos en confrontación. Salimos de nuestras veredas a cualquier hora de las 24 que tiene el día.

No obstante la expectante tranquilidad que hoy tenemos, aún persisten las **causas** que generaron el conflicto armado, como la falta de vivienda digna, el derecho a la educación, el derecho a la salud, derecho a la propiedad (la tierra), a un empleo digno o sea todos los Derechos fundamentales insatisfechos. Esperamos una paz con justicia social.



¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!



Viviendas de los pobladores de San Agustín Leones municipio de Ituango

Como podemos observar en las imágenes anteriores nos muestran en las condiciones de vida infrahumanas, en las que vivimos los campesinos no tenemos una vivienda digna, no tenemos vías de comunicación digna para sacar nuestras cosechas a los cascos urbanos.

Preocupaciones de las comunidades se expresan en la inquietud sobre **qué va pasar en aquellas zonas donde ha permanecido la guerrilla de FARC por muchos años**, ahí donde ha ejercido el control territorial, quienes llegaran a reemplazarla y sobre todo en aquellas veredas que son límites con los municipios de: Tarazá, Valdivia, y con municipios del departamento de Córdoba como: Puerto Libertador, Monte Líbano, municipios relacionados anteriormente con una presencia fuerte de grupos paramilitares quienes querrán apropiarse de estos espacios abandonados por la FARC y específicamente de ese corredor estratégico aludido anteriormente.

Conceptuamos que la bulla mediática de que son esas bandas paramilitares (llamadas Bacrim) las que coparán los territorios dejados por las FARC como guerrilla, es una realidad que no se puede desconocer, **pero al mismo tiempo constituyen una cobertura para el reposicionamiento de las viejas y rancias oligarquías de gamonales del municipio**, las que frotándose las manos de alegría ven alborozadamente que volverán, con todo su velo de impunidad, a imponer su arrogante autoridad.

En la actualidad en nuestro municipio vemos un incremento de la delincuencia común, con incremento del robo, la extorsión, el consumo de alucinógenos, tanto en casco urbano como en algunas veredas. Es la estrategia del Estado y de las burguesías mercantilistas y latifundistas del municipio.

Por eso mientras no exista un real y serio compromiso de Estado y del gobierno en desmontar la doctrina paramilitar encubada en sus aparatos policiales y militares, la paz y la tranquilidad así como la sana convivencia será imposible. Esperamos que lo pactado entre las FARC y el gobierno en el acuerdo final, Punto 3, sobre **“Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz”**, se implementen de inmediato. Al mismo tiempo, para cumplir con este fin y tal cual reza el acuerdo que se proceda también a la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios; las Medidas de Prevención y Lucha contra la Corrupción; la Unidad Especial de Investigación; el Cuerpo Élite en la Policía Nacional; el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política; y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Con respecto al tema minero- energético la Asamblea cívica por la Paz Ituanguina realizo dos Foros y una audiencia con el objetivo de socializar la problemática de Mega Minería, en nuestro municipio.

Expectativas frente al post acuerdo, se espera que con este acuerdo de paz se le den solución a las causas que generaron este conflicto por más de cincuenta años, esperamos unas condiciones de vida digna para todos los campesinos, oportunidades de tener derecho a la propiedad, a una educación con calidad, una salud con calidad, saneamiento básico con calidad, una alimentación de calidad un empleo digno y con garantías.

Con unas comunidades comunitarias y sociales fortalecidas, para emprender el recto que se nos avecina donde estaremos atentos a movilizarnos para que se cumpla lo acordado en la Habana.

Exigimos al Gobierno Colombiano que este acuerdo se cumpla a cabalidad, y que se inicien los diálogos con Ejército de Liberación Nacional ELN de inmediato, seremos los colombianos los veedores de estos acuerdos.

Hacemos entrega de un informe de Derechos Humanos donde no estamos relacionando hechos que lamentar como: asesinatos, víctimas de minas anti persona, falsos positivos, masacres, ya que debemos reconocer que desde que las FARC declararon el cese unilateral de fuego y luego en el marco del cese bilateral y de hostilidades, la situación frente a esos hechos mejoró ostensiblemente. Pero si relacionamos la denuncia sobre las lacerantes condiciones de vida en que vivimos los campesinos sin una vivienda digna, sin unas vías de comunicación dignas, insatisfacción de necesidades básicas vitales, etc., o sea condiciones infrahumanas que no se merece el ser humano y que por lo tanto también constituyen infracciones a los Derechos Humanos.



**3. ASOCIACION CAMPESINA DEL NORTE DE ANTIOQUIA ASCNA-NIT:
900488021-4**

CONTEXTO POLITICO

La Asociación Campesina del Norte de Antioquia –ASCNA- bajo la figura constitucional, actúa como movimiento político social en la defensa de los y las campesinos del Norte de Antioquia por los Derechos Humanos y la defensa del territorio. En conjunto con las organizaciones hermanas y bajo la plataforma política y social Marcha Patriótica hemos logrado visibilizar al nivel nacional e internacional la vulneración que viven el día a día las comunidades campesinas en los territorios, Norte y Nordeste de Antioquia en Derechos Humanos, es por eso que hemos exigido por medio de la participación política la inclusión social al derecho constitucional que contempla la Constitución Política De Colombia de 1991.

INFORME REGIONAL DE DHH

Entre los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2016 al nivel regional del Norte y Nordeste antioqueño las y los defensores de derechos humanos hemos tenido varias amenazas, a compañero y compañeras que luchamos mutuamente por la defensa de los territorios, uno de los municipios que ha tenido mayor criminalización asido Briceño, por parte de los grupos paramilitares ya que estos grupos han venido tomando posición en diferentes veredas del municipio, creando reglamentos internos para imponerlos dentro de las comunidades. Creando zozobra y temor para el empoderamiento territorial, en otros municipios se ha sentido fuertes presiones por parte de Fuerza Pública al nivel vereda en el municipio de Anorí, con la economía minera de las comunidades y el Municipio de Campamento, con la economía coquera de las comunidades. Entre los meses de agosto - septiembre se ha vivido en los territorios una gran tranquilidad por los efectos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas (CFHBD) determinados que avanzan dentro de los Acuerdos de Paz de La Habana entre Gobierno Nacional y Farc-Ep.

En el mes de octubre las comunidades han sentido una gran angustia frente al proceso de paz porque la mayor parte de los colombianos no acataron la importancia de este proceso en la votación del plebiscito para la participación política por el SI. Esto ha creado falencias e incertidumbre a los todos nuestros defensores y defensoras de derechos humanos que habitan este territorio. Es muy preocupante que exista la posibilidad de que se desate una nueva guerra, no solo para el conflicto interno, sino también para la población civil que hemos luchado por tener una paz con justicia social; hoy más que nunca le exigimos al Gobierno Nacional y a la insurgencia de las Farc-Ep para no descansen hasta alcanzar la solución política y la implementación para este gran acuerdo.

Hechos:

El día 16 de septiembre el vicepresidente Gabriel Sánchez y el Secretario Albeiro Hoyo cc.71.791.576 de la Asociación Campesina del Norte, fueron requeridos agresivamente por un miembro de la Fuerza Pública policial perteneciente al Municipio de Campamento, la agresión fue cometida por el agente identificado por el apellido Franco. Este agente de manera agresiva requirió hacer una requisita, tomando videos, fotografías, con fuertes palabras e impidiendo la movilidad.

El día 24 de octubre varios campesinos fueron capturados, ellos son Esteban García, Alfredo García, Juan Felipe Ayala, Rodrigo Ayala en la Vereda el Barcino del Municipio de Campamento por el Ejército Nacional, la Brigada 10 que opera en ese territorio, por encontrasen ganándose un día de trabajo recolectando hoja de coca, desconociendo los avances alcanzados en los acuerdo en materia de no criminalizar a los campesinos y campesinas que sobreviven de esta manera ante la ausencia de la inversión del Estado; fue gracias a la presión de las comunidades que la fuerza pública se vieron obligados a dejarlos en Libertad.

El día 20 de noviembre varios líderes de la asociación Campesina del Norte fueron intersectados por la Fuerza Pública saliendo del municipio de Ituango en la partida de San José por el Batallón de Artillería numero 4 siendo las 4/30 pm les hicieron empadronamiento, tomándoles fotos y videos, ellos son Carlos Mario Barrientos CC. 1032.326.274 Leonardo Giménez 8.426.520 Homero Hernández 98.610.636 líderes del comité de impulso de La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – Anzorc.

EXIGENCIAS

Por medio de los mecanismos de la participación política exigimos los mecanismos fundamentales a los derechos humanos, exigimos al gobierno nacional cese las hostilidades de persecuciones a los líderes sociales de los movimientos como Marcha Patriótica Congreso de los Pueblo, líderes sociales, comunales, entre otros.

Alguno de nuestros retos para en construcción de la paz de cara al post-acuerdo

1. Fortalecer los comités territoriales en derechos humanos para la implementación del nuevo acuerdo, con talleres al nivel rural.
2. El fortalecimiento a los comités femeninos para la implementación con respecto al punto 3 de los acuerdo talleres al nivel rural.

¡Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra!

3. Crear escuelas campesinas para capacitar todos los líderes de juntas comunales con respecto al punto 1 y 2 de los acuerdo al nivel rural.
4. Crear escuelas zonas de reservas campesinas con equidad de género para el ordenamiento territorial al nivel rural.
5. Crear medios de socialización con los medios de comunicación radial en los municipios y canales de televisión local, para socializar los nuevos acuerdos de la abana gobierno y Farc-Ep.

abandono de políticas para el desarrollo del campo, entre otras leyes que cada vez conducen a la desigualdad y a la pobreza de las clases menos favorecidas.

BREVE CONTEXTO:

El municipio de Briceño la situación ha sido muy compleja en cuestión de DDHH. El solo hecho de pensar y realizar el trabajo de liderazgo comunitario para proteger las comunidades, termina siendo estigmatizado por los mismos que nos debieran proteger, a tal punto que hemos recibido un tratamiento calumnioso y amenazante por parte de las autoridades civiles y militares que además intentan desprestigiar a nuestra organización y a nuestros integrantes. Estos señalamientos nos han puesto en peligro constante, sobre todo en una zona de conflicto en donde hay presencia de grupos armados al margen de la ley.

El contexto general de esta situación se nota en la forma como somos estigmatizados a los defensores de derechos humanos, muchos han sido declarados como objetivo militar de grupos paramilitares. Ha sido tal el tratamiento que hemos recibido los defensores por parte de la fuerza pública, que nos han tratado como si fuéramos guerrilleros o terroristas, por el solo hecho de tratar de cuidar a las comunidades para buscando salidas a las necesidades y por exigir los derechos de todas y todos los campesinos de nuestra región.

Pese a todo, las acciones de defensa de los derechos humanos, han generado la apropiación de las comunidades y la necesidad de organizarse dentro de los espacios de participación para hacer respetar y exigir nuestros derechos, a trabajar por los menos favorecidos.

Cada día caminamos por nuestras comunidades, luchando por incansablemente por la vida, por lo simple, por lo hermoso, por la reivindicación de la vida del campesinado en nuestro país.

Somos hombres y mujeres con todas las capacidades, con la capacidad de ayudar al prójimo, virtuosos guerreros con temple de acero que enorgullecen el rugir de una peinilla (del machete), apegados a las tradiciones milenarias de la trova y el canto, enamorados de la vida y sus riquezas, fervorosos protectores de su territorio, pero que vemos en peligro todas nuestras costumbres y anhelos por las doctrinas, los planes de consolidación y la militarización de la vida social y otras formas represivas que tienen la función de exterminar, desterrar, amenazar al campesinado en general.

De los grupos de ultraderecha con capacidad de armamento que hacen presencia en la zona, quizás más grande, son las mal llamadas BACRIM (reductos del paramilitarismo), que desde mucho tiempo son una amenaza permanente para los líderes sindicales, sociales y defensores de DDHH.

Estos últimos (las Bacrim,) también van muy de la mano con los intereses de multinacionales en los recursos naturales que hay en esta región. Como defensores, también nos preocupamos por la protección de nuestros suelos, la defensa del medio ambiente, la biodiversidad en de la vida, la fauna y la flora.

Algunos riesgos para el post-acuerdo:-

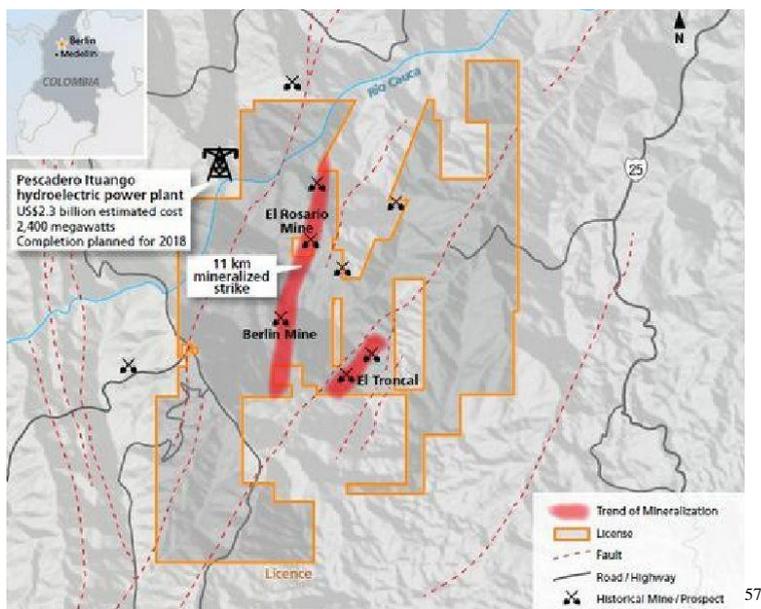
- La dilatación en la implementación de los acuerdos de La Habana ponen en peligro la posibilidad de Paz para Colombia

- La falta de capacidad del Gobierno para cumplir a cabalidad Cumplimiento a de los acuerdos de paz alcanzados con la insurgencia de las Farc-Ep.
- La Ley Zidres como factor de riesgo para los pequeños campesinos.
- La negación del Gobierno Nacional hacia el Apoyo de constitución de las ZRC (Zonas de Reserva Campesinas).
- El incremento en los asesinatos y agresiones contra los defensores de derechos humanos.
- Los procesos y montajes judiciales contra los defensores de DDHH.
- Las concesiones mineras y sus efectos en los territorios

Mapa minero y el riesgo de despojo en 3 municipios:

Históricamente el municipio de Briceño ha sido concesionado a empresas internacionales y hoy en día están incorporando el proyecto “LOS BERLINES COLOMBIA” que causaría un daño ambiental sin precedentes en la región, la mega empresa que tendría intereses en este territorio sería la Grand Colombia Gold.:

El corredor minero se extiende por 11 kilómetros en al menos tres municipios Antioqueños (Buena Vista, Altos de Chiri, Orejón, La Calera) zona urbana del municipio Toledo, San Andrés de Cuerquia, según las nuevas exploraciones podría a otros municipios más.



ASOCIACIÓN CAMPESINA DE BRICEÑO-ASCABRI

⁵⁷ <http://minadeoro-berlin.blogspot.com.co/>